Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, junto con el Informe de Auditoría

# **Deloitte**

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Rulz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel.: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitre.es

# INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Nmás l Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.):

# Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Nmás 1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) —en adelante, la Sociedad—, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Nmás! Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

# Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

# Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

# Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se indica que con fecha 29 de abril de 2015, las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías, siendo la misma efectiva desde el mes de julio de 2015. En la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N Más Uno IBG, S.A. y la sociedad absorbida la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

# Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L. Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

Antonio Ríos Cid

18 de marzo de 2016

Auditores

RETUTE CHROSES (PRACES DE CENTAGOS DE CENTAGOS PRACES PRACES DE CENTAGOS PRACES PRACES DE CENTAGOS PRACES PRACES PRACES DE CENTAGOS PRACES PR

DELOITTE, S.L.

Ario 2016 Nº 01/16/00979 SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR** 

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España





# CLASE 8.ª

# Nmás† Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4) (Miles de Eutos)

ACTIVO NO CORREENTE	Notas	34/12/2015	31/12/2014 (7	PATRIMONIO NETO Y PASRO	Notas	34/12/2015	317522014 [7]
ACTIVO NO CORRENTE		21.2					
ACTIVO NO CORRENTE		***	22.0.00	as par manowing WETO		107,040	James
1		2			_	167.050	36,023
	-	C.		SOLICE MICHIGA	<u>۹</u>	110,101	
		3	7.0	D74 Capital	: :	105,492	
Introvillezado material	7	37,484	36,058	10,058 Prima de smlat/m	= :	100.00	
(Interestable an emphases del grupo y associates a migo prime.		700 DO	28.166	28.144 Reserves-	2	1 A C C C C C C C C C C C C C C C C C C	
Institutional of publication			1			P.	
Chelton a morales		7.2	er i	T.V.19 Legals y construents		(97.064)	1,274
The second of th	1.2	35,102	COF	Lines reserves	ş	(CHO)	
	_	10,087	1,563	Accience on partimento propies	2 ;	407.00	
Instrumentos de patritronio		27.72	E2.1	Resixtudo det eleratola	₽	01.73	
Creditos a terceros			640		4 7 10	(2002)	<u>ń</u>
Chem actives financiates		747	7		2	•	ਜੂ ਦ
Actions not frame to differ to	=	\$	2	CINI MORNING TO BOILD WINDS TO BOILD TO			
						35	
				AJUSTES POR DAMBIOS DE VALOR.	;		*
				Activos financianos disponíbles para la venta	<u>.</u>	3	
	<u>-</u>	_					•
				SUBVENDICINES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.		•	•
				Subvenciones, denaciones y legades recibidos	_,,		
					-	4716	25.
				PASIVO NO CORRIENTE	;	1	
	_			Provisiones a large plans	?		
		108,875	ľ	Ozela o krtja a	:		
ACTIVO CORRIENTE		30 807		50.744 Postwar per empusate diferido	<b>F</b>	2	
Deutares comerciales y obas cuentas a cobrar.	_	100	_	-			
Clentes par vertas y prestaciones de servicas	-			PENNING CORRESPONDE	_	11,078	2
Clenies, empresas del propo y exocladas	24.0	17 074	•			_	
	P\$	5.620			Ę	5.056	
	4	200	ź	_		E36.5	_
	÷	7.254	•	Apprehens comerciales y other cuerium a propri-			
Olros crédios con las Administraciones Fubricas	- #	3.750	•	Acreedol as varioe	(1, 12 y t		
Involutional financiates a corto piazo	1,	1	103	Percental	2		
Efactive y etres scalives liquidos equivalentes-	<b>-</b>	100 200			=	1.180	Ŋ
Tescreta		N. S.		Control of the state of the sta	£	'	732
Otros activos Ifquidos equivalentes		200		CONTRACT CHICAGONIA CONTRACTOR CO		178.524	44.965
OUTTAL ACTIVO	_	179.624	44.984	TOTAL PATRIMUNIO NOTO 3 PAGES			

(1)So protoche, unkary amstrakononia, a ofector comparatos (relate Nota 2.5) is britas 1 a 10 describas en its Morriona adjunta forenan purte integrande del baterice al 31 de dictembro de 2015.





# Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

# CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1, A 4)

(Miles de Euros)

	1 1	Ejeralalo	Ejercicio
	Notas	2015	2014 (*)
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la citra de negocios	12	17.467	15.971
Otros Ingresos de explotación-	12	3.674	•
Ingresos accesarios y atros de gestión corriente		3.674	-
Gastos de personal-	12	(4.920)	(3.51)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.275)	(2.95)
Cargas sociales		(645)	(56)
Otros gastos de explotación-	12	(9.439)	(5.26
Servicios exteriores		(9.379)	(5.25
Tributos	1 1	(60)	(1
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	1	-	-
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(158)	(15
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-		-	-
Deterioros y pérdidas		-	-
Diferencias negativas en combinaciones de negocios	1	53.561	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		60.185	7,02
Ingresos financieros-		1.678	3
De valores negociables y otros instrumentos financieros			
- De empresas del grupo y asociadas	7.1 y 7.2	1.769	
- En terceros	9	109	3
Gastos financieros		-	-
Diferencias de cambio	3-e	2	(
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-		(982)	(59
Deterioros y pérdidas	7.1 y 7.2	(1.542)	(60
Resultados por enajenaciones y otros	7.1 y 7.2	560	1
RESULTADO FINANCIERO		898	(56
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		61.083	6,46
Impuestos sobre beneficios	11	673	67
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		61.756	7,14
OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos	1		<del>-</del>
RESULTADO DEL EJERCICIO	[	61,756	7.14

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos





# Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

# ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4) A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÊRDIDAS Y GANANCIAS (I)		61.756	7.141
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
· Por valoración de Instrumentos financieros		3	45
Activos financieros disponibles para la venta	7.2	3	45
Otros ingresos/gastos		-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo		•	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
- Efecto Impositivo	7.2	(1)	(11)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		2	34
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de Instrumentos financieros	1 1	- 1	(11)
Activos financieros disponibles para la venta	7.2	- 1	(11)
Otros ingresos/gastos		-	-
- Por cobertura de flujos de efectivo		-	-
- Subvenciones, donactories y legados recibidos		-	-
- Efecto impositivo	7.2		3
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANÂNCIAS (III)	<b> </b>		(8)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)	-	61.758	7,167

<sup>(\*)</sup> Se presenta, única y exclusivamenta, a efectos comparativos

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante dal estado de Ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.





ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2014 (NOTAS 1 A 4) B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Miles de Euros)

Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

				Accionad			Otras	A ustes por	Subvenciones	
	Consider	Prima de	Reservan	en Betrimonio probies	Rusultado del efectolo	Dividende A cuenta	Instrumentos de Detrimonío nato	cambles de	donaciones y legados racibidos	TOTAL
CEBRÉ DEL EJERCICIO 2013 (*)	287	24.139	11,901	(346)	858	,	(ZE)	60		36.815
des por cambios de criterio							,		,	
des nor extores		•		,	•		•		•	
see conflusión per observeion inversa (véase Nota 1)	2.119	,	(2.119)	,	.,	ι			•	
A JUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIÓ 2014 (1)	2.405	24,139	9.782	(348)	658		(20)	9		36,015
il ingrisses y gastes recarecides					7,141		,	92		7,167
ractories con accionistas				_						
Aumentos de capital	ŏ	3,000	,	•			•	,	•	4.060
Reductions de capital		,	,				•	,	•	
Conversión de pasivos financieros en patrimonio nato		ı					,	,		
Dietribución da dividendos	,		(5.847)			(5,987)	,		,	(11,834)
Operaciones con socionas propias (delas)	,	ı	(343)	306		,	•			6
Combineción de negocios	,	1	,		,		•	,	,	,
Olras operaciones	,		,			•		•	,	,
as variaciones del patrimento neto										
Ajustas por fusión por absorción invetsa (véase Nota 1)	69	,	(eg)	•		'				
Ories	(13)	,	817	•	(828)	•	,	,	,	ŝ
SFINAL DEL EJERCICIO 2014 (*)	2,471	28,128	4.341	(40)	7.441	(5.887)	(25)	34		36.057
star per cambios de criterio	·						•	•	,	,
stes por effores						,	,	•		,
AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2015	2.471	28,129	17EV	(40)		798.5)	(25)			36,057
lingrator y gastos reconocidos		ļ			61.756	•	,	2		81,758
araciones con accionistas							_			
Comirapresisción (nansiarida de la Fusión por Absorción (Nota 1)										
Ampliación de capitel	52.173				,			•		135,128
Otros ajustes	48,387	13.802	(102.967)	9		•		•	•	(42,756)
. Aumentos de capilal		,	,	•		1				
- Reducciones de capite)		,				١	,	•	,	
- Conversión de pasivos financieros en patrimonio nelo	,	•				,	,		,	
- Oktribución de rávidendos	٠	(10.364)	(1.147)		,	(2,865)	,			(23.398)
Operaciones con acciones propies (netas)	•		,	(490)		•	,	,		(460)
- Combinación de negocios	,	•	,			'				
-Otres operaciones	,		ĬĠ.	•	,	•	32			761
as variaciones dei patrimente neta	•	,	1.154	•	(14.7)	5 087		,		٠
the Colorest To the second	404.044	468 402	(ACR 70)	(460)	N 81.756	(2.855)		36	ı	157.086

Las Nobos 1 a 16 descritas an le Memorna adjunta forman parte briegmante del entació tola de cambios en el palémente nels correspondiente a la sercipico arust fermitado el 31 de diciembre de 2015.





CLASE 8.ª

# Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

# ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICJEMBRE DE 2019 Y 2014 (NOTAS 1 A 4) (Miles de Euros)

ELUCIO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTATION (I)		Holes	Ejercício 2015	Ejorcició 2014 (*)
Researchance of significant control and proposation of significant control of significant c		140125	2013	
System   108   108   108   108   108   108   108   108   108   109   108   109   1	FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	1		5.6
- Amostración de invendación de provincios por efectoro (7.1 y 7.2 1.54)  - Verifición de provincios por efectoro (7.1 y 7.2 1.54)  - Verifición de provincios (7.1 y 7.2 1.54)  - Presidentes por present y enterpresentes de invendicación  - Residentes por present y enterpresentes de invendicación  - Presidentes por present y enterpresentes de invendicación  - Presidentes por presente y enterpresentes de invendicación  - Presidentes por presentes de invendicación  - Presidentes por presente de invendicación  - Presidentes por presentes de invendicación  - Presidentes por presidentes entre interes  - Presidentes por presidentes entre interes  - Presidentes que entre entre interes  - Presidentes por des causalitàs a contrar  - Presidentes por entre causalitàs a contrar  - Presidente de la causalità de la contraria  - Presidente de la causalità		1	65.063	8,4
- Contractions withorthives por deletions - Implication dis surversiones - Implication dissipation dispida dissipation dispida dissipation dispida dissipation dispida dissipation dispida d		1		
- Variation for de prosiziones - Presudation par integra y engenericones de interventication par integra y engenericones de interventication par integra y engenericones de interventication par integration par integra y engenericones de interventication par integration interventication par integration interventication par integration interventication par integration interventication participation integration int				
- Importance de subversiones de introduction de l'envolution d		13712	1.542	. '
- Restudiation par layer y engineracions de introduction of the Presidence of the Pr			! [	:
- Residedisk por bajar y enginescense de mistrumentos francairand - Gastas financiarian - Casarte financiarian - C			i . J	
- Injurise functions - Distance functions - Distances		7.2	(560)	
- Other programs by passes - Developed to extreme manufacture and programs by passes - Developed by the caused as a coher - Chris and the caused as a caused as a coher - Chris and the caused as a caused as a coher - Chris and the caused as a caused	- Ingresos firmocieros		_ '-'''}	_
- Other programs by passes - Developed to extreme manufacture and programs by passes - Developed by the caused as a coher - Chris and the caused as a caused as a coher - Chris and the caused as a caused as a coher - Chris and the caused as a caused	- Gastes financieros	į,	. 1	
- Verbisch du volter prozentation en restrumentation financiarony Cultivas registrate y gastrate Stabblicas en el Caspilari constitute - Distanticas en el Caspilari constitute - Coltros de cultivas comentes - Coltros de cultivas comentes - Coltros de cultivas de las actividades de exploriación - Pagori de sinitarias Pagori de sinitaria Pagori de sinita		1	1. 1	
Cores represent y gastes attained as electrical as electri	Viviación de valor rezonable en restrumentos financieros	l l		
Tables on all Caspidar Sequences (1984) 1985   1985			i . !	
- Distancias   Distancias a solver   Distancias   Dist	• • •		-	
- Citars actives convenies - Antenomer y disc causatis a pager - Citars partices convenies - Citars partices partices partices partices - Citars partices				
- Citars actives convenies - Antenomer y disc causatis a pager - Citars partices convenies - Citars partices partices partices partices - Citars partices	- Deutstee v phas questes a cohrer	8 44 45 24 45	23 106	/12
- Activitive Contractions of Section 9 passions on searcetics - Cliens passions on searcetics - Pagot all states - Cliens (apport) - Cli		0, 11, 12 9 12	20.146	Į IZ,
Ottors perhaps paralle comments  13				- 1
- Clines activities by subshore no commentant (9.1, 17.7.2, 10 (19.806)) - Pagor de hister teats - Pagor de divinité teats - Pagor de divinité teats - Cobran de montre de la actividade de exploiación - Pagor de divinité teats - Cobran de montre de la commentant (19.806) - Cobran (separo) or mpusicio sobre berruficios - Otros coarca (pagos) - LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (8) - LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (8) - LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (8) - Inversión de la commentant (19.806) - Inversión de la commentant de partimentale pagos - Inversión de la commentant de partimentale de la commentant		)	-,,	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Note in those de affectiva de las actividades de papisación pagos de interes es activas de sudiencias de cividancias de civida				
- Pagos de inter sas - Colora de inter sas - Colora de internas de internas - Colora (pagos) per repuesto sobre heraficios - Colora coarros (pagos) per repuesto sobre heraficios - Colora coarros (pagos) - Colora coar		( ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	(39,808)	<b>(2.</b>
Cobras de dividencias Cobras (pagos) por empuesto sobre heméticos LLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)  Apos par inversiones Empressas del grupo y ascessidas Finno-discade insularida Finno-discade insu		<b>i</b> 1		_
- Cobres (primerses - Cobres (pages) per repuesto sobre beneficios (2.0 Cobres (pages) per repuesto sobre beneficios (10 (42.764) [28) (10		'54	3.504	٠,,
- Coltros (pagos) por empuesto sobre beneficios (12,52) (2,125) (2,126) (42,764) (2,126) (42,764) (2,126) (42,764) (2,126) (42,764) (2,126) (42,764) (2,126) (42,764) (2,126) (2,126) (42,764) (2,126)		"1	- <sup>2,263</sup> 1	
- Otros catron (pages)  LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)  Agés por Inversiones - Empresars del grupo y asociedas - Inversidades interplibé - Inversidates interplibé - Inversidate		11	(7.522)	(2.
LUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)  ### A 1,000    1,000			(42 764)	
Agos par Inversiones - Empresse del grupo y socioedas - Empresse del grupo y socioedas - Invondizado inversid - Invondizado meterid - Invondizado meterid - Inversiones - Inversiones - Inversiones - Inversiones - Activos no comentes mentendos para la venta - Activos no comentes mentendos para la venta - Activos no comentes mentendos para la venta - Activos no comentes mentendos - Inversiones		[ [		
- Empresse del grupo y asociedas	LUJUS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION (II)	1 3	84,662	1.3
- Introduzed interrigible - Introduzed inter		l i	·	
- remoulzated material 5 (82) (1) 1		,		(3.5
- Interviews immediation - Colors actives financiaros - Activos no currentes maniferidos para la venta - Colors activos de innovelación de patrimorio - Activos no currentes maniferidos para la venta - Activos no currentes maniferidos para la venta - Activos no currentes maniferidos para la venta - Activos no currentes maniferidos de patrimorio - Designa de matrimentos de patrimorio - Emision de matrimentos de patrimorio - Activos no exclusión de instrumentos de patrimorio - Ensidención de instrumentos de patrimorio - Statementos - Activos no exclusión de instrumentos de patrimorio - Statementos - Activos no exclusión de instrumentos de patrimorio - Activos de patrimorio - Activos de exclusión de currentes de patrimorio - Activos de activos de currentes de patrimorio - Activos de activos de devolas con empresas del grupo y exociadas - Decedención y amenificación de instrumentos de patrimorio - Activos de activos de activos de currentes de activos de Act				
- Citros setivos financiaros - Citros setivos financiaros - Citros setivos financiaros - Citros setivos financiaros - Citros setivos de propertir del inversiones - Citros setivos financiaros - Citros - Citr		5	(82)	t i
- Activos no comentes mantenidos para la venta - Otros activos obros por destinversiones - Empresas del grupo y accidadas - Empresas del grupo y accidadas - Inmovibilidado matemata - Otros activos financieros - Otros activos financieros - Activos no comentes matematos para lo venta - Otros activos financieros - Activos no comentes matematos para lo venta - Otros activos financieros - Activos no comentes matematos para lo venta - Activos no comentes matematos de patrimonto - Otros activos financieros - Empleso de matematos de patrimonto - Empleso de instrumentos de patrimonto - Adquisición de austrumentos de patrimonto - Studencenza y deve activos programas - Emisión de estrumentos de patrimonto - Emisión de estrumentos de ductas con anticidos de crédito - Emisión de estrumentos de ductas con anticidos de decidito - Emisión de estrumentos de ductas con anticidos de decidito - Emisión de estrumentos de ductas con anticidos de decidito - Emisión de estrumentos de ductas con anticidos de decidito - Emisión de estrumentos de ductas con anticidos de decidito - Decedición y amortización de ductas con anticidos de decidito - Decedición y amortización de ductas con anticidos de decidito - Decedición y amortización de ductas con anticidos d				•
- Otros activos bitos per destinavarianes - Empressa del grupo y accidadas - Innovidizado Internativa - Innovidizado - Innovidizado Internativa - Innovidiza		7.1 y 7.2	(2,905)	(1.2
obinos por destinvendores - Empresas del grupo y anotadas - Inmividazdo meterala - Inversidense inmividazdo - Inservadense inmividazdo - Inversidazdo - Inv		} ,,, [	-	٠.,
- Empresse del grupo y avociadas - (		1 " 1		15
- Immovificado Internation		74	53 843	
- Immovistacio material - Obras surdiscrete de regordo - Obras surdiscrete materiales materiales para lo venta - Obras surdiscrete materiales materiales para lo venta - Obras surdiscrete de regordo - Obras surdiscrete de partimento - Empleo por functionamento de partimento - Obras para por functionamento de partimento - Obras partimento de partimento propio - Obras partimento de subtimento de partimento - Entajención de motormentos de partimento propio - Obras partimento de motormentos de partimento - Entajención de motormentos de partimento - Entajención de motormentos de partimento - Obras partimentos de motormentos de partimento - Entajención de discrete con empreses del grupo y asociadas - Derectico de motorización de descrete con empreses del grupo y asociadas - Derectico y amortización de descrete con empresas del grupo y asociadas - Derectico y amortización de descrete con empresas del grupo y asociadas - Derectico y amortización de descrete con empresas del grupo y asociadas - Derectico y amortización de descrete con empresas del grupo y asociadas - Derectico y amortización de descrete con empresas del grupo y asociadas - Derectico y amortización de descrete d		'"	******	. `
- Investiones immobilishinis - Obres actions transcrients - 1 35,818   - Obres actions financieros - 7,1 y 7,2   - Activos financieros - 7,1 y 7,2   - Activos financieros - 7,1 y 7,8   - Citros actions financieros - 7,1 y 7,8   - Citros control - 7,1 y 7,1 y 7,2   - Citros control - 7,1 y 7,1 y 7,2   - Citros control - 7,1 y 7,2   - Citros c		! !		
Obres actions financierros  Activos no currentes meticados para la yesta  Circa ecluses  7.1 778  7.1 778  (23.991) (		l l		_
- Otros activos financieros - Activar no currentes matienidos para la vesta - Otros activos -		1 1	35 818	
- Activor no correction maniferators pare to yearle - Otros activos  17.1  178  - Otros activos  189  - Otros activos  199  - Otros activos  199  - Otros activos  199  - Otros activos  199  - Otros activos  100  - Otros activos  - Otros activos  - Otros activos  100  - Otros activos  - O	- Otros activos financieros	7.1 7.2		6.4
CUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN [III]  (23.661)  (24.61)  (25.661)  (26.661	- Activos no comentes mantenidos para la valda		. ""	
obrors y pegos por fratrumentos de patrimonio  - Amortización de instinumentos de patrimonio  - Amortización de instinumentos de patrimonio  - Adquiráción de instinumentos de patrimonio  - Adquiráción de instinumentos de patrimonio  - Adquiráción de instinumentos de patrimonio propio  - Adquiráción de instinumentos de patrimonio propio  - Subvenciones, dinaciones y legados recibidos  - Subvenciones, dinaciones y legados recibidos  - Emissión de destinación de seale de jambientos de patrimonio  - Emissión de destinación de seale de jambientos de cueldas  - Emissión de destinación de	- Otros activos	7.1	778	
abure y pagos por trastrumentos de patrimorito  - Ameritanción de instrumentos de patrimorito  - Ameritanción de instrumentos de patrimorito  - Adejunición de instrumentos de patrimorito (646)  - Adejunición de instrumentos de patrimorito propio  - Adejunición de instrumentos de patrimorito propio  - Subvenciones, dinaciones y legiplos recibidos  - Subvenciones, dinaciones y legiplos recibidos  - Emisión de coligicaciones y obros valores inegociables  - Emisión de deligicaciones y obros valores inegociables  - Emisión de editos deudes  - Emisión de editos deudes  - Previolentos de mantituración de deligicaciones y obros valores inegociables  - Devolución y ameritaziolos de deudes con emplesas del grupo y esociadas  - Devolución y inentituziolos de deudes con emplesas del grupo y esociadas  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituziolos de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con emisión de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con emisión de crisidos de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con emisión de crisidos  - Devolución y inentituración de foundos con e	I I I I I I I I I I I I I I I I I I I	i i		
- Emission de nistrumentos de patrimonio - Adquinkión de instrumentos de patrimonio - Entigención de instrumentos de patrimonio - Emissión de delicas entigades de cadate - Emissión de elicas decides entigades de cadate - Emissión de elicas decides de cadate - Derectica y ameritación de adquise con entigades de cadade - Derectica y ameritación de adquise con entigades de cadade - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadade - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadade - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadade - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadades - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadades - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadades - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadades - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadades - Derectica y ameritación de decides con entigades de cadades - Derectica y ameritación de decides de cadades de			(23.091)	[7,0
Amortización de instrumentos de patriminario Adequisión de instrumentos de patriminario Entejeración de instrumentos de patriminario Sub-resciones, dinterciones y legislados recibidos Bissa   Sapales Por Instrumentos de patriminario Entejeración de cóligo-correir y delegislados e desdete Entejeración de cóligo-correir y delegislados   Entejeración de delegislados y delegislados   Entejeración de delegislados en entejeración   Entejeración de delegislados en entejeración   Entejeración de delegislados y delegislados   - Develución y amortización de delegislados de crédito   - Develución y amortización de delegislados de credito   - Develución y amortización de delegislados de creditos   - Develución y amortización de delegislados del creditos   - Develución y amortización de delegislados   - Develución y amortización de delegislados   - Develución y amortización delegislados   - Develución y amortización delegislados   -		امها	_	4.5
Adjustición de vastrumentos de patrimosto popole  Entiquención de moturmentos de patrimosto propio  Subvenciones, infractiones y lapados recisidos  Sobres y lapados por instrumentos de patrimosto propio  Subvenciones, proceso de patrimosto de cedido  Emisida de disudes con empreses del grupo y accididas  Emisida de disudes con empreses del grupo y accididas  Emisida de disudes con empreses del grupo y accididas  Emisida de disudes con emisidades de cedido  Emisida de disudes con emisidades de cedido  - Describidos de estre seudes.  - Describidos y amortización de obusta con emisidades de cedido  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes con empreses del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes del grupo y accidadas  - Describidos y amortización de doudes del grupo y accidadas  - Describidos del grupo y accidadas  - Describidos del grupo y accidadas  - Describidos del grupo y accidadas del grupo y accidadas  - Describidos del grupo y accidadas del grupo y accidadas  - Describidos del grupo y accidadas del grupo y accida		""	- !	4.6
- Entjarection de instrumentos de patrimicario propio  5 de soutre (Contraction de instrumentos de patrimicario propio  5 de soutre (Contraction de instrumentos plagados recibidos  birris () pagos de l'instrumentos de pastro Birrischiero  Emisità de desidas con emiscare de selecto  Devolución y amortización de dustas con emiscare a desposables  - Devolución y amortización de dustas con emiscare del grupo y esociadas  - Devolución y emortización de dustas con emiscare del grupo y esociadas  - Devolución y emortización de dustas con emiscare del grupo y esociadas  - Devolución y emortización de otra deudas  Gors por dividendos y ramonarectionas de atros instrumentos de patrimento  (11.6  Remuneración de otros instrumentos de patrimonio  (223.396)  (11.6  - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio  (11.6  - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio  (11.6  - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio  (11.6  - Remuneración de otros instrumentos del gentido De DUNALENTES (Hell-Hillet))  (11.6  - Remuneración de otros instrumentos del gentido De DUNALENTES (Hell-Hillet))		10	(5481	
Subsencement, donaciones y legisdos recibidos obtentes y lagisdos recibidos obtentes y lagisdos por intertormentos de peantes financiares.  Emisión de defejacement y obre valores inegocialeses.  Emisión de defesia con emiscades de cuelato.  Emisión de defesia con emiscades de dirujo y accidates.  Emisión de defesia soudeta.  Emisión de defesia soudeta.  - Devolución y amortización de devidas con emisidades de crédito.  - Devolución y amortización de devidas con emisidades de crédito.  - Devolución y amortización de devidas con emisidades de crédito.  - Devolución y amortización de devidas con emisidades de crédito.  - Devolución y amortización de devidas con emisidades de patrimento.  - Devolución y emortización de devida con empresas del propo y accidadas.  - Devolución y emortización de devida con empresas del propo y accidadas.  - Devolución y emortización de devida con empresas del patrimento.  - Devolución y emortización de devida con empresas del patrimento.  - Devolución y emortización de devida con emisión del patrimento.  - Devolución y emortización de devida devida emisión del patrimento.  - Devolución y emortización de devida emisión del patrimento.  - Devolución y emortización de devida emisión del patrimento.  - Devolución y emortización de devida emisión del patrimento.  - Devolución y emortización de devida emisión del devida				
abities I) haight per instrumentors de peatrie financière (		"	. ~~*}	
Emisión de chilipacemas y otros valores indeportables  Emisión de daudes con empreses del grupo y acociadas  Emisión de discular con empreses del grupo y acociadas  Emisión de destra seacitas  Devolución y amortización de daudes con endidosa de crédito  Oevolución y amortización de daudes con endidosa de crédito  Devolución y amortización de daudes con engresas del grupo y acociadas  Devolución y amortización de daudes con engresas del grupo y acociadas  Devolución y emortización de daudes con engresas del grupo y acociadas  Devolución y emortización de daudes con engresas del grupo y acociadas  Devolución y emortización de daudes con engresas del grupo y acociadas  Devolución y emortización de daudes de patrimonio  Devolución y emortización de daudes de patrimonio  (11.8  Remuneración de ptros instrumentos de patrimonio  TOTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)  MENTODISMINICIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (INI-HI-HI-HV)  ECITO DE QUIVATENTES AL contenta sel genticio  D 1.673 2.58		i I	- 1	
Emisha di de dische con enticatge de caldite		}		
Emisión de disuse con empresos del grupo y accelinatas  Emisión de disus coudes  Emisión de elitus coudes  Emisión de elitus coudes  Devolución y amortización de locula con entidodes de crádico  Devolución y amortización de locula con empresa del grupo y asociadas  Devolución y amortización de locula con empresa del grupo y asociadas  Devolución y amortización de locula con empresa del grupo y asociadas  Devolución y amortización de locula con empresa del grupo y asociadas  Chréchestes  4 y 10 (23.365)  (11.6  Remuneración de otras instrumentos de patrimonio  GOYO DE LAS VARIADIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIÓ [IV]  MENTODISMINICIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES ((HEHRIHY)  70,549 (1.1)  solivo o equivalentes al comiento del ejeccicio			. 1	
Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables.  Oevolución y amortización de obusta con amididada de crédida.  - Devolución y amortización de obusta con amididada de crédida.  - Devolución y amortización de obusta con amiprasa del grupo y esociadas.  - Devolución y enortización de obusta desadas.  [30sp por divididajedos y ramumaracionas de altres instrumentos de patrimento.  - Dividendos:    Parturanteción de otros instrumentos de patrimento.    Parturanteción de otros instrumentos de otros instrumentos.   Parturan			. 1	
Oberdusion's principación de deudes con enfoddes de crédido Devidusion's principación de deudes con enfoddes de crédido Devidusion's principación de deudes con empesas del grupo y asociadas Devidusion's principación de deudes con empesas del grupo y asociadas    Devidusion's principación de deudes con empesas del grupo y asociadas   Devidusion's principación de autra instrumentoa de patrimento   Devidusion's principación de principación   1 y 10   (23.366)   (11.6   Remuneraçión de principación principación   1 y 10   (23.366)   (11.6   Remuneraçión de principación   1 y 10   (23.366)   (11.6   Remuneraçión de principación   1 y 10   (11.6   Tensor De LAS VARIACKINES DE LOS TIPOS DE CAMBIÓ [IV]   (11.6   Devidusion's principación   1 y 10   (11.6   Devidusion's principación	Emision de ciras caudas	1		
Cevelución y amortización de deude con empresas de grupo y escaladas  - Develución y amortización de deude con empresas del grupo y escaladas  - Develución y emortización de ofras deudes  - Develución y emortización de ofras deudes  - Ger por dividendos y remuneraciones de atra sinstrumentos de patrimento  - Develución de Consideración de ofras deudes  - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio  - Remuneración de otros instrumentos de patrimonio  - RECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)  - MICHITORISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (INIHRINY)  - TO, 540  - 1, 573  - 2, 8  - 1, 573  - 2, 8	<ul> <li>Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negocialists.</li> </ul>		. ]	
- Docubuthy provided to grant deutids  [grap por divide) y ramunarscional de atroi instrumentos de patrimento - Dividendos y ramunarscional de atroi instrumentos de patrimento - Remunaración de otros instrumentos de patrimento	<ul> <li>Devolución y amortización de deutas con entidades de crédito</li> </ul>	1 !	. 1	-
- December y practicação de plata claudas grando de patrimento de cambio (IV)	Devolución y amortización de doudes con empresas del grupo y esociadas	; I	. 1	-
Disdender  Remainsterition de state instrumentes de patrimonio  FECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)  MENTODISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (IMI-HILHV)  FOUNDES D equivalentes al contiento siel genticio  B 1.573 2.9	- Devolución y preortización de otras deudas	1 1	-	
Remunistratión de quos inalyumumos de patrimonio  TECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)  TOSTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)  TOSEO  (1.1  SCHYO D EQUIVATENTES (INSTITUTO DE QUIVALENTES (INSTITUTO DE QUIVALENTES (INSTITUTO DE QUIVATENTES AL COMINISTRA DEL QUIVATENTES (INSTITUTO DE QUIVATENTES (INS		[ [		
TECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)  MENTODISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+8+14+V)  70,549 (1.1)  solvo o equivalente al comission del gercicio  P 1.873 2.99		4 4 10	(23.396)	(11.8
MENTODISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (INSI-NINY) 70,540 (1.1 8ctivo a equivalentes al contiento del gardelo 8 1.573 2.8	Remuneração de piros instrumentos de patrimonio		- [	-
MENTODISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (INSI-NINY) 70,540 (1.1 8ctivo a equivalentes al contiento del gardelo 8 1.573 2.8	TOTA OF I SO MANUSCRIPT OF LOS VIDAS HE ALLONG INC.	1 1	[	
ischvo z aquivalentes al comiento siel gercicio p 1.873 2.89		į <u>L</u>		
	umen (colisminución neta del efectivo ó equivalentes (i41+1/4/y)		70,549	(1.1
ectivo o equivalentes al final del ejercicio 9 72,422 1,80	Botivo a equivalentes al comienza del ajercicio Botivo a equivalentes al Snal dei ajercicio	}		2,99 1.83





# Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada, Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

# Reseña de la Sociedad y Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG. S.A. por la Sociedad (Fusión Inversa)

Nmás 1 Dinamia, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 11 de noviembre de 1997 bajo la denominación de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. El 20 de julio de 2015 se produjo la inscripción en el Registro Mercantil de Madrid de la escritura de fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad – en adelante, la Fusión o la Fusión por absorción (véase más adelante) –, en virtud de la cual N Más Uno IBG, S.A. quedó extinguida y la Sociedad cambió su anterior denominación por la actual, perdiendo a su vez su condición de entidad de capital riesgo.

Hasta la pérdida de dicha condición de entidad de capital riesgo, el objeto social principal de la Sociedad era, fundamentalmente, la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobíliaria que, en el momento de la toma de participación, no cotizasen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

En el marco de la Fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. (en adelante, la sociedad extinta o N+1 IBG) por la Sociedad, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la redacción de sus Estatutos Sociales. Así, el nuevo objeto social de la Sociedad, comprende las siguientes actividades:

- 1. La prestación de servicios de asesoramiento financiero.
- 2. La gestión de cualesquiera bienes o activos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles.
- 3. La adquisición y tenencia de acciones y participaciones en otras sociedades cuyo objeto sea, cumpliendo cuando ello sea necesario y los requisitos legales exigibles, el ejercicio de actividades de intermediación financiera, de gestión de cualesquiera tipos de activos, incluidos fondos o carteras de inversión de cualquier naturaleza, o la prestación de cualesquiera servicios de inversión.
- 4. La adquisición, tenencia y enajenación de acciones o participaciones en el capital de cualquier tipo de empresas, la concesión a cualquier tipo de empresas de préstamos participativos u otras formas de financiación, así como la inversión en cualesquiera valores o instrumentos financieros, bienes, muebles o inmuebles, o derechos, cumpliendo en su caso los requisitos legales exigibles, con el propósito de obtener rentabilidad de dichas acciones o participaciones en empresas e inversiones.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, o de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

La Sociedad desarrolla su actividad en España desde sus oficinas en Madrid, calte Padilla, número 17.

Tras la Fusión por absorción, la Sociedad es la sociedad dominante de un grupo de sociedades (en adelante, el Grupo o Grupo N+1) que se compone de varias sociedades dedicadas a las actividades de asesoramiento financiero y consultoría a empresas e instituciones en España y en el extranjero, a la realización de servicios de inversión y servicios auxiliares, al asesoramiento en materia de patrimonios, al asesoramiento, administración y





gestión de entidades de inversión de capital privado, carteras e instituciones de inversión colectiva – todas ellas actividades que ya desarrollaba el grupo del que N+1 IBG era sociedad dominante (en adelante, el Grupo N+1 Prefusión) – y de sociedades dedicadas a la actividad de inversión directa en empresas, que ya desarrollaba anteriormente la Sociedad (véase Nota 7).

El 29 de julio de 2015 se produjo el inicio de la contratación efectiva en las Bolsas de Madrid y Barcelona, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, de las 17.390.984 nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender el canje de la Fusión por absorción, las cuales se unieron a las acciones de la Sociedad que ya se encontraban en circulación. Por tanto, desde dicha fecha la actividad del Grupo N+1 descrita en el párrafo anterior se realiza en el marco de un grupo cuya sociedad matriz es una sociedad cotizada

El 10 de enero de 2011 fue constituida Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., cuyo capital social pertenecía en su totalidad a Nmás1 Research, S.L. (posteriormente, ambas sociedades se fusionaron, siendo la sociedad supérstite Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. - véase Nota 7.1-). A partir de dicha fecha, N+1 IBG recuperó la condición, que tuvo anteriormente, de sociedad dominante de un Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión. Tras la Fusión, el Grupo N+1 sigue ostentando la condición de Grupo Consolidable de Empresas de Servicios de Inversión y la Sociedad ha pasado a ser la sociedad dominante del mismo.

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a formular separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 17 de marzo de 2016. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 correspondientes al Grupo N+1 Prefusión, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de N+1 IBG celebrada el 29 de abril de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

El efecto de la consolidación respecto a las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015, supone un aumento de los activos y del patrimonio neto atribuido a la entidad dominante al cierre del ejercicio 2015 por importe de 33.216 y 12.009 miles de euros, respectivamente, y un incremento en el resultado neto de dicho ejercicio por importe de 3.930 miles de euros (27.597 y 4.259 miles de euros, respectivamente, y un incremento en el resultado neto de 2014 por importe de 6.999 miles de euros respecto a las cuentas anuales individuales de N+1 IBG).

# Fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad (Fusión Inversa)

El 18 de diciembre de 2014, los Consejos de Administración de la Sociedad y de N Más Uno IBG, S.A., aprobaron y suscribieron un acuerdo para la Fusión de la Sociedad con N+1 IBG. El 23 de febrero de 2015, los Consejos de Administración de ambas sociedades, sin vinculación accionarial previa a la fusión, aprobaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión de ambas compañías. Dicho Proyecto Común de Fusión, así como los acuerdos relativos a la Fusión fueron aprobados por las Juntas Generales de Accionistas de ambas sociedades, en las respectivas sesiones celebradas el 29 de abril de 2015. Previamente, se habían elaborado los correspondientes informes de administradores y de experto independiente, según lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. La Fusión se llevó a cabo mediante la absorción de N+1 IBG (absorbida legal) por la Sociedad (absorbente legal), con extinción sin liquidación de N+1 IBG y trasmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad, que adquirió, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de N+1 IBG. Como consecuencia de la Fusión, los accionistas de N+1 IBG recibieron en canje acciones de la Sociedad, así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley de Modificaciones Estructurales, con el objeto de ajustar los canjes individuales y atender a los denominados "picos".

Como parte de la operación de integración proyectada, y de manera simultánea, se segregó la cartera de participadas que tenía la Sociedad, transmitiendo en bloque el patrimonio segregado a favor de una sociedad de nueva creación, Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), que inicialmente estaba participada al 100% por la Sociedad (véase Nota 7). Dicha segregación fue objeto del correspondiente Proyecto de Segregación, formulado por el mismo Consejo de





Administración de la Sociedad que ha formuló el Proyecto Común de Fusión y aprobado por la misma Junta General de Accionistas de la Sociedad que aprobó el mismo.

Se consideraron como balances de fusión, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de Modificaciones Estructurales, los cerrados por N+1 IBG y la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, ambos aprobados por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, con independencia de que N+1 IBG, en su condición de sociedad absorbida legal, se extinguiese legalmente, en la medida en que la transacción cumplía los requisitos de una "fusión contablemente inversa", a efectos contables y económicos la sociedad absorbente fue N+1 IBG y la sociedad absorbida la Sociedad. Ello supuso que el valor contable de los activos y pasivos de N+1 IBG no se vieron alterados a resultas de la fusión y los activos y pasivos de la Sociedad, sociedad absorbida a efectos económicos, se registraron contablemente por su valor razonable en el momento de la fusión, ello sin perjuicio del registro contable de la operación de segregación descrita anteriormente. No obstante, el patrimonio neto, así calculado, se reestructuro para tener en consideración que tras la fusión el capital social que persiste es el correspondiente a N+1 IBG ajustado por la ecuación de canje, habiéndose registrado los ajustes generados por dicha reestructuración contra los capítulos prima de emisión y reservas del balance al 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 10). Por tanto, la información financiera del ejercicio 2014 que se presenta a efectos comparativos junto con la información financiera de la Sociedad del ejercicio 2015, es la correspondiente a N+1 IBG — sociedad absorbente desde el punto de vista económico —.

A continuación, y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2014 de N Más Uno IBG, S.A. Dicho balance fue formulado de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y sus adaptaciones sectoriales:

1//54	N MÁS UNO IBG, S.A	\.	
ACTIVO	miles de auros	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	32.948	Fondos propios	36.023
nmovilizado intangible	15	Capital	284
Inmovilizado material	974	Prima de emisión	28.129
nversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	30,058	Reservas	6.528
Inversiones (inancieras a largo plazo	1985	Acciones y participaciones en patrimonio propias	(40)
Activos por Impuesto diferido	16	Resultado del ejercicio	7.14
ACTIVO CORRIENTE	12.017	Dividendo a cuenta	(5.987)
Deudores comerciales votras cuentas a cobrar	10.144	Otros instrumentos de patrimonio neto	(32)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1673	Ajustes por cambios de valor	34
Elective I of an National Indexes additional		TOTAL PATRIMONIO NETO	36.057
	1	PASMO NO CORRIENTE	435
	1	Pasivos por impuesto diferido	435
	1	PASIVO CORRIENTE	6,473
		Deudas con empresas del grupo y asociadas a con	71
	1	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	7.762
	1	TOTAL PASIVO	8.908
TOTALACTIVO	44.965	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASMO	44.966

Asimismo y a efectos puramente informativos, se presenta el balance al 31 de diciembre de 2014 de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Dicho balance fue formulado de acuerdo a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores:





DINAMIA CAPITAL PR	DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.					
ACTIVO	miles de euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	miles de euros			
ACTIVO CORRIENTE	\$5. <b>1</b> 52	PASIVO CORRIENTE	915			
Efectivo y otros líquidos equivalentes	54.097	Acreedores y cuentas a pagar	822			
Perlodificaciones	21	Otros pasivos corrientes	93			
Deudores	159	PASIVO NO CORRIENTE	11530			
Otros activos corrientes	875	Pasivos por impuesto diferido	8			
ACTIVO NO CORRIENTE	94.827	Deudas a largo piazo	10.844			
Inversiones financieras a largo plazo	12.177	Otros pasivos no corrientes	678			
inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	82.650	TOTAL PASIVO	12,445			
- ,	ŀ	Fondos propios	134.940			
	İ	Capital	48,836			
	1	Prima de emísión	44,931			
	ŀ	Reservas	35,800			
	{	Instrumentos de capital propios	(223)			
	i	Resultados de ejercicios anteriores	(22.691)			
		Resultado del ejercicio	28.285			
	l	Ajustes por valoración en patrimonio nato	2.594			
		TOTAL PATRIMONIO NETO	137.534			
TOTAL ACTIVO	149,979	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	149.979			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO	251					
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	112.545		,			

La estructura de la Fusión fue la de una fusión contablemente "inversa" porque a pesar de ser la Sociedad quien absorbe legalmente a N+1 IBG, a efectos contables y económicos es N+1 IBG la sociedad absorbente. Algunos de los argumentos que justifican a N+1 IBG como entidad absorbente a efectos contables y económicos y, por tanto, la calificación de "fusión inversa" contablemente son los siguientes:

- El Grupo N+1 Prefusión poseía un mayor valor relativo tal y como se determinó en la ecuación de canje descrita a continuación, que fue la recogida en el Proyecto Común de Fusión, por la cual se atribuía a los anteriores accionistas de la Sociedad el 43% de la compañía fusionada y a los accionistas de N+1 IBG el 57%.
- El equipo de dirección fue aportado integramente por N+1 IBG, dado que la Sociedad, por su naturaleza, carecía de empleados.
- La mayor parte de los votos en la Junta General de Accionistas de la Sociedad provenía de N+1 IBG.

De acuerdo con el Proyecto Común de Fusión, la ecuación de canje fue de 7,566 acciones de la Sociedad (de 3 euros de valor nominal cada una) por cada acción de N+1 IBG de Clase A o de Clase Especial (de 0,10 euros de valor nominal cada una) y 151,325 acciones de la Sociedad (de 3 euros de valor nominal cada una) por cada acción de N+1 IBG de Clase E (de 2 euros de valor nominal cada una), así como una compensación en efectivo en los términos del artículo 25 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, con el objeto de atender a los denominados "picos". Por tanto, la Sociedad ha entregó un total de 21.504.158 acciones (4.113.174 acciones en autocartera - 4.060.356 generadas como consecuencia del derecho de separación (véase más adelante) y 52.818 acciones que tenía la Sociedad — y 17.390.984 acciones de nueva emisión de la misma clase y serie y con los mismos derechos que las que ya estaban en circulación), lo que supuso un aumento de capital social de 52.172.952 euros, que se realizó con una prima de emisión de 82.954.933,68 euros, correspondiente a 4,77 euros por acción (véase Nota 10) y se abonó a cada uno de dichos accionistas la compensación en efectivo que corresponde a los denominados "picos", lo que supone el abono de un total de 122,32 euros. Como consecuencia del canje, los títulos nominativos representativos de las acciones de N+1 IBG han sido anulados y sus acciones han quedado extinguidas.

Para la determinación de la ecuación de canje se tuvo en cuenta el número de acciones propias en autocartera, tanto de N+1 IBG como de la Sociedad, existentes a la fecha del Proyecto Común de Fusión. En particular, a la fecha de formulación del Proyecto Común de Fusión, N+1 IBG era titular de 51 acciones propias de Clase E en autocartera, que fueron amortizadas, representativas del 0,036% de su capital social y la Sociedad era titular, como se ha descrito anteriormente, de 52.818 acciones propias en autocartera, representativas aproximadamente del 0,43% de su capital social, que fueron consideradas en la ampliación de capital realizada en el marco de la fusión.





Adicionalmente, en el cálculo de la ecuación de canje se tomaron en consideración los siguientes repartos de dividendos tanto de N+1 IBG como de la Sociedad:

- En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de N+1 IBG adoptado el 22 de enero de 2015, N+1 IBG abonó a sus accionistas un dividendo por un importe total de 4.002 miles de euros 2.855 miles de euros a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 y 1.147 miles de euros correspondientes al beneficio del ejercicio 2014 (véase Nota 10) abono que las partes acordaron que no afectase a la ecuación de canje en cuanto que se vió compensado con el dividendo abonado por importe de 3.019 miles de euros por parte de la Sociedad a sus accionistas en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 16 de marzo de 2015.
- Como consecuencia de la venta cerrada el 26 de mayo de 2015 de la filial Teltronic, S.A. de la participada Tryo Communications Technologies, S.L. y del acuerdo del pasado 19 de junio de 2015 para la venta por parte de la Sociedad de su participación en la sociedad Estacionamientos y Servicios, S.A. a expensas de que se cumplieran determinadas condiciones, el Consejo de Administración de la Sociedad distribuyó un dividendo por importe de 8.160 miles de euros, de los que 3.000 miles de euros fueron con cargo a prima de emisión (véase Nota 10) y 5.160 miles de euros como dividendo a cuenta, al ser superior a 3.000 miles de euros el valor de venta, que se fijó en 26.124 y 20.575 miles de euros, respectivamente, respecto al valor asignado a las participaciones en dichas sociedades que ascendía a 21.000 y 16.000 miles de euros, respectivamente, ajustado por las correspondientes comisiones de éxito. Dicho dividendo no dio lugar a modificación alguna de la ecuación de canje. De dicho dividendo no se beneficiaron ni los accionistas de la Sociedad que hubieran optado por ejercitar su derecho de separación ni los accionistas de N+1 IBG que pasaron a serlo como consecuencia de la Fusión, habiéndose abonado con anterioridad a su inscripción en el Registro Mercantil (véase Nota 4).
- Un dividendo por un importe total de 19.394 miles de euros con cargo a prima de emisión, que repartió
  a todos los accionistas de la Sociedad con posterioridad a haberse hecho efectiva la Fusión (véase
  Nota 10).

La ecuación de canje fue sometida a la verificación de un experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid. Adicionalmente, Banco Santander, S.A., en su condición de asesor financiero de la Sociedad, emitió una "fairness opinion" dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad, en la que se pronunció sobre la ecuación de canje acordada, indicando que era razonable desde un punto de vista financiero. Asimismo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. emitió un informe resumen de valoración "Valuation Report" dirigido al Consejo de Administración de N+1 IBG, en el que realizaba una comparativa de valoración de ambas sociedades por distintos métodos posibles.

Como consecuencia del cambio de objeto social derivado de la integración de la actividad del Grupo N+1 Prefusión y, dado el carácter sustancial que supone esta modificación de objeto social, los accionistas de la Sociedad tuvieron el derecho de separación previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

El 12 de junio de 2015 la Sociedad comunicó mediante hecho relevante el resultado del ejercicio del derecho de separación, informando que dicho derecho había sido ejercitado por accionistas titulares de 4.060.356 acciones que representaban un 24,94% del capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014. En consecuencia, y para atender el derecho de separación, la Sociedad procedió a la adquisición de acciones propias correspondientes a los accionistas que ejercieron dicho derecho de separación, abonando la cantidad de 8,1305 euros por acción, equivalente al precio medio de cotización de la acción de la Sociedad durante el trimestre anterior a la fecha de adopción del acuerdo de fusión por la Junta General del pasado 29 de abril de 2015. El desembolso total para la Sociedad ascendió a un importe de 33.012.724,46 euros.

La Fusión es efectiva a efectos contables desde el 9 de julio de 2015, cuando tuvo lugar la presentación de la escritura de fusión en el Registro Mercantil, siendo la fecha de inscripción el 20 de julio de 2015. Previamente, se habían cumplimentado las condiciones suspensivas previstas en el Proyecto Común de Fusión. Así:

OM2732013





# CLASE 8.ª

- Se aprobó la operación por parte de los accionistas de las sociedades participantes, se otorgó escritura de segregación de la cartera de participadas a favor de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.U. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y se ejercitó el derecho de separación, según se ha descrito anteriormente.
- Finalmente, se notificó la no oposición por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la operación, la cual se hizo pública mediante hecho relevante el 1 de julio de 2015.

La Fusión se acoge al régimen tributario especial establecido en el Capítulo VIII, Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, lo que ha sido comunicado a la Administración Tributaria (véase Nota 11).

La Fusión, que como se ha descrito tiene la calificación contablemente de "fusión inversa", se ha registrado contablemente conforme a la NRV 19 "Combinaciones de negocios". La contraprestación transferida se ha calculado sobre la base del valor razonable de los instrumentos de patrimonio de la Sociedad (dominante legal y entidad absorbida económica). A estos efectos, los Administradores de la Sociedad han considerado que, en la medida en que la Sociedad ya era una entidad cotizada en un mercado secundario cuya cotización reflejaba el comportamiento de un mercado activo, la capitalización bursátil era la mejor referencia de dicho valor razonable. Por tanto, la contraprestación transferida se ha calculado como el resultado de aplicar el valor de cotización de fecha 9 de julio de 2015 (correspondiente a la fecha de efectos contables de la Fusión) a las 12.166.026 acciones en circulación de la Sociedad en la fecha de adquisición, ascendiendo dicho importe a 92.340 miles de euros. En la medida en que el valor razonable neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos de la Sociedad supera a la contraprestación transferida (no existen intereses minoritarios), se ha generado un beneficio por importe de 53.561 miles de euros, que se registra en el epígrafe "Diferencias negativas en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015. Con motivo de la Fusión, se han incorporado 35.818 miles de euros correspondientes al saldo que la Sociedad mantenía en efectivo y otros activos líquidos equivalentes en el momento de la fusión.

El detalle de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas al 31 de diciembre de 2015, junto con la información relevante relacionada con las mismas, se muestra a continuación y en la Nota 7:





# CLASE 8.ª

中國影響所能翻譯

			1	đe nación
	Domicilio	Actividad	Directo	Indirecto
Sociedad dominanto:			1	
Nmas i Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia	į			ļ
Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.)	Madrid.	Asesoramiento financiero y consultoria	n/a	7/2
Sociedades dependientes			1	1
Nmás l International Corporate Advisory, S.L. (5)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	94,33	_
Nmás l Corporate Finance, S.A.U. (5) (10)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoria		94,33
Nmisi Corporate Portfolio Advisors, S.L. (10) (13)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoria		66,0
N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.) (5)	Milan	Asesgramiento financiero y consultoría	-	20,1
N+1 Deutschland GmbH (5)	Frankfort	Asesoramiento financiero	-	56,6
N+1 France Corporate Finance SAS (2) (5)	Paris	Asesoramiento financiero	-	56,60
N+1 Corporate Finance, B.V. (1) (5)	Amsterdam	Ascsoramiento financiero	-	94,3
N+1 U.S. Corporation LLC(1)	Wilmington	Ascsoramiento financicro		94,33
Nmas I Equity and Credit Management, S.A.U.	Madrid	Asesorantiento financiero y consultoria	100	-
Nmás   Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada		·	<b>!</b>	1
Nmás! Mercapital, S.L.U.) (8)	Madrid	Asesoramiento financiero	100	-
N Más Uno Advisor, S.A.U. (8)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría		100
Nmási Private Equity International Limited (8)	Jersey	General Partner de entidades de inversión en capital privado	-	100
Nmás i Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (3) (8)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital - Riesgo		100
Nm4s1 Capital Privado Servicios, S.L.U. (3)	Madrid	Asesoramiento financiero y consultoría	l <u>.</u>	100
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U. (8) (9)	Madrid	Administración y gestión de Entidades de Capital - Riesgo	] _	100
Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U. (9)	Madrid	Assoramiento financiero		100
Partilonia Administración, S.L.U. (9)	Madrid	Assoration financiero	. 1	100
			-	100
Midesionia Administración, S.L.U. (9)	Madrid	Asesoramiemo linanciero	-	
Flenox, S.L.U. (9)	Madrid	Asesoramiento linanciero	-	100
EQMC GP LLC (1) (8)	Wilmington	General Partner de vehículos de inversión	-	100
Alteratia Management S.a.r.l. (2) (8)	Luxemburgo	General Pariner de vehículos de inversión		100
Nmás I Asset Management, S.G.I.I.C. S.A.U. (7)	Madnd	Administración y gestión de I.I.C	100	
QMC Directorship, S.L.U. (7) (14) Baruch Inversiones, S.L.	Madrid	Adquisición, tenencia, disfrure y enajenación de toda clase de acciones y participaciones		100
N+1 REIM UK LLP	Medrid	Tenencia, disfinte y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no contrados Asesoramiento financiero	46.56	-
Nebust Credit Solutions LLP	Londres		99,99	0,51
Nipinst Credit Solutions LLP Nipist Debt Solutions, S.L. (13)	Londres Madrid	Asesoramiento financiero Asesoramiento financiero y consultoria	75	
Nurás I Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nurás)	Madrio	Asesoramiento manciero y consultona	/3	
Energia, S.L.U.)	Madrid	Tenencia, disfrute y enajenación de acciones o participaciones en sociodades no cotizadas	100	
Nmási Equities, Sociedad de Valores, S.A. (4)	Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares	10,00	_
Nmás I REIM, S.L.U. (11) (13)	Madrid	Adquisición, tenencia, ortendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	100	
Nmas I REIM Spain, S.L.U. (11) (13)	Medrid	Adquisición, tenencia, arrendamiento, explotación y enajenación de bienes inmuebles	. 100	100
Nmási REIM France (11) (14)	Paris	Assortamiento financiero		75
Nmås I Dinamia Portfolio II, S.L. (1)	Madrid	Tenencia, disfinte y enajenación de acciones o participaciones en sociedades no cotizadas	100	
• • •		to the state of th	755	
Participaciones en empresas multigrupo	Ì			
Alpina Real Estate GP I, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Alpins Real Estate GP II, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	-
Alpina Real Estate GP, S.A.	Luxemburgo	Socio comanditario de sociedad comanditaria de acciones	50	•
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH	Frankfurt	Asesoramiento financiero y consultoria	50	
Phoenix Recovery Management, S.L. (1) (2)	Madrid	Adquisición, administración y gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones	50	•
Desil basels on a company over the			<u> </u>	
Participaciones en empresas asociadas	N. Farderia		2.	
Nmás1 Syz Valores Agencia de Valores, S.A Nmás1 Syz Gestión, S.G.L.I.C., S.A.	Madrid Madrid	Servicios de inversión y servicios auxiliares Administración y gestión de I.I.C.	23 23	-
Nulus Singer Ltd (5) (6)	Londres	Tenencia, disfrute y engienación de acciones o participaciones en sociedades oo cotizadas	- 45	26,56
Nobest Singer Ltd (3) (6) Nobest Singer Advisory LLP (6)	Londres	Asesorantemo financiero y consultoria	-	26.56
Nplus Singer Capital Markets Ltd (6)	Londres Londres	Servicios de inversión y servicios auxiliares		26,56
N+1 Swiss Capital AG, Zürich (5) (14)	Zurich	Asesoramiento financiero y consultoría	_ [	23,58
Nghisi Daruma Finansal Danişmanlık Hizmetleri A.Ş. (5) (14)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoria	_ [	33,02
Nelust Daruma Gayrimenku) Kurumsal Finansman Danismanlik	Lamitoui	stemostante tuminosta à constituta	- 1	22,02
Hizmetleri A.Ş. (5) (12) (14)	Estembul	Asesoramiento financiexo y consultoría	_ 1	33.02
Nplus I Daruma Turizm Yaurum Finansal Dan, Hiz, A.Ş (12) (14)	Estambul	Asesoramiento financiero y consultoria	. 1	26.41

Assoramento financiary y consultoria

Sociedades constituídas en 2015.

Sociedades adquiridas en 2015.

Sociedades adquiridas en 2016.

Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U.

Sociedad fusionada en 2014 con la extinta Nmás1 Research, S.L.

Nmás1 international Corporate Advisory, S.L. posee una participación del 100% en Nmás1 Corporate Finance, S.A.U. del 60% en N+1 Deutschland GmbH, del 85% en N+1 s.r.t. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.), del 60% en N+1 France Corporate Finance SAS, del 100% en N+1 Corporate Finance B.V., del 25,16% en Nplus1 Signer Ltd, del 35% en Nplus1 Daruma Finansai Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. y Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. del 25% en Nh1st Singer Ltd posee una participación del 100% en Nplus1 Singer Capital Markels Ltd.

Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.U. posee una participación del 100% en OMC Directorship, S.L.U.

N Más Uno IBG, S.A. adquirió, durante el ejercicio 2014, el 48,57% restante det capital social de Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) - véase Nota 7-. Esta sociedad posee una participación del 100% en Nmás1 Capital Privado S.G.E.I.C., S.A.U., Mercapital Private Equity Infernational Limited, N Más Uno Advisor, S.A.U., EQIMC GP LLC y en Alteraia Management, S.A.r.I.

Mercapital Private Equity S.G.E.I.C., S.A.U. posee una participación del 100% en Pudonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Partilonia Administración del 100% en Nmás1 REIM Spain, S.L.U. y del 75% en Nmás1 REIM France.

Nplus1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmelleri A.Ş. posee una participación del 80% en Nplus 1 Daruma Turizm Yalırım Finansal Dan. Hiz.A.Ş Socieda

(9)







# 2. Bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

## 2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, y sus Adaptaciones sectoriales.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

# 2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los princípios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2016, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2015.

# 2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

# 2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 3-a, 3-b, 3-c, 5, 6, 7 y 8), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-c y 7.2), a la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 3-a, 3-b, 5 y 6) y al cálculo, en su caso, de las provisiones (véase Nota 3-o).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.





# 2.5 Comparación de la información

Conforme a lo requerido por la legislación mercantil, la información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015. La información financiera del ejercicio 2014 que se presenta a efectos comparativos junto con la información financiera de la Sociedad del ejercicio 2015, es la correspondiente a N+1 IBG, al ser ésta la sociedad absorbente desde el punto de vista económico en la Fusión (véase Nota 1).

Adicionalmente, al tratarse de una fusión inversa (véase Nota 1), ha sido redefinido el capital de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 considerando el capital de N+1 IBG a la fecha multiplicado por la ecuación de canje establecida en el acuerdo de fusión, sin modificar por ello sus fondos propios (véanse Notas 1 y 10). Por lo tanto, la información referida al ejercício 2014 que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas no corresponde exactamente con la incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

# 2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

# 2.7 Corrección de errores

En la elaboración de esas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluídos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

# 2.8 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014.

# 3. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

# a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y, posteriormente, se minora por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos de su activo material exceda de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustarán los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesarla una reestimación de la misma.





De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado — Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil
Mobiliario	10
Instalaciones	10
Equipos de procesos de información	4

La dotación a la amortización efectuada por la Sociedad por este concepto se registra en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 5).

# b) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora, inicialmente, por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

El inmovilizado intangible de la Sociedad está compuesto por diversas aplicaciones informáticas adquiridas por la misma, netas de su correspondiente amortización acumulada.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste entre los años de vida útil estimada, que asciende a 3. La dotación a la amortización efectuada por la Sociedad por este concepto se registra en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 6).

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, así como de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase apartado a) de esta misma Nota).





# c) Definición, clasificación, reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

## i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. Clasificación de los activos financieros a efectos de presentación y valoración

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este eplgrafe incluye el saldo de las cuentas corrientes de la Sociedad, mantenidas en instituciones financieras y necesarias para poder desarrollar su actividad, así como, en su caso, las adquisiciones temporales de activos mantenidas por la Sociedad con un vencimiento inferior a 3 meses.
- Préstamos y partidas a cobrar: recoge el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que, aun no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. A esta categoría de valoración pertenecen los epígrafes "inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Créditos a empresas", "Inversiones financieras a largo plazo Otros activos financieros", y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" del activo del balance.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. A esta categoría de valoración pertenece el epigrafe "Inversiones financieras a largo plazo Instrumentos de patrimonio" del activo del balance.

# III. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes directamente atribuibles a la operación, salvo los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión, que se imputan, en su caso, directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.





Posteriormente, se valoran por dicho coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro (véase apartado vii. siguiente).

Por otro lado, los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta" se valoran, inicialmente, a su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los cambios en el valor razonable se registran en el patrimonio neto (en el epigrafe "Ajustes por cambios de valor — Activos financieros disponibles para la venta"), netos de su correspondiente efecto fiscal, que se registra, según el caso, como un activo o pasivo fiscal diferido, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el que dichos resultados acumulados pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta" en el caso de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva, es la utilización del último valor liquidativo publicado a la fecha de valoración y, en el caso de acciones y participaciones en entidades de capital riesgo, se atenderá a su patrimonio neto (consolidado, en su caso), corregido, en su caso, por determinados ajustes por valoración. No obstante, en aquellos casos en que haya existido una transacción reciente que puede tomarse como referencia, se tomará dicho valor a los efectos de determinar el valor razonable (véase Nota 7.2).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio y en derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no se pueda determinar con fiabilidad se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de valor. Asimismo, no se ha registrado ningún impacto en la cuenta de resultados como consecuencia de la estimación de valor razonable relativa a los instrumentos financieros derivados descritos en la Nota 7.1.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios Inherentes a su propiedad.

# iv. Clasificación de los pasivos financieros a efectos de presentación y valoración

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Los pasivos financieros de la Sociedad figuran registrados en los epígrafes "Deudas a corto plazo", "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del balance y se clasifican todos ellos, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

# v. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuíbles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han originado.





## vi. Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de gastos de emisión. Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercício se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, se reconocen directamente en el patrimonio neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, tendrán la consideración de instrumento de patrimonio las opciones sobre acciones de la propia Sociedad que han sido adquiridas por ésta y que se recogían minorando el epigrafe "Otros instrumentos de patrimonio neto" del balance. Dichos instrumentos se encontraban valorados a su coste de adquisición, que coincidía con la prima pagada por los mismos, debido a que su valor razonable no podía determinarse de forma fiable.

vil. Deterioro del valor de los activos financieros

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros clasificados como "Préstamos y partidas a cobrar". Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para la totalidad de los activos financieros valorados a su coste amortizado. En el caso de que se produzca un deterioro en dichas partidas, se registra en el epigrafe "Otros gastos de explotación — Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión, en caso de que se produzca, tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

De igual modo, respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la Sociedad deberá efectuar al menos anualmente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de lo que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enalenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de estas inversiones, en la estimación de su deterioro se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión, en caso de que se produzca, tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se presumirá que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una calda de más del 40% del valor de cotización del activo o sí se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un periodo de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Deterioros y pérdidas"





de la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en caso de que se trate de instrumentos de deuda. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente con abono al patrimonio neto.

# d) Activos y pasivos corrientes y no corrientes

El activo corriente comprenderá aquellos elementos que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación y aquellos otros cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera se produzca en el plazo de un año, así como el efectivo y sus equivalentes. Los demás activos se clasificarán como no corrientes.

Por otro lado, el pasivo corriente comprenderá aquellas obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo y las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el plazo máximo de un año. Los demás elementos del pasivo se clasificarán como no corrientes.

### e) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de camblo en la fecha del balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

El tipo de cambio utilizado por la Sociedad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros, a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, y considerando los criterios anteriormente indicados, ha sido el tipo de cambio de cierre del Banco Central Europeo.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad mantuvo en su tesorería efectivo en moneda extranjera que ha generado un beneficio de 2 miles de euros y unas pérdidas de 8 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registradas en el epigrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

# f) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde, en su caso, con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente.





Dichos importes se registran, en su caso, aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen, en su caso, en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuando las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada clerre contable se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplan los regulsitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirá en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota integra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los periodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Por otro lado, el artículo 1 de la Ley 16/2013, de 29 de octubre, por la que se establecen determinadas medidas en materia de fiscalidad medicambiental y se adoptan otras medidas tributarias y financieras establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2013, las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles y, adicionalmente, el artículo 13 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que, además de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, mencionadas anterjormente, a partir del 1 de enero de 2015 no tendrán la consideración de gastos fiscalmente deducibles las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias e inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio) y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de deuda. En este sentido, la disposición transitoria decimoquinta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece que la reversión de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, inversiones inmobiliarias, inmovilizado intangible y valores representativos de deuda que hubieran resultado fiscalmente deducibles en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2015, se integrarán en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo en que se produzca la recuperación de su valor en el ámbito contable, y la disposición transitoria decimosexta





de la mencionada Ley del Impuesto sobre Sociedades establece que la reversión de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que hayan resultado fiscalmente deducibles de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en períodos impositivos iniciados con anterioridad a 1 de enero de 2013 (de acuerdo con lo establecido en el entonces vigente Reai Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre Sociedades), con independencia de su imputación contable en la cuenta de pérdidas y ganancias, se integrarán en la base imponible del período en el que el valor de los fondos propios al cierre del ejercicio exceda al del inicio, en proporción a su participación, debiendo tenerse en cuenta las aportaciones o devoluciones de aportaciones realizadas en él, con el límite de dicho exceso. A estos efectos, se entenderá que la diferencia positiva entre el valor de los fondos propios al cierre y al inicio del ejercicio, en los términos establecidos en este párrafo, se corresponde, en primer lugar, con pérdidas por deterioro que han resultado fiscalmente deducibles.

Finalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo quedará establecido, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 y del 1 de enero de 2016, en el 28% y 25%, respectivamente. En este sentido, los Administradores de la Sociedad han procedido a ajustar los activos y pasivos fiscales diferidos al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, en función de la fecha en la que estiman que se procederá a la cancelación de los mismos (véase Nota 11).

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo N+1 en el que figura como sociedad dominante y que integra a varias de las sociedades participadas directa e indirectamente. Hasta el momento de la Fusión, N Más Uno IBG, S.A., se encontraba adherida al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo N+1 Prefusión. La política seguida por el Grupo N+1, en relación con la distribución del Impuesto sobre Sociedades consolidado resultante, consiste en repartir la carga fiscal consolidada de forma proporcional a las bases imponibles individuales de cada sociedad. La Sociedad registra un saldo deudor a cobrar frente a aquellas sociedades dependientes que presenten bases imponibles individuales positivas por el importe correspondiente a la cuota a pagar por éstas y un saldo acreedor a pagar frente a aquellas sociedades dependientes que presenten bases individuales negativas (véase Nota 11).

Asimismo, como resultado de la mencionada Fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 acordó la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo N+1 en el IVA, del que la Sociedad figura como entidad dominante (véase Nota 11), y que integran a varias de las sociedades participadas directa e indirectamente. Hasta el momento de la Fusión, N Más Uno IBG, S.A. se encontraba adherida como entidad dominante del Grupo N+1 Prefusión dicho régimen especial.

# g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los ingresos procedentes de operaciones de prestación de servicios a empresas y asesoramiento se registran en la medida en que se realizan dichos serviclos.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos se reconocen como ingreso en la fecha en que nace el derecho a percibirlos, siendo ésta la fecha del Consejo de Administración que los aprueba en el caso de los dividendos a cuenta del ejercicio y la fecha de la Junta General de Accionistas o de Socios (o decisión del Accionista Único o Socio) que los aprueba en el caso de los dividendos complementarios. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante lo anterior, en el





caso de dividendos percibidos de entidades del Grupo y comisiones de éxito asociadas a la tenencia de participaciones en determinados vehículos de capital riesgo o inversión colectiva, ambos se registran en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias dado que forman parte del objeto social de la Sociedad.

# h) Arrendamientos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

Los ingresos y gastos derivados de acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que devengan. Cuando la Sociedad actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento, incluyendo los incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epigrafe "Otros gastos de explotación — Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La Sociedad posteriormente repercute a ciertas sociedades del Grupo el gasto por el alquiler así como otros servicios prestados a las distintas sociedades; los ingresos obtenidos se registran en el epigrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará, en su caso, como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

## i) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como un gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido, en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12). En opinión de los Administradores de la Sociedad, no existen razones que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto al 31 de diciembre de 2015.

# i) Compromisos por pensiones

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Sociedad no mantenía ningún compromiso significativo por pensiones con su personal.

# k) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en





su valor. De esta manera, la Sociedad considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos y depósitos a plazo, que se encuentran registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos liquidos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 9). En este sentido, el efectivo proveniente de la Sociedad en el momento de la fusión y que asciende a 35.818 miles de euros, ha sido considerado en el epigrafe "Flujos de efectivo de las actividades de inversión – Cobros por desinversiones – Otras unidades de negocio" del mencionado de estado de flujos de efectivo (veáse Nota 1).

# I) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

# Estados de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la entidad.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

# Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio y ajustes por errores: incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores, en su caso.
- Total Ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en los estados de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Operaciones con accionistas: recoge los cambios en el patrimonio neto derivadas de reparto de dividendos, ampliaciones (reducciones de capital), pagos con instrumentos de capital, etc.





d) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

# m) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 13).

# n) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

# o) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

El balance recoge, en su caso, aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre del ejercicio 2015 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores de la Sociedad, así como sus correspondientes abogados externos, consideran que la posibilidad de un perjuicio para la Sociedad es remota.





# 4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Sociedad del ejercicio 2014 fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 29 de abril de 2015.

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad del ejercicio 2015, que su Consejo de Administración presentará para su aprobación a la Junta General de Accionistas, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2014 por la Junta General de Accionistas de N+1 IBG:

	Miles de	Euros
	2015	2014
Base de distribución:		
Resultado del ejercicio	61.756	7.141
Distribución:		
Reserva legal	20.145	_
Otras reservas	38,756	7
Dividendos a cuenta		
Aprobados antes del cierre del ejercicio	2.855	5.987
Aprobados con posterioridad al cierre del ejercicio	-	1.147
	61.756	7.141

El Consejo de Administración de N+1 IBG, en su reunión celebrada el 22 de enero de 2015, acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 por importe de 2.855 miles de euros, que fue liquidado durante el ejercicio 2015.

El estado contable provisional formulado por los Administradores de N+1 IBG de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de euros
	22 de
	Enero
	de 2015
Beneficios netos a la fecha del dividendo	2.896
Dividendo a cuenta repartido	-
Beneficios petos disponibles	2.896
Cantidad que se propone a distribuir	2.855
Liquidez en tesorería antes del pago (incluido repo)	4.961
Importe bruto del dividendo a cuenta	2,855
Remanente de tesorería	2.106

Adicionalmente, con fecha 20 de junio de 2015, y antes de la fecha de Fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la distribución de un dividendo a cuenta del beneficio del ejercicio 2015 por importe de 5.160 miles de euros, que fue liquidado durante el ejercicio 2015.





El estado contable provisional formulado por los Administradores de la Sociedad de acuerdo con los requisitos legales (artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital), poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución del mencionado dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de euros
	20 de
	junio
	de 2015
Beneficios netos a la fecha del dividendo	25.146
Dividendo a cuenta repartido	_
Beneficios netos disponibles	25,146
Cantidad que se propone a distribuir	5.160
Liquidez en tesorería antes del pago (incluido repo)	48.317
Importe bruto del dividendo a cuenta	5.160
Remanente de tesorería	43.157

# 5. Inmovilizado material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, se muestra a continuación:





# CLASE 8.ª

		Miles de	e Euros	
		Equipos de		
		Procesos de	\$	
	Instalaciones	Información	Mobiliario	Total
Coste:				
Saldos al 1 de enero de 2014	1,055	96	72	1.223
Adiciones	65	49	9	123
Otros movimientos	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.120	145	81	1.346
Adiciones	11	61	10	82
Otros movimientos	-	-	- 1	<u> -</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.131	206	91	1,428
Amortización acumulada:				
Saldos al 1 de enero de 2014	(123)	(83)	(34)	(240)
Dotaciones (Nota 3-a)	(108)	(16)	(8)	(132)
Otros movimientos	_ ` ′	- ` ^	- ` `	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(231)	(99)	(42)	(372)
Dotaciones (Nota 3-a)	(111)	(22)	(9)	(142)
Otros movimientos	• ` '	· - `	- `	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(342)	(121)	(51)	(514)
Saldos netos al 31 de diciembre de 2014	889	46	39	974
Saldos netos al 31 de diciembre de 2015	789	85	40	914

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad y al 31 de diciembre de 2014 N+1 IBG, mantenían inmovilizaciones materiales completamente amortizadas y en uso, por importe de 120 y 92 miles de euros, respectivamente.

Los elementos del inmovilizado material se encuentran cubiertos con las correspondientes pólizas de seguros. Los Administradores de la Sociedad estiman que la cobertura de los riesgos a que están sujetos los mencionados elementos del inmovilizado es suficiente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a estas partidas del activo del balance de la Sociedad y de N+1 IBG, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero ni activos clasificados como inversiones inmobiliarias.

# 6. Inmovilizado intangible

El movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad y N+1 IBG, durante los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, se muestra a continuación:





	Miles de l	Euros
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2015	2014
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	150	136
Adiciones	43	14
Saldos al cierre del ejercicio	193	150
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(135)	(111)
Dotaciones	(16)	(24)
Saldos al cierre del ejercicio	(151)	(135)
Activo intangible neto	42	15

Ai 31 de diciembre de 2015 la Sociedad y ai 31 de diciembre de 2014 N+1 IBG, mantenían inmovilizaciones intangibles completamente amortizadas, y en uso, por importe de 133 miles de euros y 119 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a estas partidas del activo del balance de la Sociedad y N+1 IBG, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no había activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

# 7. Inversiones financieras

# 7.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

# Instrumentos de patrimonio

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, junto con la información económica financiera más relevante correspondiente a las participaciones mantenidas por la Sociedad en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:





							Miles	Miles de Euros			
						Datos de ca	Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2015 (1	31 de diciembr	c de 2015 (1)		
							Dividendos				siá
						Reservas	a Cuenta		Resuttado (11)	(1)	Ni
						>	Entregados	Ajustes			<b>\$</b>
	Porcentaje de participación	Coste de In Participación	Desembolsos Pendientes	Deterioro Acumulado 3	Capital	Prima de Finisión	en el Sercicio	Valoración	Explotación	Ž	in t
Participaciones en empresas del Grupo:							7				
Nuás1 Equity and Credit Management, S.A.U. (2)	100%	361	,	(265)	09	56	,		o-	7	
Ninási hivestinent Managers, S.L.U.			,								
(anteriormente denominada Nmás1 Mercapital,											
S.L.U.) (2) (10)	100%	2.971	•	٠	343	751	(2.100)	1	2.429	2.317	
Nandst Infraestructure, S.J., U. (anteriormente											
denominada Nariast Eucrgia, S.1.,U.) (2)	%00I	383	,	ı	9	338		,	966.1	2.113	
Nplus I Credit Solutions, LLP (2)	%001	188	,	(188)	143	,	1	,	ı	'	
Nuias I International Corporate Advisory, S.L. (2)	/801 138/	740 6			9	07.01	2000		14.000		
	074,0,470	+co-/ 1		•	0,	10,401	(0000)		14.050	701.6	
N+1 REIM (IK LLP (3)		1.000	•	(1.000)	1.000	(1.046)		•	(89)	(89)	
Ninas1 Equities, Sociedad de Valores, S.A. (3)		6.000		, '	2.000	647	ı	1	1.888	1.470	
Ninas 1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U. (3) (4)	100% 100%	800	,		300	500			1,429	1.056	
Baruch Inversiones. S.L.(2)	46.56%	225	,	,	276	105	1	1.542	(16)	(19)	
Nimás 1 Debt Solutions, S.L.U. (2) (8)	75%	3	,		4	,		•	363	(192)	_
Nmas1 REJM. S.J.,U. (2) (8) (9)	%004 F00%	75	٠	(38)	2	£	r		ı	(38)	ERC V
Nitriast Dinamia Portfolio II. S.L. (2) (6)	100%	7.541	·	-	100	7.441	ì	2.183	8	6	_
		37,401	,	(1.491)							
Participaciones en empresas multigrupo:											
Hqui	20%	4	1		22	•	(203)	ı	1.362	915	
Alpina Real Estate GP I, S.A. (2)	20%	15	•	(15)	31	<b>⊕</b>			(36)	(20)	
Alpina Real Estate GP II. S.A. (2)	20%	15			₹.	7		t	<u>1</u>	79	_
Alpina Real Estate GP, S.A. (2)	20%	16	,	•	Ξ.	250	,	,	919	435	
Phoenix Recovery Management, S.L. (3) (6) (7)	80%	102			4	200	,		34	24	
		791		(15)							
Participaciones en empresas asociadas:	,-										
Nnási Syz Valores Agencia de Valores, S.A. (3)	23%	2,281	,	(3.796)	380	1.854	1	1	(628)	(628)	
Nmás1 Syz Gestión, S.G.LLC., S.A. (3)	23%	512	•	(250)	543	634	1	•	(230)	(230)	
		2.793		(2.046)							
TOTAL		40.356		(3.552)			(10.303)				

Dalos correspondientes a las cuentas anuales individuales.

 Sociedades cuyas cuentas anuales no son auditades, si bien son objeto de una revisión limitada.
 Sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de auditoria.
 Minás I Assel Managament, S.G.LI.C., S.G.L.C., S.G.LI.C., S.G. 5 6640





CLASE 8.ª

							Miles	Miles de Euros		
						Datos de	Datos de cada Sociedad al 31 de diciembre de 2014 (1	31 de diciembr	e de 2014 (1)	
						Reservas	Dividendos		Resultado (13)	(13)
						>	a Cuenta			
			Desembolso			,	Entregados	Ajustes		
	Porcentaje	Coste de la	s	Deterioro	Capital	Prima de	en el	ьос	;	:
:	de Participación	Participación	Pendientes	Acumulado	Social	Emisión	ejercicio	Vatoración	Explotación	Nelo
Participaciones en empresas del Grupo:				-			i e		i c	1 2 20
Ninas I Equity and Credit Management, S.A.U. (2)	%001	361	•	,	36	(4)	(1.625)	•	7.5.7	F.058
Naiss   Mercapital, S. L. U. (2) (12)	%00T	176.7	,	(504)	343	- 169	(2.179)	r	2.390	2.338
Ninas! International Corporate Advisory, S.L.					1				101	7.70
(auteriormente denominada Nmást ICA, S.L.) (2) (6)	92,50%	16.056			68	0.880	(4.122)	r	4.197	17
Nmas   Energia, S.L.U.(2) (4)	%00I	383	,		9	338	(358)		757	773
N+1 REIM UK LLP (anteriormente denominada										
Trinova Real Estate, Llp. (3)	100%	000-1	,	(924)	1.000	(684)		•	(291)	(767)
Nmist Faulties, Sosciedad de Valores, S.A. (3) (5)	50.01%	900'9	•		2.000	451	(1.747)		1.943	1.943
Assured Credit Solutions, 1.1.P (2) (9)		188	,	(51)	143	r			(27)	(27)
Names Asset Management, S.G.11C., S.A.11, (3) (11)	100%	800	,	•	300	200	(350)	•	1.116	821
Barneth Investiones, S.L. (2)	4	629	·	,	842	518	1	298	(2)	(5)
Nmás J Debt Solutions, S.L.U. (2) (10)	%001	"		,	m		,	1	,	,
Nmás J REIM, S.L.U. (2) (7) (10)	%001	75	,	7	2	65		•	(2)	Ξ
		28.516	1	(1.179)						
Participaciones en empresas multigrupo:	700	7.1			20	101	ı	•	234	143
Plusalpina Keal Estake Advisors Cinori (5) (5)	20%	† <u>Y</u>			ì ल	43			(47)	(46)
Alpina Keal Estate CF 1, 5.75, (2)	%O\$	15	1		3.1	56		,	(53)	(18)
Alphia Real Estate GP, S A (2)	20%	16	,	·	3	70		,	347	245
The section and the section of the s		0,9	,		_	,,.,				
Participaciones of empresse assiciadas:	-									
Ninás! Svz Valores Agencia de Valores, S.A. (3)	23,5%	2.281	,	(1.796)	372	1.687	,		<b>5</b> 0	۰۰ 
Nuásl Syz Gestjón, SGIIC, S.A. (3)	23,5%	512		(250)	532	741		·	(158)	(157)
		2,793		(2.046)						
TOTAL		31.369	'	(3.225)			(16.381)			
NO.				1						

Datos correspondientes a las cuentas anuales individuales.
 Sociedades cuyas cuentas anuales no auditadas, si bien sen objeto de una revisión limitada.
 Sociedades cuyas cuentas anuales no abloto de auditarda por Deforite.
 Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditarda por Deforite.
 Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditarda por Deforite.
 Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de auditarda por Deforite.
 Sociedades cuyas cuentas anuales son objeto de unidada como Nimás Testas Sociedad de Valores, S.A. se ha fusionado con Nimás Testas Sociedad de Valores, S.A. se ha fusionado con Nimás Testas Sociedad posec una participación del 100% en Nimás Testas Danismanía Hizmatileri A.Ş y polus Danismanía Dani





Durante el ejerciclo 2015, la Sociedad ha devengado como ingreso 11.585 miles de euros en concepto de dividendos, correspondientes a Nmás1 Asset Management, S.A.U.; Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.; Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.); Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) y Plusalpina Real Estate Advisors GmbH por importes de 501, 8.118, 416, 2.100 y 450 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 12).

En el ejercicio 2014, N+1 IBG ha devengado como ingreso 9.880 miles de euros en concepto de dividendos, correspondientes a Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. (anteriormente denominada Nmás1 ICA, S.L.U.); Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.; Nmás1 Energía, S.L.U.; Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U.; Nmás1 Mercapital, S.L.U.; Nmás1 Research, S.L., Alpina Real Estate GP, S.A.; y Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, por importes de 4.386, 1.279, 358, 1.625, 1.140, 874, 18, y 200 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio (véase Nota 12).

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo del epigrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo del balance, sin considerar los desembolsos pendientes ni los deterioros, ha sido el siguiente:

	Miles de	Euros
	2015 (*)	2014 (**)
Saldos al inicio del ejercicio	31.369	26.066
Adición por fusión	87.949	_
Adquisiciones / suscripciones	1.900	5.628
Ventas / liquidaciones (*)	(74.839)	(325)
Traspasos (*)	(6.023)	
Saldos al cierre del ejercicio	40.356	31.369

(\*) Como parte de la operación de Fusión descrita en la Nota 1, y de manera simultánea, se ha segregado la cartera de participadas que tenía la Sociedad, transmitiendo en bloque el patrimonio segregado a favor de una sociedad de nueva creación (Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), que inicialmente estaba participada al 100% por la Sociedad. Posteriormente, se ha vendido el 92,5% de dicha sociedad y el porcentaje restante de la mencionada participación ha pasado a considerarse un activo disponible para la venta, que se encuentra registrado (traspaso) en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo — Instrumentos de patrimonio" del balance al 31 de diciembre de 2015. La totalidad de estas operaciones, realizadas en un intervalo muy corto de tiempo, se han registrado tomando como referencia a la hora de determinar los valores razonables el precio de la transacción efectiva (92,5% de la cartera adquirida en la Fusión), por lo que no se ha generado ningún resultado significativo para la Sociedad (véase más adelante descripción detallada)

(\*\*) Incluía en el ejercicio 2014, principalmente, la adquisición del 48,57% de Nmás1 Mercapital, S.L. y de Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. y la aportación dineraria para la ampliación de capital de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.

El 19 de febrero de 2014 se constituyó Nmás1 REIM, S.L.U., sociedad cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoramiento, gestión, administración y consultoría en relación con activos inmobiliarios y con inversiones relativas a las mismas, en la que N+1 IBG desembolsó 3 miles de euros. En esa misma fecha, N+1 IBG, como Socio Único de Nmás1 REIM, S.L.U, decidió ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 6.994 participaciones de un euro de valor nominal, con una prima de emisión de 9,293680. Dicha ampliación de capital fue integramente suscrita y desembolsada por N+1 IBG mediante





aportación dineraria. Adicionalmente, el 24 de febrero de 2014, Nmás1 REIM, S.L.U. tomó el 75% de N+1 REIM France mediante la aportación dineraria de 38 miles de euros.

Asimismo, el 19 de febrero de 2014 se constituyó Nmás1 REIM Spain, S.L.U, en la que N+1 IBG suscribió el 100% del capital social de la misma por importe de 3 miles de euros. El 16 de mayo de 2014 se acordó por parte de N+1 IBG la venta y transmisión a Nmás1 REIM, S.L.U., que compró y adquirió 3.006 participaciones sociales de un euro de valor nominal de Nmás1 REIM Spain, S.L.U. por lo que Nmás1 REIM, S.L.U. pasó a ser el socio único de Nmás1 REIM Spain, S.L.U.

Los Consejos de Administración de Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U. y Nmás1 Research, S.L., en las respectivas reuniones mantenidas el 27 de junio de 2014, redactaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión por absorción de Nmás1 Research, S.L. por Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U., con disolución sin liquidación de la primera. El Proyecto Único de Fusión, así como la adopción de los acuerdos relativos a la fusión, fueron aprobados por la Junta General Ordinaria de Socios y el Accionista Único, respectivamente, en el acto celebrado el día 30 de abril de 2014, ejercitando las competencias propias de la Junta General de Socios. Como consecuencia de la fusión, se traspasó en bloque a Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U. (sociedad absorbente), a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, quedando subrogado Nmás1 Equitles, Sociedad de Valores, S.A.U. en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. El Proyecto de Fusión estableció el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarían realizadas a efectos contables por cuenta de Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.U. La escritura pública de fusión fue otorgada el 23 de diciembre de 2014, habiéndose practicado el asiento de presentación de fusión en el Registro Mercantil el 30 de diciembre de 2014.

El 12 de noviembre de 2014 las Sociedades Nmás1 Eolia, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.U. cambió su denominación por la de Nmás1 Eolia, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.U., como consecuencia de la modificación de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

El 29 de diciembre de 2014 se acordó la liquidación de la sociedad Alpina Real Estate GP III, S.A. que generó una pérdida por importe de 15 miles de euros que se registró en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioros y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014.

Los Consejos de Administración de Nmás1 ICA, S.L.U. y Nmás1 International Corporate Advisory, S.A.U., Sociedad Unipersonal, en las respectivas reuniones mantenidas el 13 de enero de 2014, redactaron y suscribieron conjuntamente el Proyecto Común de Fusión por absorción de Nmás1 International Corporate Advisory, S.A., Sociedad Unipersonal por Nmás1 ICA, S.L.U., con disolución sin liquidación de la primera. El Proyecto Único de Fusión, así como la adopción de los acuerdos relativos a la fusión, fueron aprobados por el Accionista Único de ambas Sociedades, en el acto celebrado el día 17 de enero de 2014, ejercitando las competencias propias de la Junta General de Socios. Como consecuencia de la fusión, se traspasó en bloque a Nmás1 ICA, S.L.U. (sociedad absorbente), a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, quedando subrogado Nmás1 ICA, S.L.U. en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. El Proyecto de Fusión estableció el 1 de enero de 2014 como fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarían realizadas a efectos contables por cuenta de Nmás1 ICA, S.L.U. La escritura pública de fusión fue otorgada el 22 de julio de 2014, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 23 de septiembre de 2014.

El 23 de enero de 2014, N+1 IBG como socio único de Nmás1 ICA, S.L.U. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 5.538 nuevas participaciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 90,24 euros por participación que fueron integramente suscritas y desembolsadas por determinadas personas físicas mediante aportación no dineraria del 35% del capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danişmanlık Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlık Hizmetleri A.Ş. Como consecuencia de dicha ampliación de capital, N+1 IBG pasó de tener un 100% a tener un 92,5% de participación en esta entidad.





No obstante, el 7,5% del capital social del que son titulares los socios minoritarios, en virtud del acuerdo de compraventa de opciones cruzadas materializado en este mismo acto, está sujeto a una corrección, que se hará efectiva, en su caso, en base a un cálculo basado en los EBITDAs medios de Nmás1 ICA, S.L.U. y las sociedades adquiridas calculado para el período 2014-2016. En la medida en que las contrapartes de este acuerdo de compraventa de opciones cruzadas son N+1 IBG y los accionistas minoritarios de Nmás1 ICA, S.L.U., esta transacción supuso que N+1 IBG tuviese un instrumento financiero derivado por este concepto al 31 de diciembre de 2014 que adquirió a Nmás1 ICA, S.L.U., a coste cero (véase Nota 3,c,iii). N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas participaciones y como consecuencia se modificó el porcentaje de participación de ésta en Nmás1 ICA, S.L.U., perdiendo dicha sociedad su carácter unipersonal. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 18 de febrero de 2014. Adicionalmente, el 26 de mayo de 2014, los socios de Nmás1 ICA, S.L., acordaron ampliar su capital social mediante la emisión de 15.000 nuevas participaciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 175 euros por participación, cuya finalidad era financiar la inversión en la sociedad Swiss Capital Corporate Finance AG así como la adquisición de acciones adicionales de Nplus1 Singer Ltd. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 24 de julio de 2014.

El 21 de mayo de 2014, Nmás1 International Corporate Advisory, S.A.U. adquirió 33.668 acciones de Nplus1 Singer Limited por importe de 70 miles de euros, pasando a ser el porcentaje de participación de 27,83% al 28,16%.

El 30 de mayo de 2014 se firmó un acuerdo entre Nmás1 ICA, S.L. y Swiss Capital Corporate Finance AG en virtud del cual, los socios de Swiss Capital Corporate Finance AG vendieron un 50,002% de las acciones con derecho a voto de la sociedad que se correspondían con el 25,001% de los derechos económicos a Nmás1 ICA, S.L. a cambio de una cantidad inicial de 2.516 miles de euros más una cantidad que se determinará al cierre del ejercicio 2016. Dicha cantidad será determinada como el 25% de seis veces el EBITDA medio de Swiss Capital Corporate Finance AG de los ejercicios 2014, 2015 y 2016 menos la cantidad inicial pagada con un máximo de 5.000 miles de euros y un mínimo del pago inicial. Simultáneamente, se acordaron unas opciones cruzadas con vencimiento en 2019 entre ambas compañías en virtud de las cuales se otorgaron a Nmás1 ICA, S,L. la opción de adquirir un 25% adicional de los derechos económicos de Swiss Capital Corporate Finance AG y a esta última el derecho de exigir a la primera que adquiera el mencionado 25% adicional a cambio de participaciones de Nmás1 ICA, S,L. Tras la firma de este acuerdo se modificó la denominación de Swiss Capital Corporate Finance AG por la de N÷1 Swiss Capital AG, Zürich.

Asimismo, como consecuencia de la fusión mencionada anteriormente y tal y como se indica en el Proyecto Común de Fusión, Nmás1 ICA, S.L. modificó su denominación social, pasando a denominarse como su sociedad absorbida, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Finalmente, el 12 de enero de 2015, los socios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. acordaron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 8.884 participaciones de un euro de valor nominal, con una prima de emisión de 179,10 euros por participación, cuya finalidad era financiar la inversión en la sociedad N+1 France Corporate Finance, SAS. Finalmente, el 19 de noviembre de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. vendió el 15% de las acciones del capital social de N+1 France Corporate Finance SAS mediante la venta de 140.400 acciones por importe de 140 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía una participación del 60% de N+1 France Corporate Finance SAS.

El 17 de marzo de 2015, los socios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. han convenido una modificación del acuerdo de fecha 21 de enero de 2014 en virtud de la cual se han concedido mutuamente usufructos entre las partes intervinientes. En primer lugar, para el periodo 2014-2016, se ha concedido un usufructo sobre los derechos económicos que N+1 IBG poseía sobre el capital de Nplus 1 Daruma Finansal Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. y Nplus 1 Daruma Gayrimenkul Kurumsal Finansman Danişmanlik Hizmetleri A.Ş. (en adelante, "sociedades Daruma") a favor de los minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. Adicionalmente, para el mismo periodo, se ha concedido un usufructo a favor de N+1 IBG, sobre los derechos económicos que los accionistas mayoritarios de las sociedades Daruma (y minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L.) poseen sobre las sociedades que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía al 31 de diciembre de 2013. Asimismo, han acordado que N+1 IBG proceda a la liquidación efectiva a





favor de los socios minoritarios de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., de todos los importes que estos últimos han satisfecho en base a las ampliaciones de capital a las que han acudido con posterioridad a la firma del acuerdo inicial (adquisición del 25% de N+1 Swiss Capital AG, Zürich, de acciones adicionales de Nplus1 Singer Ltd e inversión en N+1 France Corporate Finance). Como consecuencia de esta modificación del acuerdo inicial, N+1 IBG, es titular del 100% de los derechos económicos del 100% de las sociedades que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. mantenía a 31 de diciembre de 2013 y N+1 Swiss Capital AG, Zürich, hasta el ejercicio 2017, momento de ejecución, en su caso, de las opciones cruzadas pactadas en el acuerdo inicial y descritas anteriormente. El 29 de abril de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió a los socios minoritarlos 1.791 participaciones por importe de 318 miles de euros equivalentes a las aportaciones realizadas por dichos socios mencionadas anteriormente. Como consecuencia de dicha adquisición se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando de 92,5% al 94,33%.

El 24 de abril de 2015 Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió 13.000 participaciones del capital social de la sociedad italiana N+1 Syz s.r.l. por importe de 78 miles de euros. Asimismo, el 12 de noviembre de 2015, Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. adquirió 7.000 participaciones adicionales de N+1 Syz s.r.l. (por un importe inicial de 35 miles de euros en el momento de la venta y un pago aplazado de 21 miles de euros que se pagará entre entre el primero y el décimosexto día del mes de julio de 2016. Finalmente, el 27 de noviembre de 2015 N+1 Syz s.r.l. cambió su denominación por la de N+1 s.r.l. Como consecuencia de estas operaciones, la participación de Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. en N+1 s.r.l. (anteriormente denominada N+1 Syz s.r.l.) ha pasado del 65% al 85%.

El 7 de octubre de 2015 se constituyó N+1 Corporate Finance B.V., en la que Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. ha desembolsado 15 miles de euros y posee un 100% del capital social de la misma. Adicionalmente, el 2 de noviembre de 2015 se firmó un acuerdo por el que el socio único realizó una aportación de 85 miles de euros a favor de N+1 Corporate Finance B.V.

El 15 de noviembre de 2015 se constituyó N+1 US Corporation LLC, en la que Nmás1 international Corporate Advisory, S.L. posee un 100% del capital social de la misma.

Según se comunicó mediante Hecho Relevante de fecha 24 de noviembre de 2015, la Sociedad acordó en dicha fecha, sujeto a condiciones suspensivas la adquisición del 100% de las participaciones de Downer & Company, LLC, sociedad norteamericana con presencia - además de en Estados Unidos - en otros países (principalmente Alemania, Francia, Irlanda, China e India) y dedicada a actividades de asesoramiento financiero en operaciones corporativas (corporate finance). La contraprestación acordada consiste en (i) en el pago, a través de N+1 US Corporation LLC (véase Nota 7.1) de 18,58 millones de dólares norteamericanos en dinero y (ii) sujeto a la aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la entrega por ésta de 1.262.652 acciones propias. De los 18,58 millones de dólares norteamericanos de pago en efectivo, la cantidad de 3,75 millones de dólares norteamericanos quedará aplazada en tres plazos iguales a satisfacer en enero de 2017, enero de 2018 y enero de 2019. Si, por cualquier razón, la Sociedad no pudiera emitir o entregar las referidas acciones propias antes de 30 de mayo de 2017, la Sociedad deberá abonar en efectivo la cantidad de 12,7 millones de dólares norteamericanos en dicha fecha. Como se ha mencionado anteriormente, la operación ha quedado sujeta a la condición suspensiva consistente en la obtención de la aprobación de la misma por parte de la Financial Industry Regulatory Authority (FINRA), entidad regulatoria norteamericana bajo cuya supervisión actúa Downer & Company, LLC, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de obtención, por lo que la transacción no se ha perfeccionado y dicha sociedad no se ha incorporado al Grupo.

El 8 de enero de 2014 y el 8 de mayo de 2014 los socios de Baruch Inversiones, S.L. decidieron ampliar el capital social de esta sociedad mediante la emisión de 52.589 y 36.375 participaciones de 1 euro de valor nominal, con una prima de emisión de 0,66 y 0,5152 euros, respectivamente. Dichas ampliaciones de capital fueron integramente suscritas y desembolsadas por N+1 IBG mediante aportación dineraria, inscribiéndose en el Registro Mercantil el 21 de febrero de 2014 y 2 de junio de 2014, respectivamente. El 4 de diciembre de 2014, los socios de Baruch Inversiones, S.L., decidieron reducir el capital social de esta sociedad mediante la reducción del valor nominal de las 1.465.867 participaciones en que se divide el capital social, que pasaron de





ser de 1 euro de valor nominal a 0,5741 euros de valor nominal con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Dicha reducción fue inscrita el 23 de enero de 2015 en el Registro Mercantil y registrada por N+1 IBG como una disminución de su coste de adquisición. Adicionalmente, el 18 de diciembre de 2014, los socios de Baruch Inversiones, S.L., autorizaron la transmisión de 12.826 participaciones propiedad de N+1 IBG, a favor de otro socio. Como consecuencia de la venta de acciones por parte de N+1 IBG, que no generó un resultado significativo para N+1 IBG, se modificó el porcentaje de participación de N+1 IBG en Baruch Inversiones, S.L., pasando de un 47,44% a un 46,56%. El 13 de julio de 2015, los socios de Baruch Inversiones, S.L., han decidido reducir el capital social de esta sociedad mediante la reducción del valor nominal de las 1.465.867 participaciones en que se divide el capital social, que pasan de ser de 0,5741 euros de valor nominal a 0,1884 euros de valor nominal con la finalidad de restituir aportaciones a los socios. Dicha reducción ha sido inscrita el 16 de septlembre de 2015 en el Registro Mercantil y registrada por la Sociedad como una disminución de su coste de adquisición. El 23 de noviembre de 2015, los socios de Baruch Inversiones, S.L. han acordado la distribución de prima de emisión por importe de 410 miles de euros, reduciêndose el coste de la participación de la Sociedad en ese mismo importe. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los Administradores de la Sociedad consideran que se dan las condiciones para considerar a esta sociedad como dependiente.

El 26 de marzo de 2015 Plusalpina Real Estate Advisors GmbH vendió el 100% de las acciones de Plusalpina Real Estate Management GmbH por importe de un euro.

El 24 de marzo de 2015 se constituyó Global Vibrato, S.L.U. sociedad cuyo objeto social consiste en la adquisición, administración y gestión de patrimonio mobillario, cartera de valores e inversiones. El 30 de marzo de 2015 N+1 IBG adquirió el 50% de las participaciones del capital social de Global Vibrato, S.L.U. mediante la adquisición de 1.800 participaciones sociales por importe de 2 miles de euros perdiendo así la sociedad su carácter unipersonal. Dicho acuerdo quedó inscrito en el Registro Mercantil el 28 de abril de 2015. El 17 de junio de 2015 Global Vibrato, S.L. cambió su denominación por la de Phoenix Recovery Management, S.L. Adicionalmente, el 11 de diciembre de 2015 la Junta General de Socios de Phoenix Recovery Management, S.L. acordó realizar una aportación en efectivo a la cuenta de reservas de la sociedad por importe de 200 miles de euros. Dicha aportación se ha realizado de manera proporcional a la participación de los socios en la sociedad. En consecuencia, la Sociedad ha realizado una aportación adicional de 100 miles de euros.

El 4 de febrero de 2015, se firmó un contrato en el que se establecieron los términos y condiciones en virtud de los cuales, y con sujeción al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, Nmás1 Energía, S.L.U., vende y transmite las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A., quien las compra y adquiere mediante la entrega de 550.088 acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. a Nmás1 Energía, S.L.U., más una contraprestación adicional en efectivo de 100 miles de euros. El 27 de mayo de 2015 dichas condiciones suspensivas quedaron cumplidas y Nmás1 Energía, S.L.U. procedió a formalizar la transmisión de la propiedad y entrega a Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. de las acciones de Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. Asimismo, Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. formalizó la transmisión de la propiedad y entrega a Nmás1 Energía, S.L.U. de las acciones de Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. así como el pago de la contraprestación adicional. Finalmente, el 9 de julio de 2015 Nmás1 Energía, S.L.U. cambió su denominación por la de Nmás1 Infraestructure, S.L.U. Por tanto, al 31 de diciembre de 2015, Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A. y Wessel Duval Nmás1 Energía Spa (sociedad participada al 75% por Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U.) no formaban parte del perímetro de consolidación. Como consecuencia de esta operación se ha generado un ingreso en Nmás1 Infraestructure, S.L.U. de 2.281 miles de euros.

El 28 de febrero de 2014, la Junta General de Accionistas de Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 31.914 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 4,33 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 13 de mayo de 2014. Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia de ello se modificó el porcentaje de participación de Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. en Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. respecto al existente al 31 de diciembre de 2013, pasando del 25% al 23,5%. Adicionalmente, el 30 de junio de 2014 N+1 IBG firmó un contrato de compraventa de acciones por el que Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. vendió y transmitió a N+1 IBG, que





compró y adquirió, las 125.000 acciones de Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. de las que era titular. El pago de dichas acciones se realizó mediante la amortización del crédito concedido a Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U. el 1 de septiembre de 2006 por parte de N+1 IBG y un pago en efectivo de 1 miles de euros. El 30 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 11.570 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 4,33 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de junio de 2015. N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Syz Gestión, SGIIC, S.A., respecto al existente a 31 de diciembre de 2014, pasando del 23,5% al 23%.

El 28 de febrero de 2014, la Junta General de Accionistas de Nmás1 Syz Valores AV, S.A. acordó ampllar su capital social mediante la emisión de 22.340 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 19,77 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 12 de mayo de 2014. N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se modificó el porcentaje de participación de N+1 IBG en Nmás1 Syz Valores AV, S.A., respecto al existente al 31 de diciembre de 2013, pasando del 25% al 23,5%. El 30 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de Nmás1 Syz Valores AV, S.A. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 8.100 nuevas acciones de un euro de valor nominal con una prima de emisión de 19,77 euros por acción. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 29 de junio de 2015. N+1 IBG renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Syz Valores AV, S.A., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando del 23,5% al 23%.

El 30 de julio de 2014, se firmó un acuerdo de separación entre N+1 IBG (sociedad extinta) y el resto de socios de Trinova Real Estate Llp por el que N+1 IBG pasó a ser el socio único de Trinova Real Estate Llp. A dicha fecha, se acordó que durante el período de separación (entre la fecha de firma del mencionado acuerdo y su entrada en vigor) Trinova Real Estate Llp pagaría 122 miles de euros a cada uno de los dos socios relativo a los dividendos correspondientes del resultado del ejercicio 2013. Asimismo, el 15 de agosto de 2014 se modificó la denominación de la entidad por la de N+1 REIM UK LLP. El mencionado acuerdo de separación entró en vigor el 18 de diciembre de 2014. A dicha fecha, N+1 IBG pagó 1,29 euros a cada uno de los dos socios por su participación en N+1 IBG. Adicionalmente, el 30 de julio de 2014, se firmó un contrato de prestación de servicios entre los antiguos accionistas de N+1 REIM UK LLP y N+1 IBG, que entró en vigor el 30 de septiembre de 2014. El 17 de junio de 2015, Nmás1 REIM, S.L.U. adquirió el 0,10% de las participaciones del capital social de N+1 REIM UK LLP mediante la adquisición de una participación por importe de 1,53 euros.

El 31 de octubre de 2014, N+1 IBG firmó con el resto de socios de Nmás1 Mercapital, S.L. un compromiso de compraventa de la totalidad de sus participaciones por un importe de 2.228 miles de euros, sujeto a determinadas condiciones suspensivas. El precio se pagaría a los ex - socios de Nmás1 Mercapital, S.L. en tres tramos, 393 miles de euros como pago anticipado a cuenta, hecho efectivo el 31 de octubre de 2014, 272 miles de euros al contado en la fecha de firma del contrato y el resto (1.563 miles de euros) en nueve piazos. El importe pendiente de pago se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 por importe de 452 miles de euros (1.563 miles de euros en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014).

Finalmente, el 18 de diclembre de 2014 se firmó el acuerdo definitivo, por lo que desde dicha fecha se tiene el 100% de la participación. Adicionalmente, a dicha fecha, se firmó un contrato de cesión de usufructo a favor de N+1 IBG por el que se acordó un precio de 300 mlles de euros, mediante un pago de 68 miles de euros al contado en la fecha de firma de este contrato y la restante cantidad equivalente a 232 miles de euros en nueve plazos. El importe pendiente de pago que figura registrado en el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Acreedores varios" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 por importe de 78 miles de euros (232 miles de euros en el epígrafe Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Acreedores varios" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014). En la medida en que con dicha cesión de usufructo N+1 IBG consolidó su plena propiedad en la participación en Nmás1 Mercapital, S.L.U. y se resuelve el mencionado derecho de usufructo, el coste se registró como mayor coste de adquisición de la participada. El 23 de julio de 2015 Nmás1 Mercapital, S.L.U. cambió su denominación por la de Nmás1 Investment Managers,





S.L.U. Finalmente, el 31 de diciembre de 2015, Nmás1 Investment Managers, S.L.U. adquirió el 100% de las acciones del capital social de Alteralia Management S.à.r.l. mediante la adquisición de 1,250 acciones por importe de 1 euro.

El 14 de octubre de 2014 se constituyó Nmás1 Debt Solutions, S.L.U., en la que N+1 IBG desembolsó 3 miles de euros y posee un 100% del capital social de la misma. El 30 de julio de 2015, el Socio Único de Nmás1 Debt Solutions, S.L.U. acordó ampliar su capital social mediante la emisión de 1.002 nuevas participaciones de un euro de valor nominal. Dicho acuerdo fue inscrito en el Registro Mercantil el 15 de octubre de 2015. La Sociedad renunció a su derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones y como consecuencia se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Debt Solutions, S.L., respecto al existente al 31 de diciembre de 2014, pasando del 100% al 75%, perdiendo con ello la sociedad su carácter unipersonal.

El 10 de enero de 2013 se constituyó Nplus1 Credit Solutions LLP, un limited liability partnership de derecho inglés domiciliado en Reino Unido en el que N+1 IBG desembolsó 160 miles de libras esterlinas y poseía un 60% de interés. El 9 de mayo de 2014 se firmó un acuerdo de separación en virtud del cual el socio minoritario de Nplus1 Credit Solutions LLP dejó de ser socio de la entidad de modo que N+1 IBG pasó a ser el socio único de la mísma. Se acordó que Nplus1 Credit Solutions LLP pagaría a dicho socio la cantidad equivalente a su aportación de capital, 40 miles de libras esterlinas y una cantidad extraordinaria de 11 miles de libras esterlinas. El 19 de enero de 2016 se ha inscrito la liquidación de Nplus1 Credit Solutions LLP, que no tendrá ningún impacto en el resultado de la Sociedad.

Segregación, reestructuración y venta parcial de la cartera de participadas provenientes de Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

El 23 de febrero de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó y suscribió un Proyecto de Segregación relativo a la segregación de su cartera de participadas, que constituye una unidad económica, a favor de una sociedad limitada de nueva creación integramente participada por la propia Sociedad y denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. (en adelante la "Sociedad Beneficiaria"). La Sociedad recibió a cambio de la aportación realizada la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social de la Sociedad Beneficiaria. Los acuerdos relativos a la segregación fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en el acto celebrado el 29 de abril de 2015, en el contexto de la Fusión entre la Sociedad y N+1 IBG descrita en la Nota 1. Así, la Sociedad sometió la efectividad de la segregación a la condición suspensiva del otorgamiento de la escritura de la fusión proyectada entre la Sociedad, como sociedad absorbente y N+1 IBG como sociedad absorbida.

La segregación permitió a la Sociedad concentrar su cartera de participadas en la Sociedad Beneficiaria, convirtiéndose la Sociedad Beneficiaria en el vehículo de inversión de la Sociedad. De este modo, el objetivo del negocio de la Sociedad Beneficiaria es la venta en el corto y medio plazo de todas sus inversiones y sobre la base de esas ventas obtener retornos con origen en las plusvalías generadas y los resultados de las participadas. Se trata de una segregación parcial de modo que, como consecuencia de la misma, la Sociedad Beneficiaria adquirió en bloque, por sucesión universal, la antigua cartera de participadas de la Sociedad si bien no el resto de los activos y pasívos de la Sociedad distintos de dicha cartera de participadas.

Se consideró como balance de segregación, a los efectos previstos en el artículo 36 de la Ley de Modificaciones Estructurales, en relación con el artículo 73, el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 (véase Nota 1).

La segregación fue efectiva a efectos contables el 9 de julio de 2015 que es cuando tuvo lugar la incorporación al grupo de la Sociedad Beneficiaria y de forma simultánea a la realización de la Fusión (véase Nota 1). Asimismo, la Sociedad Beneficiaria se constituyó por tiempo indefinido en el momento del otorgamiento de la escritura de segregación, 9 de julio de 2015, con la denominación social de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L.

El 23 de septiembre de 2015 la Sociedad aprobó la transformación de la Sociedad Beneficiaria en una sociedad anónima, sin cambio de su personalidad jurídica, con idéntica duración, y que pasó a denominarse Nmás1





Dinamia Porfolio, S.A. La escritura de transformación se inscribió en el Registro Mercantil el 20 de octubre de 2015.

El 11 de noviembre de 2015, la Sociedad como vendedor y varios fondos gestionados o asescrados por Access Capital Partners, S.A. como compradores formalizaron en documento privado un contrato de compraventa relativo a las acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. La efectividad de dicho contrato de compraventa quedó sujeto a las siguientes condiciones suspensivas:

- Aprobación de la operación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad a los efectos del artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Que se completasen las operaciones necesarias a fin de que quedasen excluidos de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. todos los elementos patrimoniales de la misma no incluidos en el contrato de compraventa. Las participaciones que no se incluyeron en el perimetro de la operación, que originariamente formaban parte de la cartera de la Sociedad y que posteriormente fueron aportadas a Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L., fueron: High Tech Hotels & Resorts, S.A.; Grupo Gestión Integral Novolux Internacional, S.L.; Tryo Communication Technologies, S.L.; Electra Partners Club 2007, LP; Alcad, S.L. y los derechos y obligaciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. surgidos, como consecuencia de las ventas de Tamsi Spain, S.L. y de United Wineries Holding, S.A. (este último considerado no significativo).
- Que Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. se conviertese en una Sociedad de Capital Riesgo.

El 13 de noviembre de 2015 se constituyó Nmás1 Dinamia Portolio II, S.L. mediante aportación no dineraria por parte de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. de aquellas participaciones y acciones no incluidos en el acuerdo antes descritos, por importe de 7.254 miles de euros y una aportación dineraria por importe de 287 miles de euros. El capital social de la sociedad está dividido en 100.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 74,4076 euros por acción. Posteriormente, el 18 de noviembre de 2015 la Sociedad acordó la distribución de una prima de emisión de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. por importe de 10.436 miles de euros de conformidad con lo siguiente:

- En efectivo un importe de 1.347 miles de euros (véase Nota 8.3).
- En especie por un importe equivalente a 7.541 miles de euros consistente en las 100.000 participaciones sociales de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L., de la que a 18 de noviembre de 2015 Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. era socia única y que se registra por este importe en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo Instrumentos de patrimonio" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015.
- En especie por un importe equivalente a 1.549 miles de euros consistente en los derechos de crédito derivados de los contratos de compraventa antes descritos y que se registra por este importe en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 7.2).

Todas estas operaciones se han realizado tomando como referencia el valor razonable de los activos, que son los correspondientes a los que se consideraron en la Fusión y, por tanto, coincidentes con los valores en libros. En consecuencia, no han generado ningún resultado para la Sociedad, habiéndose reducido por estos dividendos el coste en libros de la participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamía Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Asimismo, el 18 de noviembre de 2015 la Socledad acordó convertir a Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. en una sociedad de capital riesgo regulada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, adoptando las decisiones complementarias necesarias, entre ellas, la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. La escritura de conversión se inscribió en el Registro Mercantil el 4 de diciembre de 2015 y Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. quedó inscrita en el registro de la CNMV como sociedad de capital riesgo el 23 de diciembre de 2015 con el número 234.





El 17 de diciembre de 2015, la Junta General de Accionistas de la Sociedad autorizó la enajenación del 70,625% del capital social de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Finalmente, el 23 de diciembre de 2015, habiéndose cumplido las condiciones suspensivas referidas, las partes han convenido el otorgamiento de la escritura de cumplimiento de condiciones suspensivas y ejecución de compraventa de acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por el que la Sociedad vende y transmite 3.576.432 acciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. al comprador por un precio total de 57.215 miles de euros. Asimismo se acordó la siguiente forma de pago:

- 40.000 miles de euros, simultáneamente a la ejecución de la operación.
- 10.715 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del primer aniversario de la ejecución de la operación. En caso, de que en la fecha del primer aniversario el comprador (o la entidad que, en su caso, se subrogue en su posición) no haya abonado al vendedor la totalidad del segundo pago a través de las referidas distribuciones, éste abonará al vendedor en efectívo la parte pendiente del segundo pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2016. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe inversiones financieras a largo plazo Crédito a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 7,2).
- 6.500 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del segundo aniversario de la ejecución de la operación. En caso, de que en la fecha del segundo aniversario el comprador (o la entidad que, en su caso, se subrogue en su posición) no haya abonado al vendedor la totalidad del tercer pago a través de las referidas distribuciones, éste abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del tercer pago. Dicho importe se encuentra registrado en el epigrafe "Inversiones financieras a largo plazo Crédito a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 7.2).

Como resultado de la mencionada venta, se ha modificado el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando del 100% al 29,375%.

Simultáneamente a la ejecución de la operación, ha entrado en vigor un contrato por el que Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. sociedad integramente participada por el Grupo N+1 ha pasado a ser la sociedad gestora de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A. es, asimismo, la entidad gestora del fondo denominado N+1 Private Equity Fund II, el cual mantlene también participaciones significativas en las compañías de la cartera de participadas.

Adicionalmente a la operación anterior, el 23 de diciembre de 2015, la Sociedad como vendedor y otro inversor financiero como comprador formalizaron un documento privado relativo a la compraventa de acciones de la sociedad Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. La Sociedad vende y transmite al comprador que compra y adquiere 1.107.745 acciones de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. representativas del 21,875% del capital social por importe de 17.721 miles de euros. Asimismo se acordó la siguiente forma de pago:

- 12.389 miles de euros, simultáneamente a la ejecución de la operación.
- 3.319 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del primer aniversario de la ejecución de la operación. En caso de que al 31 de diciembre de 2016 el comprador no haya abonado al vendedor la totalidad del segundo pago a través de las referidas distribuciones, este abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del segundo pago el primer día hábil siguiente al 31 de diciembre de 2016, Dicho importe se encuentra





registrado en el epigrafe Inversiones financieras a largo plazo - Crédito a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 7.2).

2.013 miles de euros, serán abonados a la Sociedad por Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por cuenta del comprador, mediante las distribuciones que ésta haga a favor del comprador en su condición de accionista de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y como muy tarde, en la fecha del segundo aniversario de la ejecución de la operación. En caso de que al 31 de diciembre de 2017 el comprador no haya abonado al vendedor la totalidad del tercer pago a través de las referidas distribuciones, este abonará al vendedor en efectivo la parte pendiente del tercer pago. Dicho importe se encuentra registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo — Crédito a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 7.2).

Como resultado de dicha enajenación se ha modificado de nuevo el porcentaje de participación de la Sociedad en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. pasando del 29,375% al 7,5%.

Como consecuencia de las enajenaciones descritas con anterioridad, en relación a las acciones que la Sociedad mantenía en Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., se produjo inicialmente una pérdida de control y posteriormente una pérdida de la influencia significativa sobre la misma. En este sentido, la menclonada participación ha pasado a considerarse un activo disponible para la venta que se encuentra registrada en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo — Instrumentos de patrimonio" del activo del balance a 31 de diciembre de 2015 por importe de 6.023 miles de euros (véase Nota 7.2). Asimismo, como consecuencia de las mencionadas enajenaciones el Grupo ha registrado un ingreso por importe de 553 miles de euros que se encuentra registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015. Dicho resultado no es significativo, en la medida en que el precio de transacción es similar al considerado en la determinación de los valores razonables en base a los cuales se realizó el registro de la Fusión por Absorción. Asimismo, el efecto financiero de los pagos aplazados no es significativo para estas cuentas anuales.

Las variaciones en el saldo del deterioro asociado a las inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, durante los ejercicios 2015 y 2014, son las siguientes:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Saldos al inicio del ejercicio Deterioro neto con cargo a resultados	(3.225)	(2.647) (578)	
Aplicaciones Saldos al cierre del ejercicio	(3.552)	(3.225)	

#### Créditos a empresas

El detalle de los créditos a empresas del Grupo, at cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:





CLASE 8.\*

	Miles de Euros							
	Importe del	Importe del Importe Dispuesto In		Importe deteriorado		Importe neto		
	Préstamo Concedido	2015	2014	2015	2014	2015	2014	
Baruch Inversiones, S.L. (*)	1.750	277	1.055	_	-	277	1.055	
Nmásl REIM France. (**)	-	867	859	(867)	- {	-	859	
Grupo Gestión Integral Novolux (***)	-	13,987	-	(13.987)	- (	- ]		
	1.750	15.131	1.914	(14.854)	•	277	1.914	

- (\*) La retribución de este préstamo [participativo] asciende al 43,75% para Baruch Inversiones, S.L. de los beneficios o pérdidas brutas obtenidas, que serán satisfechos a la terminación del correspondiente complejo inversor.
- (\*\*) Devenga un tipo de interés anual variable referenciado al Euribor 6 meses + 1%.
- (\*\*\*) Devenga un tipo de interés fijo equivalente a un tipo de interés compuesto del 10% anual del Principal del Préstamo Participativo siempre que los beneficios antes de impuestos e intereses del préstamo participativo de cada ejercicio sean positivos y el resultado del ejercicio sea positivo. Asimismo, devenga un tipo de interés variable en función del Resultado del Ejercicio consolidado obtenido en cada anualidad por Novolux.

Los contratos de préstamo con Baruch Inversiones, S.L. están destinados a la inversión en el "complejo de inversión" denominado Nmás1 Private Equity Fund II, formado por las tres entidades de capital riesgo denominadas Nmás1 Private Equity Fund II Families, Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, S.A., Nmás1 Private Equity Fund II ERISA, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado y Nmás1 Private Equity Fund II Non-ERISA, Fondo de Capital Riesgo de Régimen Simplificado, todas ellas gestionadas por Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. (entidad de la que la Sociedad es Accionista Único –véase Nota 7.1). Los préstamos permanecerán vigentes hasta la fecha en que se haya terminado y liquidado el complejo inversor anteriormente mencionado (véase Nota 13). Durante el ejercicio 2015 se han producido amorfizaciones del préstamo por importe de 778 miles de euros. Durante los ejerciclos 2015 y 2014, no se ha devengado retribución por este concepto.

El 9 de abril de 2014 N+1 IBG firmó un contrato de crédito con Nmás1 REIM France, que tiene como finalidad la financiación de las necesidades de capital de dicha sociedad. El contrato de crédito ha estado vigente hasta el 31 de diciembre de 2015 y no ha sido renovado posteriormente. Los intereses generados durante los ejercicios 2015 y 2014 por este crédito han ascendido a 11 y 3 miles de euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el capítulo "Ingresos financieros – de valores negociables y otros instrumentos financieros – de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014. Como consecuencia de la situación financiera en la que se encuentra dicha sociedad se ha procedido a deteriorar el principal del crédito y los intereses devengados hasta el momento, registrándose el valor el deterioro en el capítulo "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Deterioro y pérdidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad, previo a la Fusión mencionada en la Nota 1, para el desarrollo de su objeto social principal, que consistía en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, podía facilitar préstamos participativos, por lo que firmó un contrato de préstamo con Grupo Gestión Integral Novolux el 22 de septiembre de 2005. Como consecuencia de la segregación descrita anteriormente, las acciones asociadas a Grupo Gestión Integral Novolux se encuentran registradas en Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L.U. Como consecuencia de la situación financiera en la que se encuentra dicho grupo el préstamo se encuentra totalmente deteriorado al 31 de diciembre de 2015 (ya figuraba totalmente deteriorado en el momento de la Fusión, por lo que no ha tenido impacto en el resultado de la Sociedad). La fecha de vencimiento de dicho préstamo, salvo que se produzca un supuesto de resolución o vencimiento anticipado del presente préstamo, será el 27 de diciembre de 2016, si bien se prevé su renovación a largo plazo.

Asimismo, con origen en la Fusión descrita en la Nota 1 la Sociedad tenía registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo — Créditos a empresas" del activo del balance los derechos de





CLASE 8.ª

crédito derivados de los contratos de préstamos participativos otorgados el 5 de septiembre de 2008 y 24 de febrero de 2012 por la Sociedad a favor de MBA incorporado, S.L. El 4 de noviembre de 2015, la Sociedad como accionista único de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) en ese momento, acordó aportar a esta sociedad dichos derechos de crédito. Desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 y hasta el momento de la aportación se han devengado intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 1.455 miles de euros, que se encuentran registrados en el eplgrafe "Ingresos financieros — De valores negociables y otros instrumentos financieros — de empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015. El tipo de interés del préstamo consiste en un tipo de interés fijo del 12% anual compuesto y un tipo de interés variable del 3% anual compuesto y que solo se devengará en caso de que el EBITDA consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Periodo de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Grupo MBA correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social inmediato anterior a

#### 7.2. Inversiones financieras a largo plazo

El detalle del saldo de este epigrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

		Miles de	Euros		
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos a Terceros	Otros Activos Financieros	Total	
Saldos al 1 de enero de 2014 Adiciones (*)	350 1.435	320	142	812 1.435	
Retiros (*)	(220)	(142)	-	(362)	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.565	178	142	1.885	
Adición por fusión (**)	6.023	2.048	-	8.071	
Adiciones (*)	2.921	22.547	-	25.468	
Retiros (*)	(322)	-	- ]	(322)	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	10.187	24.773	142	35.102	

<sup>(\*)</sup> Incluye los ajustes por valoración, en su caso.

#### Instrumentos de patrimonio

El detalle del saldo del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

<sup>(\*\*)</sup> Como consecuencia de la Fusión inversa descrita en la Nota 1 se han registrado créditos a terceros que la sociedad tenía en el momento de la mencionada fusión.





CLASE 8.ª

	20	15	2014		
	Porcentaje de	Miles de Euros	Porcentaje de	Miles de Euros	
	Participación	Valor Razonable	Participación	Valor Razonable	
Activos financieros disponibles para la venta:					
Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (1) (2)	· ,	-	0,06%	146	
Alpina Real Estate Company SCA (3) (6)	N/A	2	N/A	2	
Alpina Real Estate Fund SCA SICAV - FIS (4) (6)	N/A	1	N/A	]	
EQMC Development Capital Fund, Plc. (6)	N/A	78	N/A	254	
QMC II IBERIAN Capital Fund II, FIL (6)	0,81%	1.176	0,79%	1,131	
Alteralia S.C.A., SICAR (6)	9,98%	2.742	N/A	31	
Nmás 1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A.(5) (7)	7,5%	6.023	-	-	
Nmás l Private Equity Fund, III, F.C.R. (8)	100%	165	-	-	
		10.187		1.565	

- (1) Valor razonable calculado a partir del patrimonio neto, obtenido de las últimas cuentas anuales (consolidadas, en su caso) disponibles, que son objeto de auditoria.
- (2) Sociedad de capital riesgo, cuya dirección, gestión y administración correspondía a Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A.U. (véase Nota 7.1).
- (3) Sociedad comanditaria de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo, cuyos activos son gestionados por Alpina Real Estate GPII, S.A. (véase Nota 7.1).
- (4) Sociedad comanditaria de inversión de capital variable domiciliada en Luxemburgo, cuyos activos son gestionados por Alpína Real Estate GPI, S.A. (véase Nota 7.1).
- (5) Sociedad de capital riesgo, cuya dirección, gestión y administración corresponde a Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C. constituída como consecuencia de la segregación de la cartera de participadas que tenía la Sociedad (véase Nota 7.1)
- (6) Valor razonable calculado en base al último valor liquidativo publicado por cada sociedad participada a la fecha de valoración.
- (7) Valor razonable calculado en base a la última transacción según se describe en la Nota 7.1., que no difiere significativamente de su valor liquidativo al 31 de diciembre de 2015.
- (8) Valor razonable calculado en base a la aportación realizada por la Sociedad para lo constitución del fondo.

El 29 de diciembre de 2015 la Sociedad ha vendido la totalidad de las acciones que tenía en Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. por importe de 152 miles de euros, lo que ha producido un beneficio de venta de 7 miles de euros que se encuentra registrado en el epigrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros — Resultados por enajenaciones y otros" de la cuenta de pérdidas y ganacias.

El 17 de junio de 2015 Nmás1 Capital Prívado, S.G.E.I.C., S.A.U. constituyó un fondo de capital-riesgo denominado Nmás1 Private Equity Fund III, FCR siendo el patrimonio inicial de 165 miles de euros íntegramente aportados por N+1 IBG. Esta participación se mantiene transitoriamente hasta su comercialización que está previsto sea en el ejercicio 2016.

El 25 de mayo de 2015, N+1 IBG firmó un contrato con Alteralia Management, S.à.r.I. para la suscripción de acciones de clase especial de Alteralia S.C.A., SICAR según el cual se compromete a desembolsar 225 miles de euros. Asimismo, el 14 de mayo de 2015 la Sociedad firmó un contrato con Alteralia Management, S.à.r.I. para la suscripción de acciones de clase C de Alteralia S.C.A., SICAR por el que se compromete a desembolsar 5.000 miles de euros. Adicionalmente, el 29 de mayo de 2015 y 2 de julio de 2015, N+1 IBG firmó dos contratos adicionales para la suscripción de acciones de clase C comprometiéndose a desembolsar 750 y 4.000 miles de euros respectivamente. En este sentido, con fechas 10 de julio de 2015, 8 de octubre de 2015 y 27 de noviembre de 2015, la Sociedad ha desembolsado un total de 2.742 miles de euros, manteniendo, por tanto, al 31 de diciembre de 2015, compromisos de desembolso por importe de 163 miles de euros de clase especial y 7.069 miles de euros de Clase C. Asimismo, durante el ejercicio 2015 se procedió a devolver al Grupo la aportación inicial realizada para la constitución de Alteralia SCA por importe de 31 miles de euros.

Durante el ejercicio 2014, N+1 IBG percibió en concepto de comisión de éxito de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc 136 miles de euros, que instrumentó, de acuerdo con el reglamento del fondo, como un mayor valor de sus participaciones que mantenía en dicho fondo, habiéndose liquidado el importe registrado en 2014 durante el ejercicio 2015 con la consiguiente reducción del coste de la participada.





CLASE 8.\*

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en esta categoría de activos, al 31 de diciembre 2015 y 2014, se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el epigrafe "Ajustes por Cambios de Valor – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance, conforme al siguiente desglose:

		Miles d	e Euros	Euros			
	20	15	2014				
	Valoración	Ajustes por Valoración	Valoración	Ajustes por Valoración			
Eolia Renovables de Inversiones, S.C.R., S.A. (1)	_	-	146	-			
Alpina Real Estate Company SCA	2		2	-			
Alpina Real Estate Fund SCA SICAV - FIS		•	1	-			
EQMC Development Capital Fund, Plc. (2)	78	(13)	254	18			
QMC II IBERIAN Capital Fund II, FIL (2)	1.176	50	1.131	16			
Alteralia S.C.A., SICAR (2)	2.742	(1)	31	-			
Nmás1 Dinamia Portfolio, S.C.R., S.A.	6.023	-	-	-			
Nmás1 Private Equity Fund, III, F.C.R. (3)	165	_	-	-			
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	10.187	36	1.565	34			

- (1) Durante el ejercicio 2015 y 2014 se han realizado devoluciones de prima por importe de 3 miles de euros, en ambos ejercicios que se han registrado reduciendo el coste de la participación.
- (2) Instrumentos de patrimonlo adquiridos en el ejercicio 2014.
- (3) Instrumentos de patrimonio adquiridos en el ejercicio 2015.

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por Cambios de Valor – Activos financieros disponibles para la venta", durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Saldos al inicio del ejercicio	34	8	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	(11)	
Variación bruta por valoración	3	45	
Efecto fiscal (Nota 11)	(1)	(8)	
Saldos al cierre del ejercicio	36	34	

#### Créditos a terceros

A continuación se muestra un resumen de los préstamos concedidos por la Sociedad y N+1 IBG, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente:





	Miles de Euros					
	Importe del	Importe Dispuesto				
Annua Canital Primala Investigana C.1 (#)	Préstamo Concedido	2015	2014			
Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. (*)	320	178	178			
Segur Ibérica, S.A. (**)	618	618	-			
Tamsi, S.L.	- 1	1.239	-			
Colegios Laude II, S.L. (véase Nota 8)	_	191	-			
Inversiones institucionales	_	22.547	-			
	938	24.773	178			

- (\*) La retribución de estos préstamos [participativos] ascienden al 25% para Nueva Capital Privado Inversiones, S.L. de los beneficios o pérdidas brutas obtenidas, que serán satisfechos a la terminación del correspondiente complejo inversor. Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han devengado retribución por este concepto.
- (\*\*) La retribución de este préstamo asciende a Euribor+2%.

El saldo de la cuenta "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014, incluye 178 miles de euros, en ambos ejercicios, correspondientes a un préstamo concedido inicialmente a Nueva Capital Privado Inversiones, S.L., limited partner de Nmás1 Private Equity Fund US No.1, L.P., Nmás1 Private Equity Fund US No.2, L.P. y Nmás1 Private Equity Fund US No.3, L.P. El préstamo permanecerá vigente hasta la fecha en la que se haya terminado y liquidado el mencionado complejo inversor.

Asímismo, el saldo de la cuenta "inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015, derivado de la Fusión descrita en la Nota 1, incluye 618 miles de euros, correspondientes a un préstamo concedido por la Sociedad a Segur Ibérica, S.A. el 7 de septiembre de 2011 (559 miles de euros corresponden al préstamo y 59 miles de euros a intereses devengados hasta el momento). Durante el ejercicio 2015 se han devengado 3 miles de euros en concepto de intereses que se encuentran registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – de valores negociables y otros instrumentos financieros – en terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015. El vencimiento de dicho préstamo es el 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente, el 16 de octubre de 2015 se formalizó y completó la venta del 25% de la participación que Nmás1 Dinamia Portfolio, S.A. tenia registrada por importe de 12.679 miles de euros en Tamsi Spain, S.L. Hasta el momento de la segregación descrita en la Nota 1, la Sociedad era la titular de dicha participación. Conjuntamente con la venta de la participación, la operación ha consistido en la amortización total de los préstamos participativos que la Sociedad tenía concedidos a Tamsi Spain, S.L. por importe de 9.321 miles de euros y que se encontraban registrados en el epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Créditos a empresas" del activo del balance de la Sociedad. El importe neto obtenido por la operación de desinversión (que no ha generado un resultado significativo para la Sociedad), ya liquidado, ha ascendido a 20,500 miles de euros, cantidad que está previsto se incremente en un importe de 1,549 miles de euros (véase Nota 7.1), cuya recuperación dependerá del importe que Tamsi Spain, S.L. recupere a su vez de una cuenta que posee en Banco de Madrid, S.A.U. Previsiblemente, una vez recuperado dicho importe se concederá un préstamo a Tamsi Spain, S.L. por ese importe. En este sentido, la Sociedad considera que existen dudas razonables sobre el cobro total de dícho importe adicional y ha procedido a dotar una provisión por importe de 310 miles de euros, por lo que el importe finalmente registrado en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo - Créditos a terceros" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 es de 1.239 miles de euros. Asimismo, desde el momento de la Fusión descrita en la Nota 1 y hasta el momento de la venta de las participaciones de Tamsi Spain, S.L. se han devengado intereses relacionados con dichos préstamos participativos por importe de 304 miles de euros que se encuentran registrados en el epigrafe "ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - De empresas del grupo y asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2015. El tipo de interés del préstamo consiste en un





tipo de interés fijo del 12% anual compuesto y un tipo de interés variable del 3% anual compuesto que sólo se devengará en caso de que el EBITDA consolidado del Prestatario correspondiente al ejercicio social inmediato anterior al Periodo de Interés de que se trate sea un 40% superior que el EBITDA Consolidado del Prestatario correspondiente al ejercicio social inmediato anterior a aquel ejercicio social.

Asimismo, en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" se recoge por importe de 14.034 y 8.513 miles de euros, la parte de los importes pendientes de cobro derivados del segundo y tercer pago, respectivamente, de la venta del 92,50% de Nmás1 Dinamia Portfolio, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. descrita en la Nota 7.1 que serán líquidados antes de la fecha del primer y segundo aniversario desde la ejecución de la operación.

#### Otros activos financieros

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge el importe de la fianza aportada por la Sociedad y N+1 IBG en garantía del alquiler de las oficinas en las que realiza su actividad, que se ha establecido en 142 miles de euros al cierre de ambos ejercicios.

#### 7.3. Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de este epígrafe del activo del balance recoge los depósitos constituidos por la Sociedad durante el ejercicio 2015. A continuación se muestra un resumen de dichos depósitos:

	Miles d	le Euros			
	Valor Nominal	Valor en Libros	Vencimiento	Tipo de Interés Anual	
Banco Santander, S.A.	1.250	1.250	14/12/2016	0,13%	
Banco Santander, S.A.	1.250	1.250	14/12/2016	0,13%	
Banco Santander, S.A.	1.250	1.250	14/12/2016	0,13%	
1	3.750	3.750	1		
Intereses devengados y no cobrados		-			
	-			<u> </u>	

Dichos depósitos fueron contratados el 14 de diciembre de 2015 por lo que no se han registrado intereses por este concepto en el ejercicio 2015.

A 31 de diciembre de 2014 no existían depósitos en entidades de crédito.

### Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad ha establecido los mecanismos necesarios para la gestión de los riesgos financieros a los que se expone. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial de los clientes de la Sociedad o contrapartidas de sus obligaciones financieras con la misma. Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en instrumentos financieros de adecuado nivel crediticio.





La entidad posee una concentración significativa en relación con los pagos aplazados asociados a la venta del 92,5% de Nmás1 Dinamia Portfollo, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que asciende a 22.547 miles de euros (véase Nota 7.2) y de la participación que la Sociedad ostentaba en Tamsi, S.L. en el momento de la venta por importe de 1.239 miles de euros (véase nota 7.2), así por otros créditos a terceros por importe total de 987 miles de euros (véase nota 7.2). Nmás1 Dinamia lleva a cabo un seguimiento periódico de la solvencia crediticia de las contrapartes. El resto de partidas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo de la Sociedad, se mantienen con empresas del Grupo o bien con partes vinculadas a la misma, a excepción de los saldos corrientes mantenidos por las Administraciones Públicas. En este sentido, los Administradores de la Sociedad estiman que en la actualidad no existe riesgo de crédito significativo en relación con las cuentas a cobrar de la misma frente a las distintas contrapartes.

- b) Riesgo de liquidez: Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de tesorería y otros activos líquidos por importe significativo, tal y como muestra su balance, detallados en la Nota 9.
- c) Riesgo de mercado: Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo -típo de interés, tipo de cambio, renta variable y volatilidad de éstos- así como del riesgo de solvencia y de líquidez de los distintos productos con los que opera la Sociedad. La totalidad de las inversiones de la Sociedad en instrumentos de patrimonio a largo plazo (a excepción de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas) se ha realizado en entidades de capital riesgo e instituciones de inversión colectiva gestionados por entidades pertenecientes al Grupo. Por tanto, la exposición a riesgo de mercado proviene de la variación del valor razonable de las entidades participadas subyacentes, que dada la naturaleza de los vehículos inversores son en gran medida entidades no cotizadas.

#### Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

#### 8.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

Al 31 de diciembre de 2015, el saldo del epigrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes por ventas y prestaciones de servicios" recoge, por importe de 176 miles de euros (149 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), el saldo pendiente de liquidar, a dicha fecha, correspondiente a los créditos y anticipos concedidos por la Sociedad a sus clientes y proveedores.

#### 8.2. Clientes, empresas del grupo y asociadas

El 30 de junio de 2015 el Consejo de Administración de Nmás1 International Corporate Advisory S.L. acordó la distribución de un dividendo a cuenta del ejercicio 2015 por importe de 8.000 miles de euros, correspondiente integramente a N+1 IBG como consecuencia de los acuerdos existentes con los socios minoritarios descritos en la Nota 7.1. A 31 de diciembre de 2015 dicho importe se encuentra pendiente de cobro y registrado en el epigrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Clientes empresas del grupo y asociadas" del activo del balance. A fecha de formulación de estas cuentas anuales dicho importe ha sido liquidado.

Adicionalmente, en este epígrafe se recogen los importes pendientes de cobro por la Sociedad a otras empresas del Grupo con origen en los servicios de grupo y gestión y los gastos repercutidos por la sociedad a dichas sociedades, así como los importes prestados a sociedades del grupo para cubrir necesidades transitorias de liquidez por importe de 9.375 miles de euros (9.628 miles de euros al 31 de diciembre de 2014)--véase Nota 13-.

#### 8.3. Deudores varios

El 18 de noviembre de 2015, la Sociedad, como accionista único de Nmás1 Dinamia Portfollo, S.A. (actualmente denominada Nmás1 Dinamia Portfollo, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) en ese momento, acordó una distribución de prima de emisión por varios conceptos que incluían un importe en efectivo de 1.347 miles de euros (véase Nota 7.1). A 31 de diciembre de 2015 dicho importe se encuentra pendiente de cobro y registrado





CLASE 8.ª

en el epigrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Deudores varios" del activo del balance. A fecha de formulación de estas cuentas anuales dicho importe había sido liquidado.

El saldo de la cuenta "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar -Deudores varios", incluye, al 31 de diciembre de 2015, por importe de 3.188 miles de euros el saldo pendiente de cobro por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo (véanse Notas 7.2 y 12). A fecha de formulación de estas cuentas anuales dicho importe ha sido liquidado.

Asimismo, el saldo de la cuenta "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar –Deudores varios", incluye, al 31 de diciembre de 2015, el saldo pendiente de cobro del pago adicional pactado por la venta de una de las participadas de la Sociedad, Colegios Laude II, S.L., realizada con anterioridad a la Fusión, por importe de 1.059 miles de euros, el cual ha sido liquidado con anterioridad a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Asimismo, derivado de esta venta se encuentran pendientes de cobro y registrados en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Créditos a terceros" 191 miles de euros correspondientes a saldos asignados a una cuenta escrow con vencimiento en 2018 (véase Nota 7.2).

#### 9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, presenta la siguiente composición:

	Miles de Euros			
	2015	2014		
Tesorería -				
Cuentas corrientes:	+			
Bankinter, S.A.	9.088	132		
Banco Sabadell, S.A.	17	12		
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	3	1		
Banco Santander, S.A.	57.027	9		
Banca March, S.A.	377	-		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en				
España	829	-		
	67.341	154		
Caja	46	29		
	46	29		
Otros activos líquidos equivalentes -		1		
Adquisición temporal de activos	_	1.690		
Depósitos en entidades de crédito	5.035	_		
	5,035	1.690		
	72.422	1.873		

La remuneración de las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad corresponde a un porcentaje de los beneficios derivados de la propia operativa de estas entidades bancaria con la Sociedad, que se devenga y líquida por años naturales vencidos. El importe de los intereses devengados por las cuentas corrientes, durante los ejercicios 2015 y 2014, se incluyen en el epigrafe "Ingresos financieros — De valores negociables y otros instrumentos financieros — En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe no significativo.





De conformidad con lo establecido en el artículo 42 bis 4b) del Real Decreto 1065/2007 el Grupo N+1 mantiene individualmente identificadas en sus registros contables auxiliares las cuentas corrientes en el extranjero de las que la Sociedad o sus filiales, extranjeras o no, sean titulares.

Al 31 de diciembre de 2014, el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recogía el importe de una adquisición temporal de activos sobre Deuda Pública contratada al 0,05% con vencimiento el 5 de enero de 2015, cuya contraparte era Bankinter, S.A. y cuyo importe ascendía a 1.690 míles de euros.

Los intereses devengados por las adquisiciones temporales de activos, durante los ejercicios 2015 y 2014, han ascendido a un importe no significativo en ambos ejercicios y se encuentran registrados en el epigrafe "Ingresos financieros — De valores negoclables y otros instrumentos financieros — En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2015 y 2014, el tipo de interés medio de las adquisiciones temporales de activos ha sido del 0,05% en ambos ejercicios.

Los movimientos habidos, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo de las adquisiciones temporales de activos mantenidas por la Sociedad y N+1 IBG, respectivamente, se muestran a continuación:

	Miles de Euros			
	2015	2014		
Saldos al inicio del ejercicio	1.690	-		
Adquisiciones/ suscripciones	-	3.989		
Ventas/ reembolsos	(1.690)	(2.299)		
Saldos al cierre del ejercicio	m	1.690		

Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes — Otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance, como consecuencia de la Fusión mencionada en la Nota 1, recoge los siguientes depósitos en entidades de crédito que fueron constituidos el 3 de abril de 2013;

	Miles	le Euros		-
	Valor Nominal	Valor en Libros	Vencimiento	Tipo de Interés Anual
Banco Santander, S.A.	1,000	1.000	03/04/2016	2,30% (*)
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30% (*)
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30% (*)
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30% (*)
Banco Santander, S.A.	1.000	1.000	03/04/2016	2,30% (*)
	5.000	5.000		
Intereses devengados y no cobrados	-	35		
	5,000	5.035		

<sup>(\*)</sup> La retribución de dichos depósitos es variable ascendiendo a 2,30% desde la fecha de fusión y hasta su vencimiento.

Dichos depósitos se han considerado a corto plazo como consecuencia de que su vencimiento es aproximadamente en tres meses y debido a que no existe penalización en el principal por cancelación anticipada.





Los intereses devengados por los depósitos en entidades de crédito, desde el momento de la Fusión, han ascendido a 58 miles de euros y se encuentran registrados en el epigrafe "Ingresos financieros — De valores negociables y otros instrumentos financieros — En terceros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 10. Fondos propios

El movimiento que se ha producido en el saldo de los epígrafes incluidos en este capítulo del activo del balance, durante los ejercicios 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	<del>,</del>				Miles d	e Euros				
	Capital	Prima de Emisión	Reserva Legal y	Otras Reservas	Acciones y Participaciones en Patrimonio Propias	Resultado del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Total Fondos Propios	Dividendo
	Capital	Lambour	ESTERIOR TO					(40)	2 / 007	
Saldos al 1 de enero de 2014 (**)	2.406	24.139	57	9.725	(346)	858	-	(32)	36.807 4.000	-
Ampliaciones de capital	10	3,990		•	-		-	-	4.000	_
Distribución de resultados	_	-	-	858	-	(858)	-	-	(17)	•
Operaciones con acciones propias	_	-	-	(343)	306		-		(37) 7.141	-
Beneficio del ejercicio 2014	_ :	-	-	-	-	7.141	-	-	(5.987)	-
Dividendos		-	]			1	(5. <del>9</del> 87)	-	(5.901)	
Otras variaciones del patrimonio (*)	(13)	-	13	(5.901)	<b>-</b>		-	-	(3.901)	
Reestructuración capital (**)	68	-	·	(68)				- (22)	36,023	<del></del>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	2,471	28.129	70	4.271	(40)	7,141	(5.987)	(32)	30,023	
Contraprestación transferida de la									}	
Fusion por Absorción (Nota 1)		25.055				<u> </u>	_	-	135.128	-
Ampliación de capital	52,173	82.955	-	(102.067)	40	_ *		-	(42.758)	
Otros ajustes	46.367	13.802	-	(102.967)		(7.141)	5,987	-	(1.147)	1.14
Distribución de resultados	-	-	-	l '	(460)	,	1 -	_	(460)	-
Operaciones con acciones propias	-	-	•		(400)	61.756	_	-	61.750	-
Beneficio del ejercicio 2015	-		] -	_	-	7.750	(2.855)	_	(22,249)	-
Dividendos (Nota 1)	-	(19.394)	-	725	_	_	1 2.002,	32		-
Otras variaciones del patrimonio	1	7 100	70	<del></del> -		61.756	(2.855)		167.050	1.14
Saldos al 31 de diciembre de 2015	101.011	105,492	70	(77.904)	(400)	91.150	1	<del></del>	·	

<sup>(\*)</sup> Incluye el dividendo con cargo a reservas voluntarias que el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó en sus reuniones celebradas el 18 de enero de 2013 y 18 de diciembre de 2013 por importe de 3.846 y 2.001 miles de euros, respectivamente, y que la Junta General de Accionistas ha ratificado el 13 de marzo 2014 (véase Nota 8).

#### Capital

El 29 de abril de 2014 los accionistas de N+1 IBG, acordaron ampliar el capital social de la misma, en la cantidad de 10 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 102.881 acciones nominativas de Clase Especial, de 0,10 euros de valor nominal cada una. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 38,77987 euros por acción aproximadamente.

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social estaba representado por 2.718.070 acciones de Clase A, 1.114 acciones de Clase E y 102.881 acciones de clase especial de 0,1; 2 y 0,1 euros de valor nominal, respectivamente, correspondiente a las clases de acciones existentes a dicha fecha en N+1 IBG. Dichas acciones han sido ajustadas por la ecuación de canje descrita en la Nota 1 quedando resultado el capital social a dicha fecha a 2.471 miles de euros.

<sup>(\*\*)</sup> Al tratarse de una fusión inversa se ha redefinido el capital legal de N+1 IBG al 31 de diciembre de 2014 (véanse Notas 1 y 2.5).





Los accionistas de la Sociedad el 29 de abril de 2015, para atender la Fusión proyectada (véase Nota 1), acordaron aumentar el capital social de la Sociedad en la cantidad de 52.173 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 17.390,984 nuevas acciones ordinarias de 3 euros de valor nominal. Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 4,77 euros por acción.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2015 el capital social queda fijado en 101.010.552 euros, representado por 33.670.184 acciones de 3 euros de valor nominal cada una.

Todas las acciones son de la misma clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Dichas acciones cotizan en el Mercado Continuo en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

El detalle al 31 de diciembre de 2015 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% es el siguiente (según el registro de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores — C.N.M.V.):

		2015						
Accionistas	Nº de acciones directas	% de Participación directo	Nº de acciones indirectas	% de Participación directo				
Ánpora Patrimonio, S.L.	6.955.097	20,66%	-	_				
Ricardo Portabella Peralta	-		6.955.097	20,66%				
Certimab Control, S.L.	5.678.411	16,86%	<u>.</u>	-				
Santiago Eguidazu Mayor	660,209	1,96%	6.052.171	17,98%				
AV Málaga Capital, S.L.	2,065.518	6,13%	-	-				
Jose Antonio Abad	440.038	1,31%	2.314.742	6,87%				
Dirervalor, S.A.	2,065.518	6,13%	-	-				
Jorge Mataix Entero	440.038	1,31%	2.314.742	6,87%				
Electra Private Equity Partners 1995	1.699.891	5,05%	-	_				
Electra Partners LLP	-	- !	1,699.891	5,05%				
Otros socios	13.603.590	40,41%	-	-				
Acciones propias	61.874	0,18%	-	<b>-</b>				
	33.670.184	100,00%	19.336.643	57,43%				

El detalle al 31 de diciembre de 2014 de los accionistas de la Sociedad con un porcentaje de participación superior o igual al 3% era el siguiente:





****		2014					
Accionistas	Nº de acciones directas	% de Participación directo	Nº de acciones indirectas	% de Participación directo			
Certimab Control, S.L. Santiago Eguidazu Mayor Tasmania Gestión, S.L. AV Málaga Capital, S.L. Jose Antonio Abad Dirervalor, S.A. Jorge Mataix Entero Ánpora Patrimonio, S.L. Ricardo Portabella Peralta Guillermo Arboli Rodríguez Otros socios	750.517 - 420.000 409.000 - 306.750 - 256,081 - 95.565 584.131	26,40%	750.517 - 409.000 - 306.750 - 256.081	26,40% - 14,39% - 10,79% - 9,01%			
Acciones propias	2.822.065	0,01% 100%	1.722.348	60,59%			

El 26 de marzo de 2015 los accionistas de N+1 IBG suscribieron el denominado "Acuerdo de Accionistas en relación con la Sociedad Resultante de la Fusión entre Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y N Más Uno IBG, S.A. — Compromisos de No Transmisión de Acciones" a fin de que los accionistas de la Sociedad provenientes de N+1 IBG asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de la Sociedad obtenidas en canje en el marco de la Fusión por un determinado periodo de tiempo establecido en función de los tipos de accionistas. Dicho contrato entró en vigor en la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil y quedará automáticamente resuelto transcurridos cuatro años desde dicha fecha.

#### Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

El 22 de julio de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó que el dividendo con cargo a la reserva de prima de emisión por un importe máximo de 19.394 miles de euros aprobado por las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad y de N+1 IBG el 29 de abril de 2015 se hiciera efectivo al día siguiente de la admisión a negociación de las nuevas acciones de la Sociedad emitidas para atender al canje de acciones de la Fusión (véase Nota 1).

#### Reserva legal y estatutaria

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas hasta que el patrimonio iguale la cifra de capital social y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.





#### Otras reservas

Las otras reservas están compuestas por las reservas voluntarias de la Sociedad, que son de libre disposición. Como consecuencia de la Fusión por absorción inversa descrita en la Nota 1 y la necesidad de redefinir el capital social y la prima de emisión de N+1 IBG a las que tenía la Sociedad, se han generado reservas negativas.

#### Acciones en Patrimonio Propias

El 29 de abril de 2014, N+1 IBG procedió a la venta de la totalidad de acciones propias, equivalente a 22.433 acciones de la clase A por importe de 3 miles de euros, generándose un cargo en reservas por importe de 343 miles de euros. Adicionalmente, a dicha fecha, las Partes acordaron constituir un usufructo sobre las Acciones Objeto, el cual, se reserva a favor de la Sociedad, con lo que los Compradores (en adelante, los Nudo Propietarios), en virtud de la referida compraventa, adquieren únicamente la nuda propiedad de las Acciones Objeto. El usufructo se constituye por un plazo que comprende desde la fecha de firma del contrato de compraventa hasta la fecha en que la Junta General de N+1 IBG apruebe la aplicación del resultado correspondiente a las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2017. Vencido dicho plazo el usufructo quedará extinguido y se producirá la consolidación del pleno domínio de las Acciones Objeto en los Nudos Propietarios. Adicionalmente, con fecha 22 de mayo de 2014, N+1 IBG procedió a la adquisición de 7 y 14 acciones propias de la clase E por importes de 15 y 25 miles de euros, respectivamente, por lo que N+1 IBG mantenía en cartera 21 acciones propias de la clase E, por un importe total de 40 miles de euros, manteniéndose el porcentaje de autocartera de N+1 IBG dentro del límite legal y el usufructo sobre 22.433 acciones de la Clase A.

Adicionalmente, el 18 de febrero de 2015, N+1 IBG ha procedido a la adquisición de 10 y 20 acciones propias de la clase E por importe de 35 y 22 miles de euros, respectivamente, manteniéndose el porcentaje de autocartera dentro del límite legal.

Asimismo, el 25 de marzo de 2015 y el 16 de junio de 2015 y en ejecución de la totalidad de las opciones de compra, N+1 IBG procedió a la adquisición de 28.453 acciones de clase A y 61 acciones de clase E por Importe de 32 miles de euros. Asimismo, el 29 de junio de 2015 se firmó un contrato de permuta de acciones por el que N+1 IBG cede y transmite 6.290 acciones de clase A, a cambio de 370 acciones de clase E. En esa misma fecha, N+1 IBG procedió a la venta de 431 acciones clase E y 158 acciones Clase A. Simultáneamente a la venta de las acciones las Partes acordaron constituir un usufructo, con carácter de derecho real sobre las Acciones Objeto, el cual se reserva a favor de N+1 IBG, con lo que los Compradores (en adelante, los Nudo Propietarios), adquieren únicamente la nuda propiedad de las acciones. El usufructo se constituye por un plazo que comprende desde el 29 de junio de 2015 hasta el 15 de julio de 2019. Vencido dicho plazo el usufructo quedará extinguido y se producirá la consolidación del pleno dominio de las Acciones Objeto en los Nudo Propietarios. El precio por acción de las Acciones Objeto se pagará por los Compradores a la Sociedad entre el 16 de julio y el 15 de agosto de 2019. Dichos contratos quedaron sujetos a la condición suspensiva consistente en el otorgamiento, antes del 31 de diciembre de 2015 de la escritura de fusión (véase Nota 1).

El 7 de julio de 2015 N+1 IBG procedió a la venta de 22.005 a Ánpora Patrimonio, S.L. acciones de clase A por importe de 856 miles de euros. Derivado de las mencionadas ventas se han registrado 725 miles de euros en el epigrafe "Reservas". A fecha de formulación del Proyecto Común de Fusión, N+1 IBG era titular de 51 acciones propias de Clase E en autocartera, que fueron amortizadas.

En el marco de la combinación de negocios descrita en la Nota 1, la Sociedad ha entregado un total de 21.504.158 acciones entre las que se encontraban las 52.818 acciones que tenla la Sociedad al 31 de diciembre de 2014.

Con posterioridad a la Fusión, se han efectuado en Bolsa operaciones de compra de 61.874 acciones siendo ésta la posición en autocartera que posee la Sociedad al 31 de diciembre de 2015.





#### Otros instrumentos de patrimonio neto

Con fecha 26 de marzo de 2015 y 16 de junio de 2015 N+1 IBG ha ejecutado la totalidad de las opciones de compra que tenía vivas al 31 de diciembre de 2014.

#### 11. Situación fiscal

Derivado de la fusión por absorción descrita en la Nota 1, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 ha acordado la adhesión al régimen de declaración fiscal consolídada con el Grupo N+1 en que figura como sociedad dominante, y que integra tanto a las sociedades participadas indirectamente Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., Nmás1 REIM Spain, S.L.U., Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Midesionia Administración, S.L.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Flenox, S.L.U., Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. y N Más Uno Advisor, S.A.U., como a las sociedades participadas directamente Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U., Nmás1 REIM, S.L.U., Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Nmás1 Debt Solutions, S.L., Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.) y Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.). Hasta el momento de la Fusión, N Más Uno IBG, S.A. se encontraba adherida al régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo N+1 Prefusión.

Asimismo, como resultado de la mencionada fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 22 de julio de 2015 ha acordado la adhesión al régimen especial del nuevo Grupo de Entidades en el IVA, del que, la Sociedad, figura como entidad dominante, y que integra tanto a las sociedades participadas indirectamente N Más Uno Advisor, S.A.U., Nmás1 Corporate Finance, S.A.U., Nmás1 Corporate Portfolio Advisors, S.L., Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U., Nmás1 Capital Privado Servicios, S.L.U., Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U., Partilonia Administración, S.L.U., Midestonia Administración, S.L.U., Nmás1 REIM Spain, S.L.U., Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U., y Flenox, S.L.U. como a las sociedades participadas directamente Nmás1 Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U., Nmás1 Equity and Credit Management, S.A.U., Nmás1 International Corporate Advisory, S.L., Nmás1 Debt Solutions, S.L., Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A., Nmás1 Infraestructure, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Energía, S.L.U.), Nmás1 Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás1 Mercapital, S.L.U.) y Nmás1 REIM, S.L.U. Hasta el momento de la Fusión, N Más Uno IBG, S.A. se encontraba adherida como entidad dominante del Grupo N+1 Prefusión a dicho régimen especial.

# i Saldos corrientes acreedores con las Administraciones Públicas

El saldo del epigrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Otras deudas con las Administraciones Públicas" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluye los saldos acreedores correspondientes a los diferentes impuestos que le son de aplicación a la Sociedad. El detalle del saldo de dicho epigrafe, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Organismos de la Seguridad Social acreedores	34	37	
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	255	336	
Hacienda Pública acreedora por IVA	897	2.214	
	1.186	2.587	





#### ii Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2015 y 2014 (antes de impuestos) con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Miles de Euros		
<del></del>	2015	2014	
Beneficio del ejercicio (antes de Impuestos)	61.083	б.466	
Diferencias permanentes:			
Disminuciones (**)	(66,265)	(8.191)	
Aumentos (*)	2.762	2.114	
Diferencias temporales:	j		
Disminuciones	(12)	₩	
Aumentos	21	64	
Base imponible	(2.411)	453	

- (\*) En los ejercicios 2015 y 2014 incluye, fundamentalmente, los ajustes por deterioro asociados a diversas participaciones que mantiene la Sociedad.
- (\*\*) En el ejercicio 2015 incluye el importe correspondiente a los beneficios por diferencias negativas en combinaciones de negocios, los ajustes por reversión de deterioros asociados a diversas participaciones que mantiene la Sociedad y el beneficio obtenido por la venta de Nmás1 Dinamia Portfollo, S.C.R., S.A. Asímismo, en ambos ejercicios, se incluyen los importes correspondientes a la exención por doble imposición de los dividendos percibidos de sociedades extranjeras (en el ejercicio 2015 Plusalpina Real Estate Advisors GmbH) así como las eliminaciones de dividendos percibidos de aquellas sociedades que forman parte del Grupo fiscal (en el ejercicio 2015 Nmás1 Asset Managament, S.G.I.J.C., S.A.U., Nmás1 International Coporate Advisory, S.L., Nmás1 Investment Managers, S.L.U. y Nmás1 Infraestructure, S.L.U.)

#### ili Impuestos reconocidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Sociedad y de N+1 IBG, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, como consecuencia de los ajustes por valoración de las participaciones recogidas en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Instrumentos de patrimonio" del activo del balance, es el siguiente:

		Miles de Euros						
	_	Activos por Impuesto Diferido		Impuesto ido				
) 	2015	2014	2015	2014				
Saldos al inicio del ejercicio	_	-	11	3				
Aumentos	_	_	11	13				
Disminuciones	-	-	(10)	(3)				
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 2-f)	<u> </u>	-		(2)				
Saldos al cierre del ejercicio	-	-	12	11				





## iv. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Resultado contable antes de impuestos	61.083	6,466	
Cuota (*)	17.103	1.940	
Impacto diferencias permanentes	(17.781)	(1.823)	
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 3-f)	-	(81)	
Deducciones		440A)	
Por Doble Imposición	-	(607)	
Ajustes sobre el impuesto sobre sociedades del ejercicio	5	(104)	
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	(673)	(675)	

<sup>(\*)</sup> Importe calculado como el 28% del resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) – véase Nota 3-f

La provisión por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015 del Grupo Consolidable Fiscal del que es dominante la Sociedad, minorada por las retenciones y los pagos a cuenta efectuados en dicho ejercicio por la Sociedad, presenta un saldo deudor de 5.307 miles de euros (saldo acreedor de 732 miles de euros en el ejercicio 2014), que se encuentra registrada en el epigrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar — Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo del balance al 31 de diciembre de 2015 (en el epigrafe "Pasivos por impuesto corriente" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2014). La Sociedad ha imputado el importe de la provisión a cada sociedad dependiente incluida en el Grupo Consolidado Fiscal, en función de su respectiva base imponible individual (véanse Notas 3-f y 13). Adicionalmente, en el epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar — Otros créditos con las administraciones públicas" del activo del balance se incluyen 220 miles de euros correspondientes al pago fraccionado realizado por N+1 IBG.

#### v. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros		
_	2015	2014	
Impuesto corriente: Por operaciones continuadas	670	656	
Impuesto diferido: Por operaciones continuadas	3	19	
Total (gasto) ingreso por impuesto	673	675	





CLASE 8.ª

#### vi. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de estos epigrafes del balance, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	Activos Fiscal	es Diferidos	Pasivos Fiscales Diferidos			
	2015	2014	2015	2014		
Diferencias temporarias:				· · ·		
Amortización Activo Material	10	16	27	33		
Ajustes por cambios de valor	-	-	12	11		
Pérdidas en sociedades participadas	- {	<u>.</u>	391	391		
Total activos por impuesto diferido	10	16	430	435		

Los activos por impuesto diferido han sido registrados por la Sociedad en el balance por considerar sus Administradores que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían activos diferidos pendientes de contabilizar distintos de los descritos en el apartado vii a continuación.

#### vii Bases imponibles negativas

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas, la sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, generadas antes de acogerse al régimen de tributación consolidada del Impuesto sobre Beneficios:

Año de	Miles de
Origen	Euros
_	
2002	6.442
2005	1.301
2006	4.836
2007	10.701
2008	4.733
2009	14.752
2010	13.734
2011	5.685
2012	15.701
2014	11.229
	89.144

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades etimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un miltón de euros. No obstante lo anterior, la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien en el año 2016, el porcentaje de aplicación será el 60% (y no el 70 % establecido con carácter general en la Ley 27/2014 anteriormente indicada).

OM2732060





CLASE 8.ª

Los Administradores de la Sociedad, estiman que actualmente no se dan las condiciones para la activación de créditos fiscales en la medida en que no consideran probable que la Sociedad disponga a nível individual de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

vili Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspecciones por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2016 la Sociedad tenía abiertos a inspección los ejercicios 2011 y siguientes respecto de los principales impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

#### ix Fusión por absorción

La operación de Fusión descrita en la Nota 1 se ha acogido al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. De acuerdo con lo establecido en dicha normativa, los bienes y derechos que integran el patrimonio recibido en la mencionada fusión se valoran, a efectos fiscales, por los mismos valores que tenían en la entidad transmitente con anterioridad a la operación. Asimismo, y en aplicación del mencionado régimen especial, la operación de fusión está exenta de tributación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su modalidad de Operaciones Societarias y no sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, debe señalarse que:

- No se han incorporado a los libros de contabilidad de la Sociedad (sociedad absorbente contablemente) bienes susceptibles de amortización
- El balance cerrado por la entidad transmitente (sociedad absorbida contablemente) que sirvió de base para la fusión se muestra en la Nota 1.
- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente respecto de los que la adquirente (la Sociedad) deba asumir el cumplimiento de determinados requisitos.

## 12. Ingresos y gastos

#### Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad y N+1 iBG, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, distribuída por categorías de actividades, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Rendimientos procedentes de entidades del Grupo (Notas 7.1 y 13) Administración y gestión	11.585 5.882	9.880 5.955	
	17.467	15.971	

El saldo de la cuenta "Administración y gestión" del detalle anterior incluye, durante el ejercicio 2015, 5.035 miles de euros (4.918 miles de euros durante el ejercicio 2014), correspondientes a la facturación realizada por la





Sociedad a las entidades del Grupo y asociadas en concepto de retribución por prestación de servicios de control, arrendamiento y apoyo a la gestión, tales como la llevanza de la contabilidad, asesoramiento legal, gestión de las liquidaciones de impuestos y realización de la contabilidad de gestión, así como repercusión de gastos adelantados por la Sociedad y correspondientes a las distintas entidades del Grupo y asociadas. Asimismo, el saldo de dicha cuenta incluye, en el ejercicio 2015, 847 miles de euros (1.035 miles de euros en el ejercicio 2014) en concepto de retribución por la colaboración en la prestación del servicio de asesoramiento en determinadas operaciones de asesoramiento financiero a Nplus1 Singer Ltd. A 31 de diciembre de 2014 se incluían 2 miles de euros en concepto de otros servicios prestados a terceros (véase Nota 13).

#### Otros ingresos de explotación

Durante el ejercicio 2015, la Sociedad ha percibido 3.674 miles de euros por la comisión de éxito asociada a la tenencia de las participaciones de clase B de EQMC Europe Development Capital Fund, Plc tal y como establece el prospectus del propio Fondo y cuya titularidad correspondía a Nmás1 Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. hasta la formalización de la venta de las mismas a la Sociedad en el ejercicio 2014 (véase Nota 7.2).

#### Gastos de personal

La composición del saido de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Sueldos y salarios	4.148	2.902	
Indemnizaciones (véase Nota 3-i)	127	50	
	4.275	2.952	
Seguros sociales	362	338	
Otros gastos sociales	283	228	
	645	566	
	4.920	3.518	

El número medio de empleados de la Sociedad y N+1 IBG, durante los ejercicios 2015 y 2014, respectivamente, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:

	1	2015				2014		
	Emple	Empleados al cierre del ejercicio		Número Medio de	1 -		Número Medio de	
	Hombres	Mujeres	Total	Empleados	Hombres	Mujeres	Total	Empleados
Dirección General	2	1	3	3	2	1	3	3
Técnicos	12	8	20	22	12	9	21	20
Auxiliares	2	12	14	13	2	8	10	10
	16	21	37	38	16	18	34	33





El importe pendiente de pago al personal, en concepto de retribución variable, al 31 de diciembre de 2015, asciende a 2.230 miles de euros (1.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados en el epigrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Personal" del pasivo del balance. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales se habían liquidado 1.100 miles de euros por este concepto (el importe pendiente de pago al cierre del ejercicio 2014 ha sido liquidado durante el ejercicio 2015).

El saldo del epigrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar – Personal" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el importe de los créditos y anticipos concedidos al personal de la Sociedad y de N+1 IBG, respectivamente.

#### Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros		
	2015	2014	
Arrendamiento y cánones Servicios profesionales independientes Publicidad, propaganda y relaciones públicas Retribuciones al Consejo de Administración (Nota 14) Gastos de mantenimiento y suministros Primas de seguros Otros gastos	1.047 2.659 211 1.756 294 220 3.192 9.379	1.038 1.220 230 1.603 258 5 900 5.254	
Tributos	60	14	
	9.439	5.268	

El saldo de la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior corresponde, fundamentalmente, a los gastos correspondientes al arrendamiento de la oficina y plazas de garaje donde radica el domicilio social de la Sociedad y del Grupo al que pertenece (véase Nota 1).

La Sociedad es arrendataria del inmueble donde radica su domicilio social y el de su Grupo (véase Nota 1), así como del local perteneciente a la red comercial situado en Barcelona, satisfaciendo, en primera instancia, la totalidad de los gastos de arrendamiento, suministros, seguridad, impuestos y similares y, posteriormente, repercutiendo a ciertas empresas del Grupo una cuota del importe en base a los coeficientes de ocupación reales. La Sociedad registra en la cuenta "Importe neto de la cifra de negocios – Administración y gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias el importe devengado por esta repercusión a varias de las sociedades dependientes, que ha ascendido, durante el ejercicio 2015, a 792 miles de euros (751 miles de euros durante el ejercicio 2014) – véase apartado "Importe neto de la cifra de negocios" de esta misma Nota—.

Las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendataria, en lo que se refiere específicamente al principal inmueble en el que la misma desarrolla su actividad (sin incluir otros gastos repercutidos como suministros, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el valor añadido son las siguientes:





Arrendamientos Operativos Cuotas mínimas	Miles de euros 2015
Menos de un año	713
Entre uno y cinco años	2.140
Más de cinco años	
	2.853

El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" corresponde, fundamentalmente, a gastos en los que ha incurrido la Sociedad como consecuencia de servicios prestados por otras entidades y necesarios para el desarrollo de su actividad. El aumento en los importes registrados en el ejercicio 2015 en dicho capítulo se deben a los costes asumidos por parte de N+1 IBG en la fusión por absorción de la extinta N Más Uno IBG, S.A. por la Sociedad descrita en la Nota 1.

Adicionalmente, el saldo de la cuenta "Otros gastos" del detalle anterior incluye, en el ejercicio 2015, 38 miles de euros (128 miles de euros en el ejercicio 2014) correspondientes a diversos gastos en los que ha incurrido la Sociedad por cuenta de otras entidades del Grupo y asociadas para llevar a cabo su actividad, tales como viajes, material de oficina, etc. Asimismo, se recoge por importe de 1.967 el importe devengado o provisionado a Nmás1 Asset Management, S.A.U. por la prestación del servicio por parte de los empleados de dichas sociedad a Nmás1 Dinamia (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2014).

Los importes pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2014, a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación ascienden a 233 mlles de euros (308 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del pasivo del balance.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas prestados a la Sociedad y N+1 IBG, durante los ejercicios 2015 y 2014, han ascendido a 87 y 31 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior. Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014 han sido abonados por otros servicios distintos de auditoría prestados por su auditor 321 y 50 miles de euros, respectivamente.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de Información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2015, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días
Periodo medio de pago a proveedores Ratio de operaciones pagadas	39,66 39,19
Ratio de operaciones pagadas  Ratio de operaciones pendientes de pago	64,24





# CLASE 8.ª

	Importe
	(Miles de Euros)
Total pagos realizados	6.326
Total pagos pendientes	120

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar – Acreedores varios" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en el ejercicio 2015 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

Por otro lado, a continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2014, la información requerida, a dicha fecha, por la Ley 15/2010, de 15 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales:

	Pagos Real Pendientes		
	2014		
	lmporte (Miles de Euros)	% (*)	
Dentro del plazo máximo legal Resto	3.267	89,6% 10,4%	
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	3.647	100%	
Plazo medio ponderado excedido de pagos (días) Aplazamientos que a la fecha de cierre	97	-	
sobrepasan el plazo máximo legal (Miles de euros)	1 📗	0.01%	

(\*) Porcentaje sobre el total.





CLASE 8.\*

#### 13. Operaciones con sociedades vinculadas

El detalle de los saldos correspondientes a operaciones realizadas por la Sociedad y N+1 IBG con sociedades vinculadas y accionistas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, se muestra a continuación:

	Miles de Euros					
	2015			2014		
	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total	Sociedades Vinculadas	Accionistas	Total
BALANCE:						
Activo-						
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	1					
Instrumentos de patrimonio (Nota 7.1)	36.804	_	36,804	28.144	-	28.14
- Créditos a empresas (Nota 7.1)	277	_	277	1.914	- !	1.91
, ,	37.081		37.081	30.058		30.05
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:						
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 8) (*)				ļ	j {	
Ninàs I Equity and Credit Management, S.A.U.	113	_	113	2,355	_	2.3
Nmás I Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	896	_	896	610	_	6
Nmás I Eolia, S.G.E.J.C., S.A.U.		_ {		293		2
Nmás I Research, S.L.	_	_ [	-	874	_ [	8
Nmás I Corporate Finance, S.A.U.	2.099	,	2.099	2.937	1 . !	2.9
Ninás I International Corporate Advisory, S.L.	9,161		9.161	202	_	20
Nmás I Syz Valores, Agencia de Valores, S.A.	274	_ {	274	291	ł <u> </u>	29
Baruch Inversiones, S.L.		_ ]	2	6	i <u>.</u> I	_
Ninás J Syz Gestión, S.G.L.I.C., S.A.	332	]	332	317	l <u> </u>	3
N Más Uno Advisor, S.A.U.	1	_	1			
Nmás I Asset Management, S.G.I.I.C., S.A.U.	691		691	123	_	1:
Npius I Singer Ltd	564	_	564	656	_	6:
Nmás I Investment Managers, S.L.U. (anteriormente denominada	304	. "	504	""		٠.
	]			19	_ 1	
Nmás I Mercapital, S.L.U.)	314		314	98	_	
Ninás I Equities, Sociedad de Valores, S.A.	314		217	5		•
Alpina Real Estate GP Paulonia Servicios de Gestión, S.L.U.	2		2	2	[ ]	
Partilonia Administración, S.L.U.	ī	. 1	1	-	_	_
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2	, ,	2	· -	_	_
Mideslonia Administración, S.L.U.	646	· 1	646	190		19
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.	19	_	19	173	<u> </u>	I.
Nmás 1 s.r.l. (anteriormente denominada Nmás 1 Syz s.r.l).	20	-	20	44	[ ]	,
N+1 Deutschland GmbH	25	- i	25	335	i -	3.
Plusalpina Real Estate Advisors GmbH	31	· -	23 31	31		3
Nplus 1 Credit Solutions LLP	31	-	71	١,	1	-
Ninás I Infraestructure (anteriormente denominada Ninás I Energia,	320		320	1		
S.L.U.)	320	-	320	4		
Nmási REIM, S.L.U.	6	- j	- 6	7		
Nmás I REIM Spain, S.L.U.	1.162	-	1.162	44	[	2
Nmás 1 Corporate Portfolio Advisors, S.L.	1.102	_	1,102	3	[ }	-
QMC Directorships, S.L.U.	5	- 1	5	1		
N+I Swiss Capital AG, Zürich	)		2	10	] [	1
Plusalpina Real Estate Management GmbH	2	- [	2	2	; <u> </u>	1
Flenox, S.L.U.	1 2	-	1	2	_	
Nmás I Dinamia Portfolio II, S.L.	_	- }	128	-	[	-
Phoenix Recovery Management, S.L.	128	-	559	-	<u>"</u>	-
Nmás I Debt Solutions, S.L.	559 17.375		17.375	9.628	<del><u>:</u></del> +	9.62
	17.575		3,10,10	7.020		
Deudores varios (Nota 8) Personal (Nota 12)	-	-	-	<u>-</u>	106	10





CLASE 8.ª

	Miles de Euros					
		2015		2014		
	Sociedades					
	Vinculadas	Accionistas	Total	Vinculadas	Accionistas	Total
Pasivo-		}				
Acreedores a corto plazo:					1 1	
- Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo (*)				_	{	_
N Más Uno Advisor, S.A.U	40	- 1	40	5	- 1	5
Nmás1 Eolia, S.G.E.I.C., S.A. U.	-	-	-	170	- 1	170
Nmás l Infraestucture, S.L.U. (anteriormente denominada Nmás l				<b>S</b>	] }	
Energía, S.L.U.)	93	-	93	17	- 1	17
Nmás I International Corporate Advisory, S.L.	12	l - i	12	160	-	160
Nmás 1 Equity and Credit Management, S.A.U.	7	-	7	30	-	30
Nmás1 Equities, Sociedad de Valores, S.A.	1	-	1	i -	_	-
Nmás 1 Asset Management, S.G.LI.C., S.A.U. (Nota 12)	1.967	- 1	1.967	12		12
Nmás 1 Capital Privado Servicios, S.L.U.	22	- 1	22	1	-	1
N+1 REIM France	_	1 - 1	-	314	- !	314
Nmás1 REIM Spain, S.L.U.	1	( <u> </u>	1	1 1		1
Nmás I REIM, S.L.U.	11	_	11	1	- 1	I
Nmás1 Keny, S.L.O. Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.	2.859	_	2,859	_		_
Nmasi Capital Filvado, S.G.E. G., S.A.O. Nmasi Corporate Finance, S.A.U.	39	_	39	_	-	-
Ninasi Corporate Finance, S.A.O. Ninasi Debi Solutions, S.L.	3	_	3	_	1 - 1	-
	1 11	\	11	! -	_	_
Mercapital Private Equity, S.G.E.I.C., S.A.U.	5.066		5.066	711	-	711
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
ingresos-		}			}	
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 12)	17.467	l <u> </u>	17.467	15.969	_	15.969
Ingresos financieros — De valores negociables y otros instrumentos	17.107	[	,,,,,,,,	1	}	
		<b>!</b> !			<b>i</b> I	
financieros:	1.769	1 _ [	1.769	6	_	6
De empresas del grupo y asociadas (Notas 7.1 y 7.2)	1.705		1,702	1		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-	553		553			
Resultados por enajenaciones y otros (Nota 7.1)		-	19.789	15,975		15,975
	19.789	<del> </del>	17,/07	10.713	<del>                                     </del>	15,775
Gastos-			/B 00 =:	(100)	1	(120)
Otros gastos de explotación	(2.385)	-	(2.005)	(128)		(128)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros-		l i		1		
Deterioros y pérdidas (Nota 7.1 y 7.2))	(1.542)	<u> </u>	(1.542)	(593)		(593)
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	(3.927)	_	(3.547)	(721)	-	(721)

<sup>(\*)</sup> Corresponde a saldos deudores con origen en los servicios de apoyo a la gestión y los gastos repercutidos a diferentes sociedades del Grupo (véase Nota 12); saldos acreedores y deudores por el impuesto sobre sociedades frente a empresas del Grupo Consolidable Fiscal del que es dominante la Sociedad (véase Nota 11); así como a importes prestados y/o recibidos del Grupo para cubrir necesidades transitorias de liquidez. N+1 IBG tenia suscrito con determinadas sociedades del Grupo N+1 Prefusión un contrato de cuenta de crédito mediante el que cada una de las sociedades adscritas ponían a disposición de N+1 IBG un importe de hasta 5 miliones de euros, con el objeto de financiar las necesidades transitorias de tesorería que se deriven de su condición de sociedad matriz del Grupo N+1 Prefusión, y que comprenden, principalmente, el pago de obligaciones tributarias, alquilleres y proveedores. Dicho crédito devenga un tipo de Interés equivalente al Euribor a un año más un punto porcentual. No obstante lo anterior, las partes acordaron un periodo de carencia de 12 meses para cada disposición, durante el que no resultarian exigibles los intereses correspondientes al principal dispuesto. Este contrato se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2019, fecha en la que deberán ser reintegrados completamente el principal y los intereses devengados, en su caso, y que aún no hubieran sido satisfechos. Como consecuencia de la fusión, la Sociedad se ha subrogado en dicho contrato. Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han devengado intereses asociados a este contrato,

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad tenía registrada una provisión por la comisión de éxito que la misma satisfacía a su Sociedad Gestora (Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U.) por la gestión de las participadas que la Sociedad mantenía en cartera. Dicha comisión se calculaba como el resultado de multiplicar la plusvalía neta que la Sociedad obtuviese en la venta de cada una de las participadas por un coeficiente de retribución del 20%. Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. cedía un porcentaje de la mencionada comisión de éxito a sus





empleados mediante una retribución variable que se provisionaría y liquidaría siempre y cuando se cumpliesen las condiciones establecidas en el contrato de gestión firmado entre la Sociedad y Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. Como consecuencia de la Fusión definida en la Nota 1 y por la pérdida de la condición de entidad de capital riesgo de la Sociedad, dicho contrato ha quedado rescindido y la provisión no fue considerada en la combinación de negocios. Sin embargo, sí se ha mantenido la parte correspondiente a la retribución variable que Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. satisfacía a sus empleados por la gestión de la cartera de la Sociedad. Por lo tanto, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance se encuentran registrados por importe de 1.289 miles de euros, el importe provisionado de dicha retribución variable. Asimismo, como consecuencia de la venta de determinadas participaciones, se encuentran pendientes de pago 2.150 miles de euros por parte de la Sociedad a Nmás1 Capital Privado, S.G.E.I.C., S.A.U. por este concepto que se encuentran registrados en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del pasivo del balance.

#### 14. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

#### 14.1. Remuneración al Consejo de Administración

Según los Estatutos sociales de la Sociedad los consejeros serán retribuidos a través de los siguientes conceptos por el ejercicio de sus funciones como meros consejeros:

- Asignación fija anual,
- Dietas por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo de Administración a las que pertenezcan,

Previo acuerdo de la Junta General, la retribución de los consejeros podrá consistir en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas El acuerdo de la Junta general expresará, en su caso, el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio, el precio o sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones o el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia y el plazo de duración del plan. Hasta la fecha no se ha aplicado esta modalidad de retribución.

La determinación de la remuneración de cada Consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto sus funciones y responsabilidades, la pertenencia a Comisiones del Consejo de Administración y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

Por lo que se refiere a la retribución de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el desglose individualizado y por conceptos que corresponden a cada consejero en su condición de tal, en concepto de retribución fija y dietas de asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de las Comisiones del Consejo durante los ejercicio 2015 y 2014 es el siguiente:





		En Euros					
	1	201	15	2014	(1)		
Consejeros	Tipo de	Retribución	Dietas	Retribución	Dietas		
	Consejero	Fija	Asistencia	Fija	Asistencia		
D. Şantiago Eguidazu Mayor (2)	Ejecutivo	27.000	7,500	-	-		
D. Santiago Bergareche Busquet	Externo	27.000	61.014	4	66.892		
D. Alfred Merton Vinton	Externo	18.000	33.527	-	40.135		
D. José Javier Carretero Manzano	Independiente	18.000	61,804	-	57.973		
D. Luis Carlos Croissier Batista (4)	Independiente	22.500	12.750	_	<u> </u>		
D. Rafael Jiménez López	Dominical	18.000	51.730	-	54.629		
D. Jorge Mataix Entero (2)	Dominical	18.000	10.500	-	-		
D. José Antonio Abad Zorrilla (2)	Dominical	18.000	9.750	-	-		
D. Emilio Carvajal y Ballester (3)	Dominical	-	31.216	•	44.595		
D. Joaquín García-Quirós Rodríguez (3)	Dominical	-	2.230	-	40.135		
D. Fernando D'Ornellas Silva (3)	Independiente	-	49.054	-	57.973		
D. Nicolás Villén Jiménez (3)	Independiente	-	49.054	-	55.744		
Dña, María Luisa Garaña Corces (5)	Independiente		-	-			
Subtotales		166.500	380.129	=	418.076		
Total		546.	629	418.	076		

- (1) Se corresponde con las retribuciones de los consejeros de la Sociedad del ejercicio 2014. Estos importes no se encuentran registrados en los estados financieros comparativos presentados en estas cuentas anuales al corresponderse los datos del ejercicio 2014 a N+1 IBG con motivo de la fusión inversa (véanse Notas 1 y 2)
- (2) El 29 de abril de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó la reorganización del Consejo de Administración de la Sociedad como consecuencia de la Fusión descrita en la Nota 1. Se acuerda el nombramlento con efectos desde la fecha de efectividad de la Fusión de D. Santiago Eguidazu Mayor, D. Jorge Mataix Entero y D. José Antonio Abad Zorrilla,
- (3) D. Joaquín García-Quirós Rodríguez, D. Emilio Carvajal y Ballester, D. Nicolás Villén Jiménez y D. Fernando D'Ornellas Silva dejaron de ser consejeros de la sociedad con fecha, 26 de febrero de 2015, 18 de junio de 2015, 29 de junio de 2015 y 22 de julio de 2015, respectivamente.
- (4) D. Luis Carlos Croissler Batista fue nombrado por cooptación consejero de la Sociedad el 22 de julio de 2015, Asimismo, el 17 de diciembre de 2015 la Junta General acuerda su ratificación como miembro del Consejo de Administración.
- (5) El 17 de diciembre de 2015 la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó el nombramiento como consejera de la Sociedad de Dña. María Luisa Garaña Corces.

Al cierre de los ejercicios 2015, el número de consejeros de Nmás1 Dinamia, S.A. asciende a 9 consejeros, 8 varones y una mujer (8 consejeros varones al cierre del ejercicio 2014).

Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago 118 miles de euros por este concepto que se incluyen en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar -- Acreedores varios" del pasivo del balance.

El importe correspondiente al tercer y cuarto trimestre equivalente a 245 miles de euros se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2015 en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Servicios exteriores - Retribuciones la Consejo de Administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Adicionalmente en el





mencionado epígrafe, se recogen 5 miles de euros correspondientes a las retribuciones de uno de los Consejeros de N Más Uno IBG devengado en el primer trimestre del año. Los importes correspondientes a las retribuciones de los Consejeros de la Sociedad devengados durante los dos primeros trimestres de ejercicio 2015 se encontraban registrados en la cuenta de pérdidas y ganancías prefusión de Dínamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Durante el ejercloio 2014, se devengaron como gasto 253 miles de euros en concepto de retribución a diferentes personas físicas por su pertenencia al Consejo de Administración de N Más Uno IBG, S.A. que se incluían en el epigrafe "Otros gastos de explotación — Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 12). Al 31 de diciembre de 2014 no se encontraban importes pendientes de pago por este concepto.

El importe efectivamente liquidado durante el ejercicio 2015 por este concepto asciende a 132 miles de euros (253 miles de euros en el ejercicio 2014). Asimismo, con anterioridad a la fusión se liquidaron las retribuciones asociadas a los dos primeros trimestres del ejercicio que se encontraban registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias prefusión de Dinamla Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. por importe de 302 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración de la Sociedad.

#### Participación de los consejeros en el capital social

En cumplimiento de la Ley 26/2003 de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y de la Ley de Sociedades de Capital, la Entidad está obligada a informar de las participaciones de los consejeros de Nmás1 Dinamia, S.A. en el capital social de la entidad.

El desglose de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2015 y 2014 era el siguiente:





	31-12-15 (2)					31-12-14	(3)	
	Total Acciones	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas	Total Acciones	Porcentaje de Participación	Directas	Indirectas
D. Santiago Eguidazu Mayor	6.712.380	19,94	660.209	6.052.171		-		<u> </u>
D. Santlago Bergareche Busquet	9,251	0,03	4.522	4.729	9.251	0.06	4,522	4.729
D. Aifred Merton Vinton				. <u>-</u>				
D. José Javier Carretero Manzano	1.000	00,0	1.000		1.000	0,00	1.000	
D. Luis Carlos Croissier Batista		<u>-</u>			<u> </u>	-		
D. Rafael Jiménez López	510	0,00	510		508	0,00	508	-
D. Jorge Mataix Entero	2,754,780	8,18	440.038	2.314.742				
D. José Antonio Abad Zorrila	2,754.780	8,18	440.038	2.314.742	<del>_</del>			<u> </u>
Dña, María Luisa Garaña Corces		-						<u>.</u>
Ex – consejero (1)	- ,,,-	-			1.110	0,00	1.110	<u>.</u>
Totales	12,232,701	36,33	1.546.317	10.686.384	11.869	0,06	7.140	4.729

- (1) Dentro de la categoria de ex consejeros las cantidades del cuadro incluidas en el ejercicio 2014 corresponden a D.Joaquin García ~ Quirós Rodríguez, D. Fernando D'Ornelias Silva, D. Emilio Carvajal y Ballester y a D. Nicolás Villén
- (2) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2015 está representado por un total de 33.670.184 acciones.
- 3) El capital social de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014 estaba representado por un total de 16.279.200 acciones.

Las acciones pertenecientes a D. Santiago Eguidazu Mayor, D. Jose Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero están sujetas al acuerdo de no transmisión de acciones descrito en la nota 10. Las acciones de D. Santiago Eguidazu Mayor, al ser Accionista Profesional, sus acciones en canje están sujetas a un lock-up de hasta 4 años a contar desde la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil. En relación a las acciones de D. Jose Antonio Abad Zorrilla y D. Jorge Mataix Entero, al ser Accionistas Senior Externos sus acciones en canje están sujetas a un lock-up de 18 meses a contar desde la fecha de inscripción de la Fusión en el Registro Mercantil.

# 14.2. Remuneración al personal de la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos de la Sociedad

A 31 de diciembre de 2015, el número de altos directivos de la entidad era de 3 personas (no incluyéndose dentro de este colectivo al consejero ejecutivo). Teniendo en cuenta lo anterior, la remuneración de la alta dirección en 2015 fue de 1.296 miles de euros, que se incluyen en el epígrafe "Gastos de personal — Sueldos salarlos y asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (1.143 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) — véase Nota 12—. Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago por este concepto 795 miles de euros que se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar — Personal" del pasivo del balance (743 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) y que han sido liquidados en su práctica

OM2732071





CLASE 8.º

totalidad a fecha de formulación de estas cuentas anuales. El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2015 asciende a 1.244 miles de euros.

Por su parte, en el ejercicio 2015, el Presidente del Consejo de Administración, D. Santiago Eguidazu Mayor, como consejero ejecutivo, devengó en concepto de retribución por su actividad, aprobada por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones una retribución fija de 300 miles de euros y una retribución variable de 1.206 miles de euros (una retribución fija de 300 miles de euros y una retribución variable de 1.050 miles de euros en el ejercicio 2014). Al 31 de diciembre de 2015, se encuentran pendientes de pago por este concepto 1.281 miles de euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Acreedores varios" del pasivo del balance (1.050 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). El importe efectivamente liquidado por este concepto durante el ejercicio 2015 asciende a 1.275 miles de euros. A fecha de formulación de estas cuentas anuales han sido liquidados 1.052 miles de euros.

Dicha retribución variable anual está compuesta por dos componente, un componente cuantifativo equivalente al 2,85% del beneficio de la Sociedad antes de impuestos, excluido el resultado derivado de operaciones o ajustes contables no materializado en caja ya sea en efectivo o en instrumentos equivalentes, debiendo verificar el Comité de Auditoría de la Sociedad el cálculo del importe de este componente cuantitativo y un componente cualitativo, cuyos criterios, indicadores y/o parámetros a alcanzar son establecidos anualmente por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían anticipos, créditos concedidos ni garantías asumidas, ni se tenían asumidos compromisos en materia de pensiones o seguros de vida, con los miembros antiguos o actuales de la Alta Dirección de la misma.

#### Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de la Sociedad, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

#### 15. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo N+1, siendo ésta su sociedad cabecera. En dicha Nota y en la Nota 7.1, se detallan las sociedades participadas, tanto directa como indirectamente, por la Sociedad, así como su domicilio y objeto social.

#### 16. Hechos posteriores

El 28 de enero de 2016 se firmó un acuerdo por el que Nmás1 Reim, S.L. adquirió 100 acciones de N+1 Reim France por importe de 10 mlles de euros pasando a ser el porcentaje de participación de 75% al 95%. Adicionalmente, el 2 de marzo de 2015 se firmó otro acuerdo por el que Nmás1 Reim, S.L. compra 25 acciones de N+1 Reim France por importe de 3 miles de euros pasando a tener el 100% del porcentaje de participación de N+1 Reim France.

El 6 de febrero de 2016 se ha constituido N+1 Greece Corporate Advisors, S.A., sociedad griega cuyo objeto social consiste en la prestación de servicios de asesoramiento financiero y cuyo accionista mayoritario es Nmás1 International Corporate Advisory, S.L. que ostenta un 87,5% del capital social mediante un desembolso de 44 miles de euros.





CLASE 8.º

El 2 de marzo de 2016 se firmó un acuerdo por el que Nmás1 Dinamia, S.A. vende y transmite el 50% de la participación que poseía en Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, por importe de 360 miles de euros a Conren Land AG.

El 11 de marzo de 2016 se constituyó Nmás1 Capital Markets, Sociedad de Valores, S.A. Unipersonal en la que Nmás1 Dinamia, S.A. ha desembolsado 2.000 miles de euros y posee un 100% del capital social de la misma.

El 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la distribución de una remuneración al accionista, con cargo a la prima de emisión, por importe de 0,50 euros brutos por acción con derecho a percibirla que, de ser aprobada, se abonará en el mes de mayo.





CLASE 8.ª

## Nmás1 Dinamia, S.A.

Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

#### Evolución durante el año

Nmas1 Dinamia, S.A. (en adelante, la Sociedad o N+1) es la sociedad matriz del Grupo N+1, el cual desarrolla sus actividades a través de tres grandes líneas de negocio (i) asesoramiento financiero (corporate finance) y análisis e intermediación, (ii) gestión y asesoramiento de activos, e (iii) inversión.

De conformidad con la normativa vigente del mercado de valores, el Grupo N+1 tiene la consideración de grupo consolidable de empresas de servicios de inversión, siendo N+1 la sociedad dominante del mismo.

La Sociedad, en su condición de sociedad matríz del Grupo N+1, realiza una función de dirección y coordinación de las actividades de éste, lo cual permite mantener un modelo de gestión homogéneo y una política de actuación común. Así, N+1 presta a sus filiales determinados servicios centrales garantizando el apoyo y la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades operativas específicas de cada una de ellas. Los referidos servicios centrales que presta la Sociedad a sus filiales son, con carácter general: servicios jurídicos, servicios de administración y contabilidad, recursos humanos, logística y sistemas de información, comunicación, estrategia y desarrollo corporativo y control de riesgos.

La Sociedad, entidad resultante de la fusión por absorción de N Más Uno IBG, S.A. y Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. es la matriz de un conjunto de entidades dedicadas a proporcionar servicios de asesoramiento financiero, gestión y asesoramiento de activos, así como a la inversión en compañías y vehículos. La Sociedad está especializada en el segmento medio del mercado ("middle - market") y presta sus servicios de forma independiente a cualquier grupo financiero o industrial.

La evolución de la Sociedad se entiende y describe bajo su condición de sociedad matriz del Grupo N+1. La información por segmentos de negocio del Grupo N+1 es la base de la gestión interna y seguimiento de los rendimientos de las diferentes actividades, y sobre la que el Consejo de Administración es la máxima autoridad (junto con los órganos de gobierno del Grupo) en la toma de decisiones operativa de cada uno de ellos.

La definición de cada uno de los segmentos en los que se presenta segregado el negocio del Grupo N+1 se ha realizado teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios prestados y se corresponden con las unidades de negocio sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión; los principios contables, criterios de medición y valoración aplicados.

El nivel principal de la información segmentada del Grupo N+1 está organizado en servicios de asesoramiento financiero, en gestión/asesoramiento de activos y en actividad de inversión.

- Servicios de asesoramiento financiero ("Investment Banking")
  - Engloba la prestación de servicios de asesoramiento financiero a empresas (corporate finance) así como la prestación de servicios de análisis e intermediación bursátil a inversiones institucionales en su mayoría internacionales.
- Gestión/asesoramiento de activos ("Asset Management")





CLASE 8.º

Gestión y asesoramiento de activos de distinta naturaleza para inversores terceros, tanto institucionales como grandes patrimonios familiares. La actividad de gestión de realiza a través de fondos de inversión especializados y a través de carteras de inversión.

"Otras". Engloba la actividad de inversión.

#### Actividad

El ejercicio 2015 ha sido un año transformacional para el Grupo N+1. Tras la fusión con Nmas1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Prívado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) y la integración de la firma C.W.Downer (anunciada en noviembre de 2015 y únicamente sujeta a la aprobación por parte del FINRA - "Financial Industry Regulatory Authority" - regulador del mercado bursátil estadounidense), el Grupo N+1 se ha convertido en una compañía cotizada con capacidades globales y equipos locales en 13 países.

El área de investment banking asesoró en 115 transacciones en 2015 <sup>1</sup>: 59 de M&A (de las que un 56% han sido cross-border), 18 de deuda (por un volumen cercano a los 6.000 millones de euros), 27 de mercados de capitales y, además, asesoró en operaciones de carteras de crédito por un volumen total de 3.500 millones.

El equipo de N+1 en Francia ha cerrado sus primeras tres operaciones desde que iniciara su actividad a principios de año y cuenta ya con cinco socios y un total de 20 profesionales.

En la división de Gestión de Activos, el Grupo N+1 gestiona 2.600 millones de euros en cinco áreas de gestión. Entre los hechos más relevantes de su actividad durante el ejercicio cabe destacar los siguientes:

- A cierre de 2015, el fondo activista europeo de N+1 (EQMC) ha obtenido una rentabilidad anual del 36,6%, lo que le ha permitido ser el primer fondo global de su categoría (event driven) en los últimos cinco años<sup>2</sup>
- Asimismo, el Fondo de 150 millones de euros de deuda privada de N+1, que alcanzó un primer cierre de 100 millones el pasado mes de Julio, ha invertido ya un 43% de su capacidad en cuatro operaciones.
- Por otro lado, el equipo de real estate investment management ha completado la venta de una cartera combinada de activos inmobiliarios en Alemania por 325 millones de euros.
- En el área de capital riesgo (private equity) se han completado, entre otras, las desinversiones de Eysa y Teltronic (antigua filial del Grupo Tryo) por un total de 230 millones de euros (Enterprise value) -TIR conjunta del 34,6%-, así como la posición que N+1 tenía en Bodegas Arco (generando un beneficio neto para el Grupo de 1,9 millones de euros).

#### Evolución previsible

Para comprender la evolución de la Sociedad, hay que interpretarlo como sociedad matriz del Grupo N+1. N+1 cuenta a principios del ejercicio 2016 con un sólida posición de balance (sustancialmente reforzada con la venta del 92,5% de una cartera compuesta por participaciones minoritarias en compañías en las que Dinamia coinvirtió con el fondo N+1 Private Equity Fund II, cartera que en su conjunto se valoró en 80,7 millones de euros). Esta posición servirá de base para ir progresivamente dando cumplimiento a la líneas estratégicas de la Sociedad:

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Transacciones anunciadas en 2015, incluyendo las operaciones cerradas por CW Downer, cuya integración en N+1 fue acordada en noviembre de 2015 y está únicamente sujeta a la aprobación de FINRA. Las operaciones de mercados de capitales en Reino Unido han sido assesoradas por N+1 Singer.

<sup>2</sup> Los repkines de Barelay Medas, que se la extensió. Fuesto a la contraction de capitales en Reino Unido han sido assesoradas por N+1 Singer.

Los rankings de Barclay Hedge, que en la categoria Event Driven a cinco años incluyen aproximadamente 100 fondos, son considerados por medios especializados, inversores y gestores como referencia en la inversión alternativa a nivel global.

OM2732075





CLASE 8.º

avanzar, desde un modelo de negocio de cartera, hacia un modelo de negocio orientado a la generación recurrente de beneficios a través de la actividad de asesoramiento financiero (investment banking) y gestión de activos.

El primer paso de esta estrategia es la ya anunciada integración de la entidad norteamericana CW Downer, investment bank con sede en Boston y presencia en varios países europeos y asiáticos. Esta operación, junto con la consolidación de oficinas de reciente creación, específicamente la francesa, deberá contribuir al crecimiento del negocio de asesoramiento financiero del grupo.

En lo que respecta a la gestión de activos, en 2016 coincidirán los procesos de desinversión de distintos vehículos gestionados y asesorados por los equipos de la Sociedad con el levantamiento de fondos en sus dos mayores clases de activos: el capital riesgo (el N+1 PEF III) y los fondos activistas (en concreto, el fondo EQMC), por lo que no se espera una variación sustancial de las comisiones de gestión recibidas; sin embargo, sobre los ingresos por comisiones de éxito, generados en el medio plazo y cuya temporalidad es dificilmente previsible, la incertidumbre es mayor.

Todo lo anterior, en cualquier caso, deberá ser valorado a la luz de la evolución de los mercados de capitales y, en general, la situación macroeconómica, que en ambos casos ejercen una clara influencia en el nivel de actividad de la compañía.

#### Hechos posteriores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

#### Operaciones con acciones propias

Nada que reseñar distinto de lo mencionado en la memoria.

#### Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado actividad alguna relacionada con la investigación y el desarrollo.

#### Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando así las inversiones en función de criterios de rentabilidad – riesgo crientados a la preservación del capital con el objeto de cumplir con los requerimientos de recursos propios mínimos establecidos por la legislación vigente.

#### Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2015 a dichos proveedores se han realizado dentro de los límites legales de aplazamiento.

#### Informe anual de Gobierno Corporativo



ANTEXO I EUROS

OM2732076

# INFORME ANUAL DE SOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

CLASE 8.º

TRES CÉNTIMOS DE EURO

# DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015
C.I.F.	A81862724
DENOMINACIÓN SOCIAL	
NMAS1 DINAMIA, S.A.	
DOMICILIO SOCIAL	AMICA DE LOCALISTA
PADILLA, 17 (MADRID)	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

# THE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

# A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

CLASE 8.ª
A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

	Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
i	20/07/2015	101.010.552,00	33.670,184	33.670,184

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

No X

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	0	6,955.097	20,66%
ELECTRA PARTNERS, LLP	0	1.699.891	5,05%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON RICARDO PORTABELLA PERALTA	ANPORA PATRIMONIO S.L.	6.955.097
ELECTRA PARTNERS, LLP	ELECTRA PRIVATE EQUITY PARTNERS 1995	1.699.891

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO MADRID GESTIÓN DE ACTIVOS, SGIIC, S.A.	10/06/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
BARWON INVESTMENT PARTNERS, PTY LTD	03/07/2015	Se ha descendido el 1% del capital Social (sólo paraísos fiscales)
CROWN LISTED ALTERNATIVES PLC - LGT CROWN LISTED PRIVATE EQUITY	06/07/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
SODECAR S.L.	20/07/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social
ANPORA PATRIMONIO S.L.	20/07/2015	Se ha descendido el 25% del capital Social
ELECTRA PARTNERS, LLP	20/07/2015	Se ha descendido el 10% del capital Social
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	20/07/2015	Se ha superado el 15% del capital Social
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	20/07/2015	Se ha superado el 5% del capital Social
DON JORGE MATAIX ENTERO	20/07/2015	Se ha superado el 5% del capital Social

0.03 FUROS OM 2732078

A.3 Complete los significantes cuadros sobre los midmoros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedads.

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	4.522	4.729	0,03%
DON RAFAEL SIMENEZ POPEZ	510	0	0,00%
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	1.000	0	0,00%
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	660,209	6.052.171	19,94%
DON JORGE MATAIX ENTERO	440.038	2,314.742	8,18%
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	440.03B	2.314.742	8,18%

Nombre o denominación social del títular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	KARENZA INVERSIONES SICAV, S.A.	4,729
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	CERTIMAB CONTROL, S.L.	5.678.411
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	TASMANIA INMUEBLES, S.L.	216.781
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	ENÉSIMA INVERSIONES, S.L.	156.979
DON JORGE MATAIX ENTERO	DIRERVALOR, S.A.	2.314.742
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.	2.314.742

	36,33%
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	30,3376
to today and an inches and total and inches	<u> </u>

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

- A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
- A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:
- A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Intervinientes del pacto parasocial		
·		

25022	Intervinientes del pacto parasocial	04070070
DON FRANCISCO ALBEIT MIGO	Interviolentes del pacto parasocial	<u> </u>
DON FRANCISCO BOACIO DE CACERES C	ABRERO	
DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA		
DON BRUNO DELGADO DE LUQUE		
DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ		
DON JAIME PORRAS LÓPEZ		
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA	TRES CÉNTIMOS	
DON OSCAR GARCIA CABEZA	DECUR-	
DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM		
DON JORGE MATAIX ENTERO		
DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ		
DON MIGUEL HERNANDEZ MAESTRO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY		
DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE		
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	4	
DON DAVID SANTOS MARTINEZ		
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA		
DIRERVALOR, S.A.		
CERTIMAB CONTROL, S.L.		
AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.		
DON LORENZO ASTOLFI		

#### Porcentaje de capital social afectado: 51,46%

#### Breve descripción del pacto:

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Nmás1 Dinamia, S.A.), suscribieron el denominado "Compromisos de No Competencia y Pactos para el Caso de Salida de Accionistas Profesionales", el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 907 de su protocolo. Este acuerdo se firmó con el fin de que los accionistas de Nmás1 Dinamia, S.A. provenientes de N más Uno IBG, S.A. que, tras la mencionada fusión, iban a seguir vinculados profesionalmente a Nmás1 Dinamia, S.A. o al grupo de ésta, asumiesen ciertos compromisos de no competencia y, sobre la base de los mismos, se estableciesen determinadas obligaciones de venta de sus acciones de la Sociedad en caso de que, durante un determinado período de tiempo, se terminase su relación laboral o mercantil con Nmás1 Dinamia, S.A. o con las sociedades del grupo de ésta.

Intervinientes del pacto parasocial		
DON LORENZO MARTÍNEZ MÁRQUEZ		
DON GONZALO LÓPEZ PORTILLO		
DON ANA MARÍA VIZCAÍNO OCHOA	to the second se	
DON JOSE LUIS DEL RÍO GALÁN		
DON GONZALO DE RIVERA GARCÍA DE LEÁNIZ		
DOÑA MARÍA JESÚS GARCÍA POZO		
ANPORA PATRIMONIO S.L.		
DON CARLOS RODRIGUEZ-VIÑA NIETO		
DON JULIÁN CEPEDA HERREROS		
DON ROBERTO LEÓN GARCÍA		
DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ		
DON JAVIER ARANA AGUINAGA		
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO		

DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON ORCISTÓBAL RODRIGUEZ AGUIRRE  DON CRISTÓBAL RODRIGUEZ AGUIRRE  DON DON OSCAR SANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRIGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.			0110700000
DON FRANCISCO DE JUAN URIANTE  DON MARIANO MORENO HERNÂNDEZ  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MIGUEL HERNÂNDEZ MASON  DON BRANCISCO DE JUAN URIANTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON OSAR SANTONIO ABAD ZORRILLA  DON PARTICIA PASCUAL RAMSAY  DON DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.		Interviplentes del pacto parasocial	<u> — ОМ2732080 —</u>
DON BRUNO DELGADO DE LUQUE  DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ  DON JAIME PORRAS LÓPEZ  DON LUIS IGLESIAS ROVIRA  DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO  DON OSCAR SALÉN CABEZA  DON PABLO ROSAL MUNTADAS PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DONÁ PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTÍNEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	The state of the s	BRERO STATE OF THE	
DON JAIME PORRAS LÓPEZ  DON LUIS IGLESIAS ROVIRA  DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO  DON OSCAR GARGA CABEZA  DON PABLO ROSAL MUNTADAS PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTÍNEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.			
DON JAIME PORRAS LÓPEZ  DON LUIS IGLESIAS ROVIRA  DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO  DON OSCAR GARGA CABEZA  DON PABLO ROSAL MUNTADAS PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTÍNEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.			
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA  DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO  DON OSCAR GARRÍA CABEZA  DON PABLO ROSAL MUNTADAS PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTÍNEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.			
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA  DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO  DON OSCAR GARRÍA CABEZA  DON PABLO ROSAL MUNTADAS PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTÍNEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON JAIME PORRAS LÓPEZ		
DON OSCAR GARAGEZA  DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON LUIS IGLESIAS ROVIRA		
DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM  DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.		TRES CENTIMOS	
DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO  DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON OSCAR GARGIA CABEZA	Barrier (19 10 11 Company)	
DON JORGE MATAIX ENTERO  DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON PABLO ROSAL MUNTADAS-PRIM		
DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ  DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON CARLOS HERNÁNDEZ BUENO		
DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO  DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.			
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY  DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON MARIANO MORENO HERNÁNDEZ		
DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE  DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO		
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR  DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY		
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA  DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUÍRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON FRANCISCO DE JUAN URIARTE		
DON DAVID SANTOS MARTINEZ  DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR		
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA  DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE  DIRERVALOR, S.A.  CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA		
DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE DIRERVALOR, S.A. CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON DAVID SANTOS MARTINEZ		
DIRERVALOR, S.A. CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON JACOBO LLANZA FIGUEROA		
CERTIMAB CONTROL, S.L.	DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE		
	DIRERVALOR, S.A.		
The tree of the tr	CERTIMAB CONTROL, S.L.		
AV MALAGA CAPITAL, S.L.	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.		
DON LORENZO ASTOLFI	DON LORENZO ASTOLFI		

## Porcentaje de capital social afectado: 74,69%

## Breve descripción del pacto:

Con fecha 26 de marzo de 2015, los accionistas de N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Nmás1 Dinamia, S.A.), suscribieron el denomínado "Compromisos de No Transmísión de Acciones", el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 906 de su protocolo. Este acuerdo se firmó con el fin de que los accionistas de Nmás1 Dinamia, S.A. provenientes de N más Uno IBG, S.A. asumiesen determinados compromisos de no transmisión (lock-up) de las acciones de Nmás1 Dinamía, S.A. obtenidas en canje en el marco de la fusión con ésta.

Intervinientes del pacto parasocial		
DON JOSE LUIS DEL RÍO GALÁN		
DON JULIÁN CEPEDA HERREROS		
DON ROBERTO LEÓN GARCÍA		
DON GUILLERMO ARBOLÍ RODRÍGUEZ		
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO		
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO		
DON FEDERICO PASTOR ARNAUDA		
DON LUIS ALTAREJOS JIMÉNEZ		
DON JAIME PORRAS LÓPEZ		
DON LUIS IGLESIAS ROVIRA		
DON FERMÍN MATESANZ POSTIGO		
DON OSCAR GARCÍA CABEZA		
DON MIGUEL HERNÁNDEZ MAESTRO		
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY		

	Intervinientes del pacto parasocial	OM2732081
DOM SANTERE COMPANIANOR	Intervinientes del pacto parasocial 0,03 EUROS	0M2/32001
DON JACOBO LANZA FIGUEROA	The Reiner	
DON CRISTÓBAL RODRÍGUEZ AGUIRRE		
DIRERVALOR, S.A.		
AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.		
TASMANIA INMUEBLES, S.L.		
ENÉSIMA INVERSIONES, S.L.		
CLASE 8.º	DE FURO	

Porcentaje de capital social afectado: 3,58%

#### Breve descripción del pacto:

El 6 de julio de 2015 un determinado número de accionistas de N más Uno IBG, S.A. suscribieron un acuerdo de novación de un contrato de opción de compra de acciones de la referida sociedad inicialmente suscrito en 2009. La referida novación se suscribió en relación con la fusión, en aquel momento en proceso, entre N más Uno IBG, S.A. y Nmás1 Dinamia, S.A. y, es que al ser la entidad absorbente una sociedad cotizada, entre otras cuestiones, se procedió a adaptar el pacto inicial a la nueva condición de las acciones objeto de dicho contrato como acciones cotizadas en Bolsa.

	e la existencia de acc	,01169 COHCEI (AUAS	entic sus accionistes. En o	<b>u</b> 0000,
	sı 📋	No X		
			ficación o ruptura de dichos	pactos
ad no tlene conocimiento d	le la existencia de ninguna ac	ción concertada en el sen	o de la Sociedad.	
				ociedad
	sı 🗌	No X		
	las brevemente: so de que durante el los o acciones cono ad no tlene conocimiento d si existe alguna pers	so de que durante el ejercicio se haya prodos o acciones concertadas, indíquelo ex ad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna ad existe alguna persona física o jurídica o do con el artículo 4 de la Ley del Mercad	las brevemente:  SI No X  so de que durante el ejercicio se haya producido alguna modi los o acciones concertadas, indíquelo expresamente:  ad no tiene conocimiento de la existencia de ninguna acción concertada en el sen  si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda el do con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En s	so de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos los o acciones concertadas, indíquelo expresamente:  ad no tlene conocimiento de la existencia de ninguna acción concertada en el seno de la Sociedad.  si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

#### A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
61.874	0	0,18%

Observaciones

#### (\*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

	Explique las variaciones significativas
1	

No ha habido variaciones significativas durante el ejercicio

conciniones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de A.9 Detaile administración para emitir, recomprar o transmitir accionas propias.

1. Modalldades: Por compraventa, permuta, donación, ajudica

La Junta General de Accionistas de 11 de junio de 201 arter zo al Canada de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa por Dinamia Capital Privado, S.C.R. S.A. (activalidades de la sociedad para la adquisición de la Sociedad para la adquisición derivativa por Dinamia Capital Privado, S.C.R. S.A. (activalidades de la sociedad para la adquisición d

adquisición a thulo pregoso de acciones en circulación se acciones en circulación se acciones en circulación se acciones adquiribles: Hasta el limite tegal del diez por ciento (10%) del capital social o el superior permitido por la

3. Precios máximos y mínimos: Los precios máximo y mínimo no serán, respectivamente, superior en más de un 5% at valor de cotización en Bolsa de las acciones al tiempo de su adquisición, ni inferior al valor nominal de la acción.

Duración de la autorización: Cinco años desde la fecha del acuerdo.

Las acciones que se adquieran de este modo no gozarán de ningún derecho político, ni siquiera el de voto, atribuyéndose proporcionalmente al resto de las acciones los derechos económicos que les correspondan de acuerdo con lo establecido en el artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital. Se incluye expresamente en el ámbito de la autorización concedida la adquisición derivativa de acciones propias con el fin de destinarlas tanto a su enajenación o amortización como a la entrega de las mismas directamente a los trabajadores o administradores de la Sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquellos sean tituiares, así como al desarrollo de programas que fomenten la participación en el capital de Dinamia tales como, por ejemplo, planes de reinversión de dividendo, bonos de fidelidad u otros instrumentos análogos.

Dicha autorización sustituyó y dejó sin efecto, en la cuantía no utilizada, el Acuerdo Sexto adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 2 de junio de 2010, en virtud del cual se autorizaba al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias.

Asimismo, la Junta General de Accionistas celebrada el 7 de junio de 2012 delegó en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social hasta la mitad del capital social a la fecha del acuerdo por un plazo de cinco años.

#### A.9.bis Capital flotante estimado:

!	%
Capital Flotante estimado	19,07

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

SI X

#### Descripción de las restricciones

Los accionistas sujetos al "Compromiso de No Transmisión de Acciones" de 26 de marzo de 2015, el cual fue elevado a público en esa fecha ante el Notario de Madrid D. Manuel Richi Alberti con número 906 de su protocolo, se comprometen, frente a los restantes accionistas entre sI y frente a N más Uno IBG, S.A. (actualmente fusionada con Nmás1 Dinamla, S.A.), a no ofrecer, pignorar, vender o de cualquier otra forma transmitir o disponer, directa o indirectamente, total o parcialmente, sus acciones (incluyendo, sin carácter limitativo, otorgar opciones de compra, garantizar o suscribir opciones de venta, suscribir contratos de swap o permuta financiera o cualquier otro tipo de contrato que suponga la transmisión, directa o indirecta, total o parcial, de los derechos económicos inherentes a las acciones, así como cualquier otra operación equivalente), a favor de ningún tercero durante los plazos y en las proporciones que se detallan a continuación.

El compromiso de no transmisión anterior asumido por cada uno de los accionistas profesionales (entendiendo por tales todos aquellos que trabajan en el Grupo N+1) afectará a todas las acciones adquiridas en el canje de la Fusión durante un plazo de cuatro (4) años a contar desde el 20 de julio de 2015 en las siguientes proporciones;

- (i) Durante los dos (2) primeros años, al 100% de dichas acciones.
- (ii) Entre el segundo y el tercer aniversario, al 75% de dichas acciones.

(iii) Entre el tercer y cuarto aniversario, al 50% de dichas acciones.

El compromiso de no transmisión asumido por los llamados accionistas senior externos (entendiendo por tales a D. Jorge Mataix Entero y D. José Antonio Abad y sus respectivas sociedades patrimoniales) afectará a la totalidad de las acciones adquiridas por los mismos en canje por la Fusión durante un plazo de dieciocho (18) meses a contar desde el 20 de Julio de 2015.

El compromiso de no transmisión previsto en el apartado anterior quedará automáticamente sin efecto en los siguientes supuestos:

En relación con la totalidad de los accionistas y la totalidad de sus acciones;

(l) en el caso de que transcurrido un año desde el 20 de julio de 2015, el capital social de Nmás1 Dinamia, S.A. se hubiera incrementado en más de un 50% de la cifra de capital social resultante de la fusión de Nmás1 Dinamía, S.A. con N más Uno IBG, S.A. como consecuencia de una o varias operaciones corporativas; y

(ii) en caso de oferta pública de adquisición sobre Nmás1 Dinamia, S.A. y a los efectos de acudir a tal oferta.

- En relación con Dirervalor, S.A. o AV Malaga, S.L. y la totalidad de sus acclones, en el caso de que durante los dieciocho (18) meses siguientes al 20 de jullo de 2015, su participación, respectivamente, pase a ser inferior al 5% del capital social de Nmás1 Dinamia, S.A. como consecuencia únicamente de una o varias operaciones corporativas.

- En relación con cualquier accionista y la totalidad de sus acciones, en caso de fallecimiento o incapacidad laboral permanente.

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De conformidad con lo establecido en los artículos 13 de los Estatutos Sociales y 19 del Reglamento de la Junta, será la Junta General quien pueda acordar cualquier modificación de los Estatutos Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. En este sentido, el artículo 19.1 del Reglamento de la Junta establece que, para acordar cualquier modificación de los estatutos sociales, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto

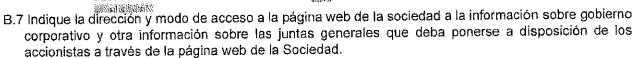
B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta	% de presencia	% en	% voto a dis	tancia	Total
general	física	representación	Voto electrónico	Otros	IDIAI
11/06/2014	9,28%	57,16%	0,00%	0,00%	66,44%
29/04/2015	1,63%	69,35%	0,00%	6,81%	77,79%
17/12/2015	35,86%	45,01%	0,00%	0,00%	80,87%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaka que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí [

B.6 Apartado derogado. CLASE 8.ª



La dirección de la página web de la Sociedad es www.nplusone.com, que incluye información para accionistas e inversores y los documentos previstos por la ley. Para acceder al contenido de Gobierno Corporativo debe pincharse en la pestaña situada en la parte superior "accionistas e inversores" y posteriormente en la pestaña "Gobierno Corporativo". La información sobre Gobierno Corporativo y sobre Juntas Generales es también accesible en la páglna web de la CNMV (www.cnmv.es).

# C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

- C.1 Consejo de administración
  - C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

	10
Número máximo de consejeros	14
realition in all the second of	·
Milwara minima de conscience	5
Número mínimo de consejeros	<u> </u>

# C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET		Otro Externo	VICEPRESIDENTE	11/12/2002	13/06/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL JIMÉNEZ LOPEZ		Dominical	CONSEJERO	22/03/2011	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO		Independiente	CONSEJERO	20/03/2012	07/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFRED MERTON VINTON		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2003	11/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA		Dominical	CONSEJERO	29/04/2015	29/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE MATAIX ENTERO		Dominical	CONSEJERO	29/04/2015	29/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA		Independiente	CONSEJERO	22/07/2015	17/12/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR		Ejecutivo	PRESIDENTE	29/04/2015	29/04/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	H-1	Independiente	CONSEJERO	17/12/2015	17/12/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número (cha de consejeros Indique los seses que se hayan p sujerosa información:	0,03 EUROS roducido en el consej	0M27 jo de administración dur	
Nombre o denominación soci	al dipi consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON EMILIO CARVAJAL BALLESTER	The state of the s	Dominical	18/06/2015
DOILFERNANDO D'ORNELLAS SILVA	TRES CÉNTIMOS DE EURO	Independiente	22/07/2015
DON NIGOLÁS VILLÉN JIMÉNEZ	& accustopy	Independiente	29/06/2015
DON JOAQUÍN GARCÍA-QUIRÓS RODRÍGI	JEZ	Dominical	26/02/2015

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

## **CONSEJEROS EJECUTIVOS**

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la socieda
DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR	Presidente Ejecutivo

## **CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON RAFAEL JIMENEZ LÓPEZ	ANPORA PATRIMONIO S.L.
DON JORGE MATAIX ENTERO	DIRERVALOR, S.A.
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	AV MÁLAGA CAPITAL, S.L.

Ì	Número total de consejeros dominicales	3
	% sobre el total del consejo	33,33%

#### **CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES**

## Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO

## Perfil:

% sobre el total del consejo

Es ingeniero superior industrial por la Universidad Pontificia de Comillas (ICAI) y ha cursado un Máster en Economía y Dirección de Empresas por el IESE. El Sr. Carretero ha desarrollado su actividad en el sector industrial y ha sido, entre otros cargos, Consejero Delegado de las sociedades Ferroli España, S.A. y Cointra Godesia, S.A., ambas sociedades del grupo multinacional italiano Ferroli, que desarrolla su actividad en el sector del confort ambiental (calefacción, aire acondicionado y energía solar). Asimismo, ha sido consejero del ICEX y Director General de la Cámara de Comercio de España hasta junio de 2015. Actualmente es consejero de High Tech Hotels & Resorts, S.L., entre otros cargos.

## Nombre o denominación del consejero:

11,11%



n Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de D. Luis Carlos Croissier Batista es incernado Madrid y graduado de tercer cicto por la Universidad de Paris – Sorbonne,
El Sr. Croissier ha sido profeso en aj dado del se a de política económica en la Universidad Complutense de Madrid. Igualmente, forma para del Cuerce general Técnico de la Administración Civil del Estado, dende ha desemberado entre

donde ha desempeñado, entre

pubdirector General Jefe de la Oficina Presupuestaria o del Ministerio de Industria y Energía. También ha

CLAS Ministerio de Industria y En desempeñado cargos como el de Presidente del Instituto Nacional de Industria, Ministro de Industria y Energía o Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Desde 1996 el Sr. Croissier desarrolla su carrera profesional como Consultor Internacional en Eurofocus Consultores, S.L.

El Sr. Croissier es consejero independiente de Adolfo Dominguez, S.A. y Repsol, S.A. y ha sido igualmente consejero independiente de compañías como Jazztel plc, Grupo Copo de Inversión, S.A., Testa Inmuebles en Renta, S.A., Begar, S.A., Marie Claire, S.A., etc.

# Nombre o denominación del consejero:

# DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES

#### Perfil:

Dña. María Luisa Garaña es licenciada en Derecho y Administración de Empresas por la Universidad de San Pablo (CEU), cursando sus estudios en Madrid y en Londres. Obtuvo su título universitario con los más altos honores y es también diplomada en Comercio Internacional por la Universidad de California en Berkeley. La Sra. Garaña tiene también un título de Máster in Business Administration (MBA) por la Universidad de Harvard (Boston).

Dña. María Luisa Garaña ha desempeñado funciones de asesora y consultora en compañías de prestigio como Citibank en Madrid, Andersen Consulting en Madrid y Estambul o Merrill Lynch International en Londres. Además ha ejercido el cargo de Chief Executive Officer (CEO) en Microsoft México, Microsoft South Cone (Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Colombia) y Microsoft Ibérica en Madrid lo que le otorga un profundo conocimiento del sector tecnológico.

Actualmente desempeña el cargo de Vicepresidenta de Soluciones de Negocio en Microsoft EMEA entre Madrid y Londres, a lo que se suma su condición de miembro de la dirección del "European Institute of Innovation and Technology" (EIT), así como de los órganos directivos de la entidad de crédito cotizada Liberbank España (miembro de su Consejo de Administración) y Euler-Hermes (Grupo Alianz).

independent on	3
Número total de consejeros independientes	33,33%
% total del consejo	33,0076

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

## OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:



Sociedad, directivo o accion sta con el que manyene el vínculo

CLASEERTRA PRIVATE EQUITY

# Motivos:

El Sr. Vinton fue en el pasado consejero dominical de Dinamia (actualmente Nmás1 Dinamia, S.A.) en representación de Electra Private Equity Partners 1995, accionista significativo de la Sociedad, a quien el Sr. Vinton ya no representa en el Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Vinton mantiene relaciones con el grupo Electra.

D. Fred Vinton ha desarrollado su actividad profesional en JP Morgan, ejerciendo, entre otros cargos, el de Vicepresidente y Director General de la sucursal de JP Morgan en Londres; en la sociedad NM Rothschild & Sons, Ltd. como Director General y en Bemberg Group como Consejero Delegado. Asimismo, D. Alfred Merton Vinton fue Presidente de Electra Partners Limited. En la actualidad, el Sr. Vinton es, además, Consejero de Nmás1 Private Equity International Limited, sociedad gestora de fondos, y en particular, del fondo Nmas1 Private Equity. Asimismo, es miembro de los Consejos de Administración de GP Investments Limited y otras entidades gestoras de fondos y sociedades.

## Nombre o denominación social del consejero:

#### DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

**OTROS** 

#### Motivos:

El Sr. Bergareche ha sido recalificado como otro consejero externo en aplicación de lo previsto en el artículo 529 duodecies 4.i) de la Ley de Sociedades de Capital, que impide la consideración de consejero independiente a quienes hayan sido consejeros durante un período superior a 12 años.

D. Santiago Bergareche es, a la fecha de elaboración del presente Informe, Presidente del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada de Vocento, S.A. (Grupo Correo Prensa Española), Vicepresidente del Grupo Ferrovial y Consejero de Maxam. El Sr. Bergareche ha sido Director General de BBVA, Presidente de Metrovacesa, Presidente de Agroman, Consejero Delegado de Ferrovial y Presidente de CEPSA.

Número fotal de otros consejeros externos	2
% total del consejo	22,22%

Indíque las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras;

		Número de consejeras				total de cons	ejeros de cad	a tipologia
	Ejercicio 2015	Ejercício 2014	Ejercício 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejerciclo 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	Ó	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

A CANADA	Número de consejeras			% sobre el	total de cons	eleros de cad	a tipología
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	764 ELIBOS 2019 2012	Ejerciclo 2015	Ejercicio (V 2014	Æjefciei6⊷ 2013	Pièrelcio 2012
Independiente	1	0		11,11%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	0		11,11%	0,00%	0,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso restrictes a doptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### Explicación de las medidas

Todos los consejeros de la sociedad han sido designados teniendo en cuenta su reconocida solvencia, competencia y experiencia, conforme a lo previsto en la normativa interna, y sin tener en cuenta su género. Por lo anterior, el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (dentro de sus competencias), han procurado incluir entre los potenciales candidatos a mujeres que cumplan con los criterios profesionales indicados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

#### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evalúa la solvencia, competencia y experiencia de los candidatos para ser elegidos miembros del Consejo de Administración, sin que, por tanto, los procesos de selección adolezcan de sesgos implícitos.

En este sentido, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha aprobado una política de selección de consejeros que incluye, entre otros, los siguientes principlos aplicables a los procesos de selección de consejeros:

- Favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración.
- Conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.
- Favorecer la presencia de mujeres en el Consejo, buscando deliberadamenta a potenciales candidatas que reúnan el perfit profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

#### Explicación de los motivos

Como consecuencia de la aplicación (aun antes de su aprobación formal por el Consejo de Administración dentro de la política de selección de consejeros) de los referidos principios, la Sociedad inició un proceso de selección para cubrir las vacantes existentes en el órgano de administración en el que se contemplaron candidaturas de varias mujeres. Como resultado de dicho proceso la única mujer de las contempladas para ocupar alguna de las vacantes que reunía todos los requisitos necesarios para ello fue De. María Luisa Garaña Corces. Como consecuencia de ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del Consejo de Administración, la Junta General Extraordinaria celebrada el 17 de diciembre de 2016 nombró como consejera independiente de la Sociedad a la referida señora.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones	

Aunque como se ha señalado más arriba, la política de selection de consejeros fue aprobada pon al Sonsejo de Co Tarritrist propred 17 de diciembre de 2015, la política de selection de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de la misma han sido segulibration la pombio de la virgina de l 1. Faverecer la pluralidad y diversidad de conse mentos expensencias y género en el seno del Consejo de Administración.
2. Conseguir que los procedimientos de selection de adolescen de sesgos implícitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra.
3. Favorecer la presencia de mujeres en el Conseip i fusicando deliberadamente a potenciales candidatas que retinan el perfil profesional buscado.
4. Lograr una composición equilibrada del Conseipero de consejeros no ejecutivos, con el número mínimo necesario de consejeros ejecutivos y conseipero de consejeros dominicales e independientes, que reconseivo de consejeros elecutivos y conseiperos de consejeros dominicales e independientes, que reconsejeros electros de consejeros dominicales e independientes, que reconsejeros dominicales e independientes, que reconsejero dominicales e independientes, que reconsejero dominicales e independientes, que reconsejero dominicales e independiente nombramiento o reelección. 6. Mantener una dimensión precisa para lograr la adecuada representatividad y un funcionamiento eficaz y participativo del Asimismo, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, ha procurado que las propuestas de candidatos para su nombramiento o reelección como consejeros, hayan recaído sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia. Cabe resaltar además que, dado que el grupo del que la Sociedad es entidad dominante es un grupo consolidable de empresas de servicios de inversión a los efectos del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, todos los nombramientos de consejeros desde que el Grupo N+1 adquirió tal condición han sido objeto de resolución de no oposición por parte de la CNMV. C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas. Existen cuatro accionistas con participación significativa que tienen representación en el Consejo de Administración: - D. Ricardo Portabella Peralta, cuya participación indirecta en la Sociedad se sitúa en un 20,657% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por el consejero dominical D. Rafael Jiménez López. - D. Santiago Eguidazu Mayor, Presidente y Consejero Delegado de la Sociedad, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 19,936% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo como consejero ejecutivo. - D. José Antonio Abad Zorrllla, cuya participación directa e indirecta en la Sociedad se sitúa en un 8,18% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por el mismo, como consejero dominical. - D. Jorge Mataix Entero, cuya participación directa e Indirecta en la Sociedad se sitúa en un 8,18% de los derechos de voto, y que está representado en el Consejo de Administración por él mismo, como consejero dominical. instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital: Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a

accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Si	No	[X]
		1

C.1.9 Indíque si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explíque a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON EMILIO CARVAJAL BALLESTER

Motivo del cese:

L'ediante carta de fecha 18 de **1,00** de 2015 **EUROS** al Presidente del Conseto de Administración de la Sociedad. D. Emilio de Carvajal y Ballester presento su renuncia, con efectos a dicha fecha, a su cargo reprincipalmentro del Consejo de Administración de la Sociedad. El Sr. Carvajal no explicó expresamente los ribtivos de su dimisión, si bien canada a response des consejeros que dicha decisión era consecuencia de la venta por Sodecar, S.L. (sociedad a la due representaba el Sr. Carvajal en el Consejo de Administración de la Sociedad) de toda su participación excionarial en la Sociedad.

# Nombre de consejero:

# DON NICOLÁS VILLÉN JIMÉNEZ

#### Motivo del cese:

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de junio de 2015, aceptó la renuncia a su cargo como miembro del Consejo de Administración presentada por D. Nicolás Villén Jiménez. La renuncia del Sr. Villén, tal y como figura en su carta de dimisión de la que el Consejo tomó razón, vino motivada por la necesidad de atender compromisos profesionales que, en esos momentos, requerían su dedicación.

#### Nombre del consejero:

# DON FERNANDO D'ORNELLAS SILVA

#### Motivo del cese:

El 22 de julio de 2015 D. Fernando D'Ornellas Silva renunció como miembro del Consejo de Administración mediante carta. La renuncia del Sr. D'Ornellas, tal y como figura en su carta de dimisión de la que el Consejo tomó razón, vino motivada por la necesidad de atender compromisos profesionales que, en esos momentos, le imposibilitaban seguir desempeñando dicho cargo en la Sociedad.

## Nombre del consejero:

# DON JOAQUÍN GARCÍA-QUIRÓS RODRÍGUEZ

#### Motivo del cese:

Por medio de carta dirigida a la Sociedad, D. Joaquín García-Quirós Rodríguez comunicó con efectos el 26 de febrero de 2015 su dimisión como consejero de la Sociedad. Su dimisión, tal y como figura en su carta de dimisión de la que el Consejo tomó razón, vino motivada por motivos estrictamente personales que dificultaban su ejercicio profesional en la entidad.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

# Nombre o denominación social del consejero:

## DON SANTIAGO EGUIDAZU MAYOR

#### Breve descripción:

D. Santiago Eguidazu Mayor, como Consejero Delegado, tiene delegadas todas las facultades del Consejo de Administración legal y estatutariamente delegables.

_				_	-	_	_	a
<b>f</b> }	M	り	7	-2	7		Q	7
U	1×1	_	- (	J	Em	U	·	_L

**EUROS** C.1.11 Identifique su su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	itálogá regicanimo rajento	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON SANTIAGO EGUIDAZU	Nmás 1	Miembro del Consejo de	SI
MAYOR SE	S.L. Advisory,	Administración	

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON SANTIAGO BERGARECHE BUSQUET	VOCENTO, S.A.	PRESIDENTE
DOÑA MARÍA LUISA GARAÑA CORCES	Liberbank, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Repsol, S.A.	CONSEJERO
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	Adolfo Domínguez, S.A.	CONSEJERO
DON ALFRED MERTON VINTON	GP INVESTMENTS LTD	CONSEJERO

C.1.13 Indique y,	en su caso explique	e, si la sociedad ha	establecido reglas	sobre el número d	le consejos
de los que	e puedan formar pa	irte sus consejeros	1.		

sı 📋	No	X	
------	----	---	--

- C.1.14 Apartado derogado.
- C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.075
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JACOBO LLANZA FIGUEROA	Responsable área gestión y asesoramiento de activos
DON FRANCISCO ALBELLA AMIGO	Secretario General y Director del Departamento Jurídico
DOÑA PATRICIA PASCUAL RAMSAY	Directora Departamento Desarrollo Corporativo
DON FRANCISCO IGNACIO DE CACERES CABRERO	Director General

Nombre o denomin	nación social	carago 732092
GENDARKPEASAERT	V.V. Esponsable	área asesoramiento financiero
Remuneración total alta direcci	ón (en miles de euros)	2.813

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad del consejo de administración de su grupo E 8.ª

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	ANPORA PATRIMONIO S.L.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

si X	No 🗀	
	Descripción modificaciones	
	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	

El Reglamento del Consejo de Administración se ha modificado en dos ocasiones durante el ejercicio 2015:

- En primer lugar, se modificó por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2015 al
  objeto de adaptarlo a la última reforma de la Ley de Sociedades de Capital en virtud de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.
- En segundo lugar, se modificó por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión celebrada el 22 de julio de 2015.
   Las modificaciones introducidas consistieron en lo siguiente:
- Adaptar el Reglamento del Consejo a los cambios derivados de la fusión por absorción de N más Uno IBG, S.A. (como sociedad absorbida) por parte de la Sociedad Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (como sociedad absorbente) que fue aprobada por las Juntas Generales de Accionistas de las referidas sociedades el 29 de abril de 2015 y que resultó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 20 de julio de 2015 (la "Fusión").
- Revisar y reforzar el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, tomando en consideración las recomendaciones en materia de buen gobierno reconocidas en España y, en particular, las recomendaciones emanadas del Código de Buen Gobierno, aprobado por la CNMV el 18 de febrero de 2015.
- Actualizar y perfeccionar la redacción del Reglamento con objeto de completar y actarar la regulación de determinados preceptos, así como incorporar ciertas mejoras de carácter técnico.
- C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados por la Junta General o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades de Capital. El Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

La selección de consejeros se inspira, entre otros, en principios tales como el de favorecer la pluralidad y diversidad de conocimientos, experiencias y género, y el de conseguir que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implicitos, ni sean discriminatorios por razón de raza, género o cualquier otra. Además, el Consejo de Administración, y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias, procurará que las propuestas de candidatos que eleve a la Junta General para su nombramiento o reelección como consejeros, recaigan sobre personas honorables, idóneas, de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

El Consejo de Administración señalará la categoría de cada consejero ante la Junta General de Accionistas que deba nombrarlo o ratificarlo.

Administración no podrá proponer o designar para cubrir un puesto de consejero externo independiente a ர்த்தார்க்காற்கள் con los requisitos முற்ற en esta maino.

Asignismo a larquier consejero puede solicitar de la Consisten de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por subsención de la consejero.

Las propuestas de nombramiento o reeleccion de consejero, que some a el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán estar precedidas de la producesta della Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe de la Consejo de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes consejeros. Esta propuesta deberán a productiva por la consejeros de la consejeros esta deberán a productiva por la caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia a productiva por la caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia a consejeros del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo. Junta General o del propio Consejo.

Los consejeros sejercerán su cargo durante el plazo establecido al efecto por la Junta General, que no podrá exceder de cuatro años, al termino de los cuales podrán ser reelegidos, una o varias veces, por periodos de igual o menor duración.

La designación de consejeros por cooptación se regirá conforme a lo previsto en la legislación vigente en cada momento. Cese de los conseíeros

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos enumerados en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración únicamente podrá proponer el cese de un consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según lo dispuesto en el antículo 21, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

#### Descripción modificaciones

Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 24 de febrero de 2016, ha evaluado la calidad y eficiencia de su propio funcionamiento durante el ejercicio 2015. No puede dejar de tenerse en cuenta el carácter particular y excepcional del ejercicio 2015, en tanto que el 20 de julio se hizo efectiva la Fusión, lo cual ha supuesto alteraciones sustanciales en la composición y funciones del Consejo de Administración de la Sociedad y en su funcionamiento.

Como consecuencia de la referida Fusión, y tal y como se pone de manifiesto en la evaluación llevada a cabo por el propio órgano de administración, éste ha experimentado durante 2015 una importante renovación en su composición y se ha modificado sustancialmente el Reglamento que regula su organización y funcionamiento. Asimismo, tras la Fusión, la Sociedad ha ido aprobando o modificando númerosas políticas, manuales o planes, procedimientos y normativa interna (todos los cuales tienen incidencia en las funciones del Consejo de Administración), entre los que destacan:

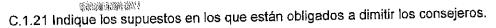
- Políticas de selección de consejeros, comunicación con inversores y prima de asistencia.
- Manual de los SCIIF y de políticas contables, y plan de auditoría interna.
- Procedimientos de auditoría interna, relación con reguladores, organización de control interno y delegación de funciones.
- Normativa interna (además del Reglamento del Consejo) como el Reglamento Interno de Conducta y el Código General de Ética y Conducta.
- C.1,20.bís Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxíliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El proceso de evaluación de la organización y funcionamiento del Consejo durante 2015 ha consistido en la revisión (sobre la base de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) de su composición y funciones, del funcionamiento y composición de sus comisiones, y del desempeño del presidente y primer ejecutivo y de los demás consejeros.

Sin perjuicio de los puntos de mejora que se incluyen en un plan de acción, la conclusión del propio órgano es que, durante el ejercicio 2015, el Consejo de Administración ha funcionado de manera satisfactoria. Sin perjuicio de lo anterior, conviene tener en cuenta que la evaluación del funcionamiento del Consejo se ha realizado tomando en consideración, esencialmente, el funcionamiento del órgano tras la efectividad de la Fusión. Dado lo limitado del periodo evaluado y los importantes cambios C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de regorio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad di eurarquier sociedad de su grupo.

No aplicable

CLASE 8.3



Según el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondíente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la ley o en los Estatutos.
- b) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por haber infringido sus obligaciones como consejeros.
- c) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.
- d) Cuando el accionista a quien representa un consejero dominical venda Integramente su participación accionarial o bien, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nível que exija la reducción del número de sus consejeros

C.1.22 Apartado derogad	do.		
Se exigen mayo ئ 3.1.23	orías reforzadas, distintas d	le las legales, en algún tipo de decisión?:	
	SI 🗌	No X	
En su caso, desc	criba las diferencias.		
C.1.24 Explique si existo nombrado presid	en requisitos específicos, c lente del consejo de admin	distintos de los relativos a los consejeros, para s nistración.	ser
	SI 🗌	No X	
C.1.25 Indique si el pres	sidente tiene voto de calida	d:	
	SI 🗌	No X	
C.1.26 Indique si los es consejeros:	statutos o el reglamento de	el consejo establecen algún límite a la edad de l	los
	Si 🔲	No X	

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los

consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

19



Si 🗍

0,03 EUROS

C.1.28 Indique si los estatutos o el regiamente del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de de ecaciónes que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en acante a la calegorías en que es posible delegar, más allá de la lingitaciones impuestas por la caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 18 del Regiamento del Consejo de Administración dispone que los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán otorgar su representación a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Por su parte, los consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	17
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

	Y	
Número de reuniones	ļ	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
Comisión de Auditoria y Control de Riesgos	8
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	15
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,66%

C.1.31 indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

SI [X] No 🗀

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismes establesidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditors.

El artedo 6, apartado 4, del Reglamento del consejo de Administración dispone que el Consejo procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia.

Con el fin de evitar que las cuentas individuales y consolidadas formuladas por el Consejo de Administración se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, con carácter previo a dicha formulación, el artículo 15, apartado 2 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, entre otras funciones, asumirá las siguientes:

• Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean de su competencia.

 Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de los auditores de cuentas externos que deban verificar las cuentas anuales, así como sus condiciones de contratación, y recabar regularmente de éstos información sobre el plan de auditorla y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

 Revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principlos de contabilidad generalmente aceptados.

• Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia con relación a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los Auditor es externos o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la legisfación sobre auditoría de cuentas.

• Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditorla de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso sobre la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

• Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumptimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoria y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión timitada del auditor externo.

 Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debitidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

 Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría. En particular, verificará que los honorarios de los auditores quedarán fijados antes de que comience el desempeño de sus funciones para todo el periodo en que deban desempeñarias.

· Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.

• Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

· informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.

Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

Adicionalmente, los apartados 5, 6 y 7 del articulo 15 del Reglamento del Consejo establecen las siguientes reglas adicionales cuya finalidad, entre otras, consiste en evitar que las cuentas Individuales y consolidadas formuladas por el consejo se presenten a la Junta General con salvedades:

Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y
a prestarte su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá
igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad.

 Asímismo, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos podrá recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

A propuesta de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, o a iniciativa propia, el Consejo de Administración podrá
constituir, determinando su composición y funciones, un comité específico de apoyo a la Comisión de Auditoria y Control de
Riesgos en sus funciones relativas a las políticas y al control y gestión de riesgos del grupo. Este comité, que se denominará
Comité de Control y Riesgos, podrá estar integrado por consejeros, directivos y empleados de la Sociedad o del grupo.

o? lete el siguiente cuadro:
Representante

- C.1.34 Apartado derogado.
- C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los artículos 15 y 36 del Regiamento del Consejo de Administración establecen que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la compañía se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. Dicha Comisión se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y este a su vez se abstendrá de someter a la Junta, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incursa en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley de Auditoria de Cuentas, que ha estado vigente durante el ejercicio 2015, establece el envío obligatorio y anual a la Sociedad, por parte de los auditores de cuentas o sociedades de auditoria, de una confirmación escrita de su independencia frente a la entidad auditada o entidades vinculadas a esta, directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoria de Cuentas.

En este sentido, el concepto de entidad vínculada queda definído bajo los artículos 15, 16, 17 y 18 del texto refundido de la referida Ley de Auditoría de Cuentas.

Por su parte, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos deberá emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoria de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoria. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre los servicios adicionales de cualquier clase prestados por los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, o por las personas o entidades vinculados a éstos. Así, en el año 2016, la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos ha emilido el correspondiente informe, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas relativo al ejercicio finalizado en diciembre del año 2015, en el que hace constar la independencia de los auditores de la Sociedad.

Por otro lado, el Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la compañía a la firma auditora tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos a aquéllos.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos es, por tanto, la encargada de las relaciones con los auditores externos de la Sociedad, recibiendo información sobre las cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (artículo 15 del Reglamento del Consejo).

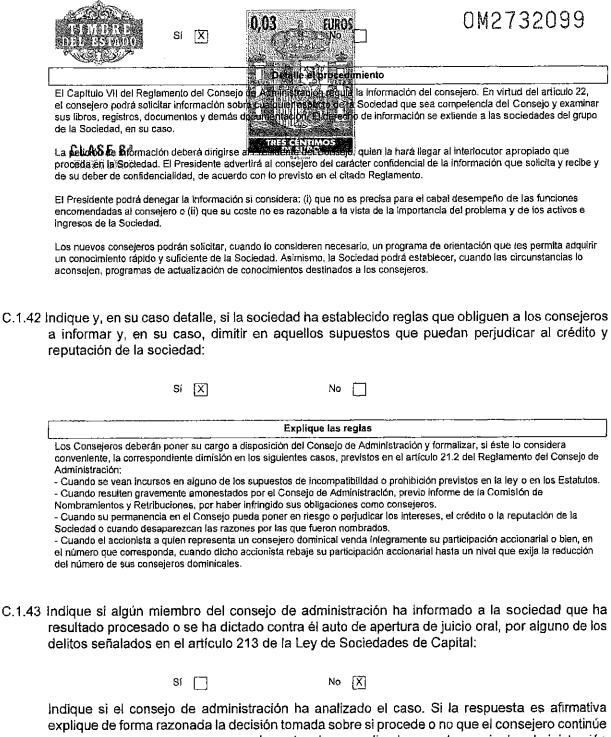
Por otro lado, el artículo 35 del Reglamento del Consejo regula las relaciones de la Sociedad con los mercados en general, lo que incluye a los analistas financieros y bancos de inversión con los que la relación de la Sociedad se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. En cuanto a las agencias de calificación, la Sociedad no es objeto de calificación crediticia.

C.1.36 Indique si durante el	l ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identif	fique
al auditor entrante y	y saliente:	

SI X	No [_]	
Auditor sallente	Auditor entrante	
PrincewaterhouseConners Auditores S1	Deloitte, S.I.	

	En al caso de que hubieran existid <b>ò l'à</b> saquer <b>dil\$05</b> on el auditor si de las mismos	alien <b>te/ex</b> p	7932P	G S Phienido
	sı 🗋 💢 💹 🗵			
	Indique si la firma de auditoría realiza pros trabajos para la socie los de auditoria y en ese caso dec <b>entos (apropios de</b> os honorarios y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la s	recipidos h	ioi airiina	Labajos
	Sí X No			
		Sociedad	Grupo	Total
	Importe de otros trabajos distintos de los de auditoria (miles de euros)	321	45	366
	Importe trabajos distintos de los de auditoria / Importe total facturado por la firma de auditoria (en %)	78,68%	24,86%	62,14%
0.4.22	o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el pres para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salved	aces.		
C.1.39	Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados proposes el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales.	or la actua	l firma de	auditoria
C.1.39	realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y de la parcontaje que representa el número de ejercicios auditados p	or la actua	l firma de	auditoria
C.1.39	realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y de el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados per sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales.	or la actua	I firma de auditadas	auditoria
C.1.39	realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y de la parcontaje que representa el número de ejercicios auditados p	oor la actua es han sido	I firma de auditada:	auditoria

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:



explique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

El acuerdo de accionistas de las sociedades Nmás1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A. ("N+1 SYZ") y Nmás1 SYZ Gestión SGIIC, S.A. ("N+1 SYZ Gestión") de fecha 25 de mayo de 2010, prevé que en caso de cambio de control de la Sociedad, los restantes accionistas de N+1 SYZ y N+1 SYZ Gestión (distintos de la propia Sociedad) disponen de un derecho de compra sobre la totalidad de las acciones de la Sociedad en N+1 SYZ y en N+1 SYZ Gestión (representativas de un 23% del capital social).

Esquerdo de actionistas de N+1 Deutschiard 6 Bh ("N+1 Perpera") de fecha 31 de enero de M12 preve que en les estantes de cantal de la Sociedad, la sociedad la soc

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique de forma de allada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

#### Número de beneficiarios: 1

#### Tipo de beneficiario:

Responsable global Área Asesoramiento Financiero

## Descripción del Acuerdo:

En virtud de acuerdos de fecha 30 de noviembre de 2015 y 26 de enero de 2016 alcanzados entre la Sociedad y un miembro de la Alta Dirección, se pactó que este último tendrá derecho a una compensación de 500 miles de euros en et caso de terminación de la relación contractual sín causa a instancia de la Sociedad con anterioridad al 22 de septiembre de 2016.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Si	No	1
		V	1
¿Se Informa a la junta general sobre las cláusulas?			Ĺ
Coolinovita			

# C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

# Comisión de Auditoría y Control de Riesgos

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	PRESIDENTE	Independiente
DON RAFAEL JIMÉNEZ LÓPEZ	VOCAL	Dominical
DON JOSÉ ANTONIO ABAD ZORRILLA	VOCAL	Dominical
DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	50,00%
% de consejeros independientes	50,00%
% de otros externos	0,00%

Explique les funciones que tiene al Bidas estales hisión, describa los procedimientos reglas de organización y funcionamiento de la hisma y resuma sus actuaciones más importantes durante el efercicio.

Conforme al artículo 15 del Reglamento del siguientes funciones:

- Informar en la Junta General sobre las cue innes competencia.

- Elevantes de selección y sustitución de los auditores de cuentas externos, así como sus condiciones de contratación, y recabar de estos información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia.

o la Contra de Auditoria y Control de Riesgos tiene atribuidas las

sque se plantes n en relación con aquellas materlas que sean de su

- Revisar las cuentas anuales y la información financiera periódica de la Sociedad, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y de los principios de contabilidad.

- Establecer relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoria de cuentas, así como cualesquiera otras comunicaciones.
- Emitir anualmente un Informe con una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.
- Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del Informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Informar al Consejo sobre la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraisos fiscales, así como las operaciones con partes vinculadas.
   Reglas de organización y funcionamiento:

La Comisión se reunirá, de ordinario, trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Este informe estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web. Asimismo, de las reuniones de la Comisión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que dispongan cuando la Comisión así lo solicite. La Comisión podrá igualmente requerir la asistencia a sus sesiones de los auditores de cuentas de la Sociedad. Asimismo, la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos podrá recabar el asesoramiento de expertos externos cuando lo juzgue necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Actuaciones más importantes en 2015:

- Revisión de la información financiera trimestral, semestral y anual, así como la integridad de la misma.
- Ha informado favorablemente con carácter previo a la formulación de las cuentas anuales.
- Ha supervisado el funcionamiento de los sístemas de control interno sobre el proceso de elaboración y presentación de la información financiera ("SCIIF") regulada relativa a la Sociedad a fin de velar por su integridad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Ha supervisado el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría fueran redactados de forma clara y precisa. La Comisión ha verificado, en relación con el ejerciclo 2014, que los trabajos contratados con el anterior auditor de cuentas (PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.) cumplian con los requisitos de independencia establecidos en la Ley de Auditoria de Cuentas.
- El nuevo Plan de Auditoría Interna de la Sociedad para el ejercicio 2015 elaborado por Interafi, S.L. ha sido presentado a la Comisión de Auditoría. Los informes correspondientes al ejercicio 2015, elaborados por Interafi, S.L. de conformidad con los referidos planes de autoría interna, serán presentados a la Comisión durante el primer trimestre de 2016.
- Ha revisado el cumplimiento de la normativa de gobierno corporativo sin que se hayan detectado en este sentido incumplimientos relevantes.
- Ha examinado las modificaciones normativas relativas al gobierno corporativo de las sociedades cotizadas y ha elaborado una propuesta de modificación de la normativa interna para adaptarla a los camblos derivados de la Ley para la πejora del gobierno corporativo.
- Actuaciones en el marco de la Fusión, revisando las propuestas de acuerdo relativas a la fusión y analizado los repartos de dividendos acordados. Asimismo, ha analizado la información financiera pro-forma no auditada que se incluyó en el folleto informativo elaborado por la Sociedad, así como la inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) de las acciones que se emitieron.
- Control de la negociación con acciones propias de la Sociedad, tomado conocimiento del saldo de la autocartera de la Sociedad y de las operaciones realizadas con acciones propias trimestralmente.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZANO	
N° de años del presidente en el cargo	0	l

Nembramientos y Retribuciones M2732102 Comisión de Categoria Cargo Nombre Independiente PRESIDENTE DON LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

Independiente VOCAL DON JOSÉ JAVIER CARRETERO MANZAN Dominical VOCAL DON JORGE MATAIX ENTERO Otro Externo VOCAL DON ALFRED MERTON VINTON

CLASE 8.º

CLAGE U.	2 marshill	05.000
% de consejeros dominicales		25,00%
		50.00%
% de consejeros independientes		30,0070
	<del></del>	25,00%
% de otros externos		<u></u>

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

- » Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración (el "Consejo"). Definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos y evaluar el tiempo y dedicación para que puedan desempeñar su
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones para alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, así como las propuestas para la
- reelección o separación de dichos consejeros. - Informar al Consejo sobre las propuestas de nombramiento de los restantes miembros del Consejo, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta. Asimismo informará sobre el nombramiento y separación del Secretario o Vicesecretario y de los altos directivos de la Sociedad, y de las condiciones básicas de los contratos de estos últimos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, así como la retribución Individual y las demás condiciones contractuales.
- Revisar y velar por la transparencia la política de remuneraciones de los consejeros y altos directivos, así como la inclusión en el informe sobre la política de remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de goblerno corporativo. Adicionalmente, corresponderán a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ciertas funciones en materia de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa:
- Supervisar el cumplimiento de los códigos Internos de conducta, de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad, la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores.
- Evaluar el sistema de gobierno corporativo y revisar la política de responsabilidad corporativa, así como de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa.
- Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés junto con todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad.
- Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

#### Reglas de funcionamiento

La Comisión se reunirá, de ordinario, trimestralmente, y cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de éste lo solicite. La Comisión elaborará un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas e incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El Informe estará a disposición de accionistas e inversores en la página web. Asimismo, de las reuniones de la Comisión se levantará acta, que estará a disposición de todos los miembros del Consejo. Los miembros del equipo directivo o del personal de la Sociedad estarán obligados colaborar y proporcionar la información cuando la Comisión así lo solicite. Asimismo, la Comisión podrá recabar el asesoramiento de expertos externos.

Actuaciones más Importantes durante el ejercicio 2015:

- Informó favorablemente al Consejo del nombramiento de D. Santlago Eguidazu como consejero ejecutivo y de D. José Antonio Abad y D. Jorge Mataix como consejeros domínicates, igualmente, propuso al Consejo el nombramiento por cooptación como consejero independiente de D. Luís Carlos Croissier Baiísta y elevó al Consejo, para su posterior elevación a la Junta, celebrada en diciembre de 2015, la mencionada propuesta de ratificación y reelección de D. Luis Carlos Crolssier como consejero independiente y como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y acordó su nombramiento como Presidente de la Comisión, así como el nombramiento de Difa. María Luisa Garaña como consejera îndependiente de la Sociedad.
- Acordó Informar favorablemente al Consejo de la designación de D. Javier Carretero como Vicepresidente del Consejo tras la renuncia de D. Joaquín Garcla-Quirós. Asimismo, informó favorablemente al Consejo sobre la designación de D. Santiago Eguidazu y D. Santiago Bergareche como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del Consejo de la Sociedad, así informó favorablemente sobre la designación de D. Santlago Eguidazu Mayor como consejero delegado.
- Aprobó el informe relativo a la propuesta motivada de política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad que el Consejo de N+1 sometió a la aprobación de la Junta y que quedó aprobada en la misma, así como el sistema de distribución del importe máximo de remuneración variable del consejero delegado.
- Informarmó favorablemente al Consejo para la aprobación formal del informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, a los efectos de su sometimiento a la votación con carácter consultivo de la Junta.
- Realizó un análisis de las circunstancias profesionales y personales de cade uno de los consejeros, sobre la base de la información proporcionada por cada uno de ellos y la de dominio público, para determinar si se mantenta la calificación

penguaua a cada uno de ellos, a la vista de lo cual la Comisión acordó recalificar penguatro consejero externo". de la Secledad designados tras la efectividad de la Fusion y de las embramiento de los attos directivos s de sus contratos.

- Examino el complimiento de los Códigos interros de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de N+1 durante el ejercicio 2015 e informó favorablemente al Conseguir de la propara el nuevo Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores y el Código General de Eva y Conducta en los modificación del Reglamento de la Junta General.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la maria de la complete el siguiente cuadro con la complete el las coras pres del consejo de adistracción de los últimos cuatro ejercicios:

ativa al número de consejeras que integran

語。音音與國際

	Número de consejeras								
	Ejercicio	2015	Ejercici	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%	
Comisión de Auditoría y Control de Riesgos	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	

- C.2.3 Apartado derogado
- C.2.4 Apartado derogado.
- C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las normas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditorta y Control de Riesgos se recogen en el Reglamento del Consejo de Administración y en los Estatutos sociales, que se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad (www.nplusone.com) y en la CNMV.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las reglas de gobierno de la Sociedad. El informe de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones elabora un informe anual sobre su funcionamiento destacando las principales incidencias surgidas, si las hubiese, en relación con las funciones que le son propias. Además, cuando la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo considere oportuno, incluirá en dicho informe propuestas para mejorar las regias de goblemo de la Sociedad. El informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará a disposición de accionistas e inversores a través de la página web de la Sociedad.

C.2.6 Apartado derogado.

# D | OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

## Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración atribuye con carácter indelegable al Consejo de Administración, la aprobación, previo informe de la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos (artículo 15.2 del mismo Reglamento), de las operaciones que la Sociedad o, en su caso, sociedades de su grupo realicen con consejeros en los términos de los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital o con accionistas titulares, de forma individual o conjuntamente con otros, de una participación significativa,

incluyendo accientate habiesentados en el Consejo de Administración de la Sociedad o de otras sociedades que em sucaso formen parte del mismo siglos pero parsonas a ellos vinculadas **Unidos terminos telas de cidos** en la ley.

La Sociedad en sucaso de la consejo de Administración de la Sociedad en la conseguencia de igio de la conseguencia de la conseguencia del 
D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los por la superioritativos de la sociedad:

Nombre o de lo hibec dif social del accionista	Nombre o denome social de la sociedad o entidad de su grupo	de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ELECTRA PARTNERS, LLP	Nmás1 Dinamia, S.A.	Contractual	Dividendos y otros beneficios distribuidos	191
ELECTRA PARTNERS, LLP	Nmás1 Dinamia, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: aportaciones de capital en efectivo o en especie	119
ANPORA PATRIMONIO S.L.	NMAS1 DINAMIA, S.A.	Contractual	Otras	856

- D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:
- D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

- D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.
  - 1.561 (en miles de Euros).
- D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 25, apartado 4, párrafo g) del Regiamento del Consejo de Administración obliga a los consejeros a adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El artículo 27 del Reglamento del Consejo de Administración añade lo siguiente:

- 1. En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de Interés a que se refiere la letra g) del artículo 24 del Reglamento obliga al Consejero a abstenerse de:
- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo por tales aquéllas cuya Información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Tratándose de transacciones dentro del curso ordinario de los negocios sociales y que tengan carácter habitual o recurrente, bastará la autorización genérica de la operación y de sus condiciones de ejecución por el Consejo de Administración.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o Invocar su condición de Consejero para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesia.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.
- 2, El Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración.
- 3. Las previsiones anteriores serán de aplicación también en el caso de que el beneficiario de los actos o actividades prohibidas sea una persona vinculada al Consejero, conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.
- 4. No obstante lo dispuesto en los párrafos precedentes, la Sociedad podrá dispensar las prohibiciones contempladas en el presente artículo en casos singulares, autorizando la realización por parte de un Consejero o de una persona a él vinculada de una determinada transacción con la Sociedad, el uso de ciertos activos sociales, el aprovechamiento de una concreta oportunidad de negocio, la obtención de una ventaja o remuneración de un tercero.

5. Corresponde a recessivemente a la Junta General de 10 nistas, en 1100 de acuerdo expreso y separato, el opropriento de la autorización en la dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de 10 de consecuencia de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de 10 de consecuencia de la materia con afecte a una transacción cuyo valor sea eluperior al dispensa de la prohibición de obtener una ventaja o remuneración de 10 de la consecuencia de los miembros que la consecuencia de 10 de la consecuencia de los miembros que la consecuencia de los miembros que la consecuencia de los miembros que la consecuencia de  proceso de mercado y la transparencia del proceso del proceso de mercado y la transparencia del proceso del proceso de mercado y la transparencia del proceso del proceso del proceso de mercado y la transparencia del proceso del p

TRES CINTIMOS Budd Cablete que las Personas Sujetas y las Personas Temporalmente Por su parte, el region emo Interno de Conducta de la Se Sujetas (según se dennen en dicho reglamento) actuarán en situaciones de conflicto de intereses (colisión entre los intereses de la Sociedad y sus intereses, considerando también los que afecten a Personas Estrechamente Vinculadas (según se definen también en dicho reglamento) y tos de las personas o entidades que los Consejeros dominicales representen) de acuerdo con los principios

a) Independencia: deberán actuar en todo momento con tealtad a la Sociedad, independientemente de los intereses en conflicto propios o ajenos que puedan afectarles.

b) Abstención: deberán abstenerse de intervanir o influir en la toma de decisiones sobre los asuntos afectados por el conflicto.

c) Confidenciatidad: se abstendrán de acceder a información confidencial que afecte a dicho conflicto.

Añade el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad que las Personas Sujetas deberán realizar ante el Comité de Control y Riesgos, y mantener permanentemente actualizada, una declaración en la que se detallen aquellas siluaciones y relaciones que puedan dar lugar a situaciones de conflicto de intereses. En todo caso la declaración incluirá el desarrollo, por cuenta propia o ajena, de actividades análogas o complementarias a las de la Sociedad y cualquier relación orgánica o de servicios, así como cualquier participación, directa o indirecta, superior al 3% en empresas que desarrollen actividades análogas o complementarlas a las de la Sociedad. No se considerarán, en principio, a estos efectos como situación de potencial conflicto de intereses las relaciones familiares cuando el parentesco exceda del cuarto grado por consanguinidad o del segundo grado por afinidad.

Las comunicaciones deberán efectuarse a la mayor brevedad una vez que se advierta la actual o posible situación de conflicto de intereses y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de intereses.

D.7	Cotiza	más de	una	sociedad	del	Grupo en	España?
-----	--------	--------	-----	----------	-----	----------	---------

sı [	No X	
Identifique a las sociedades filiales que	cotizan en España:	

# Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y	
la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo	
······································	

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés				
	The second secon			

# E | SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La entidad dispone de una organización y procedimientos de goblerno corporativo rigurosos, y cuenta con un Comité de Riesgos y Control con total independencia de las líneas de negocio, y con reporte directo a la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos. El Comité de Riesgos y Control está presidido por el director de riesgos y cumplimiento normativo, y tiene como miembros permanentes al director general (incluye la dirección de tecnología y del área de recursos humanos), secretarlo general, director del área legal y dos miembros del departamento financiero. Adicionalmente el control de riesgos forma parte de todas las decisiones estratégicas y operativas que se toman tanto por la Sociedad matriz, como por cada una de las sociedades fillales.

El Grupo analizar seneral global de riesgo de manera continua a fravés de un mapa de riesgos, mediante un ejercicio de ideolificación y registro de nice as primar de riesgo así como de unitada miento de Elevos sición mediante indicadores de riesgo y de los indices e eventos de riesgo procesos, posibles indices respetados en la cuenta de resultados así como del impacto en términos de riesgo reputacional. Esta información permite establecar el jumbral de tolerancia de exposición al riesgos y Cumplimiento Normativo se eu permedicamente con los responsables de las áreas de negocio, para identificar los riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de las mismas.

2. Sobre cada uno de los riesgos identificados, y una ver riesta de las afectar a la consecución de los objetivos de las mismas.

2. Sobre cada uno de los riesgos identificados, y una ver riesta de las afectas de las áreas que permita luego una estandarización y agregación a nivel Grupo, se bus cana actiones medians de las áreas respecto de pérdidas de riesgos.

derivadas de la materialización de los riesgos, con un benchmark cualitativo con otras entidades y mejores prácticas de mercado.

Se valoran las acciones en marcha dirigidas a mitigar el riesgo para estimar el grado de cobertura.

Se definen umbrales de riesgo que permitan la clasificación entre riesgos de impacto bajo, medio o alto.

6. Se plantean acciones de cobertura y mitigación de riesgos y se elevan para su aprobación al Comité de Riesgos y Control.

7. Se monitoriza la efectividad de las acciones en marcha, y se monitorizan las métricas de riesgo para cada factor.

8. Se alerta sobre los factores de riesgo donde el grado de cobertura sea inferior a los umbrales de aceptación que se reflejen en la Política de Riesgos

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de gestión de riesgos, delegando en la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos la responsabilidad de supervisión del mismo y en la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo su implantación y actualización.

La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos tiene, entre sus responsabilidades, las siguientes actuaciones en relación con la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoría y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

c) Informar al Consejo de los acuerdos y hechos significativos acaecidos en sus reuniones.

d) Informar, con carácter previo, ai Consejo de Administración sobre las operaciones con partes vinculadas.

e) Aquellas otras funciones que le asigne el Consejo de Administración de la Sociedad, en particular en lo relativo a la política y al control y gestión de riesgos del grupo (teniendo en cuenta especialmente las actividades de las entidades reguladas que formen parte del mismo), la Ley, los Estatutos Sociales o este Reglamento.

El Comité de Riesgos y Control, con reporte a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos del Consejo de Administración, es responsable de:

a) Proponer la política de riesgos y control interno del Grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema de gestión de riesgos y justificando la adecuación del sistema al perfit de cada tipo de riesgo.

b) Elaborar y proponer la aprobación de los procedimientos de control interno, y supervisar el cumplimiento de los mismos.

c) Elaborar informes de riesgos y cumplimiento normativo y presentarios al Comité de Riesgos y Control, así como a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

d) Coordinar y dirigir las unidades de control de riesgos y/o cumplimiento normativo que, en su caso, estén constituidas o se establezcan en las filiales del Grupo N+1.

e) Proponer un mapa de riesgos adecuado al funcionamiento del Grupo.

f) Informar sobre sí, durante el ejercicio, se ha materializado alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, etc.) que afectan al Grupo desglosando las circunstancias que lo han motivado y el funcionamiento de los sistemas establecidos para mitigarlos.

g) Coordinar la función de cumplimiento normativo, velando por el correcto cumplimiento de la normativa aplicable.

h) Promover una cultura de cumpilmiento normativo en el Grupo N+1, para lo que colaborará con el Departamento de Recursos Humanos en el desarrollo de programas de formación orientados a conseguir que el personal del Grupo cuente con la capacitación y experiencia para desempeñar adecuadamente sus funciones.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los obletivos de negocio.

De acuerdo con el proceso de identificación de riesgos, las principales categorías de riesgos que tienen una mayor rejevancia y que, por tanto, se integran en el sistema de control de riesgos, son:

Riesgo de mercado de production de las fluctuaciones **Optio** aconomica**!! Ros** le respecto, el Grupo cuenta la production de production de production de production de activos permite de costes flexible que permite una répida adaptación a diferentes situaciones de mercado. Ademise el prediction de activos permite la generación de ingresos por comisiones recurrentes en un porcentaje significativo respecto de activos permites que permite la generación de ingresos por comisiones recurrentes en un porcentaje significativo respecto de activos permites 
significativo respecto de describinos.

- Riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo: las actividades per quipe no están sujetas a un diverso grado de regulación y supervisión. El cumplimiento normativo constituye un asta de capitales y financiación del terrorismo, el Grupo dispone de los impacto limientes y herramientas adecuados para una correcta admisión de clientes y una monitorización continuada del riesgo. Se realiza un financiación de las novedades legislativas y su posible impacto en los negocios. La función de auditoria interna revisa con carracer permanente a decuada respuesta a los requerimientos normativos y escala directamente a la Comisión de Auditoría y Contro de carracer per posible incumplimiento.

- Riesgo operacional fallos en los procesos pueden protectional carracter de sistemas de información está externalizada en provededes del máximo prestigio. Se dispuis de la infraestructura de sistemas de información está con inversores. Además el Grupo cuenta con unos procedimientos operativos en sus diferentes areas de percejo que son suletos a

con inversores. Además el Grupo cuenta con unos procedimientos operativos en sus diferentes áreas de negocio que son sujetos a auditoria interna con carácter permanente.

- Riesgo reputacional: posibles conflictos con clientes, incidencias detectadas por organismos regutadores o reclamaciones con proveedores pueden afectar la reputación del Grupo. El Grupo dispone de un código éfico que incluye los principios por los cuales debe regirse el comportamiento de todos los empleados y directivos.

- Pérdida de capital humano: el principal activo del Grupo N+1 reside en la alta cualificación de sus profesionales. La gestión del talento

mediante una adecuada política retributiva y plan de carrera constituye un elemento clave.

- Riesgo de tipo de cambio: una parte relevante de la facturación del Grupo se genera en divisa distinta al euro. Posibles devaluaciones en dichas divisas minorarian el resultado del Grupo.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La Sociedad cuenta con un Sistema de Gestión de Riesgos que Incluye indicadores de exposición, probabilidad de ocurrencia y severidad del impacto, así como una clasificación de estos indicadores en función del posible impacto en la cuenta de resultados (escalas de valoración), así como otros factores cualitativos como el impacto reputacional.

El nível de tolerancia al riesgo de la Sociedad es muy bajo. Durante el ejercicio 2016, y tras la integración de los sistemas de gestión de control y gestión de riesgos existententes tanto en la Sociedad antes de la Fusión como en N más Uno IBG, S.A. (sociedad absorbida), se aprobará una nueva política de riesgos donde se establecerán los niveles de tolerancia consolidados a nivel Grupo.

Con el fin de adaptarse a la estrategla y a las condiciones de la actividades que desarrolla y países en donde opera el Grupo N+1, los niveles de tolerancia y las escalas de valoración deben ser aprobadas, al menos, con periodicidad anual por la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, a propuesta de la Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

Se estima que dichas escalas de valoración han de considerar el potencial impacto financiero (determinado por su impacto en los ingresos financieros y/o el valor de las Inversiones), el potencial impacto reputacional o en la Imagen de N+1, así como el potencial impacto derivado de incumplimientos regulatorios. Dichas escalas se traducen en un mapa de riesgos ordenados por su probabilidad de ocurrencia y su severidad de impacto, y permite la toma de decisiones para mitigar el riesgo por parte del Comité de Riesgos y Control. Por otro lado, dichas escalas de valoración consideran la probabilidad de ocurrencia de cada riesgo, en función de expectativas de que se materialice el riesgo así como el nivel de preparación y la capacidad de respuesta de N+1 para lo que se identifican las respuestas y controles en funcionamiento para los riesgos clave.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejerciclo 2015, se han manifestado alguno de los riesgos inherentes a las actividades de la Sociedad, motivados por el propio desarrollo de las operaciones, el negocio y el actual entomo económico.

En particular, durante el ejercicio 2015 tuvo lugar la desinversión de The Beauty Bell Chain S.A. y Helena Debtco por importe de 1 euro, debido a los problemas financieros experimentados por dichas sociedades. Aunque dicha desInversión no tuvo impacto económico en el ejercicio por estar ya completamente provisionada en ejercicios anteriores, si implicó un daño reputacional a N+1, por la aparición en prensa de diferentes articutos que relacionaban los planes de reestructuración a los empleados de The Beaty Bell Chain S.A. con N+1.

Asimismo durante el ejercicio 2015 se han sufrido ataques informáticos de carácter leve que no han tenido impacto ni en la operativa ni en los ingresos financleros. No obstante puso de manifiesto la necesidad de reforzar los protocolos de seguridad informálica para evitar este tipo de circunstancias. A este respecto, durante 2015 se ha completado la externalización a British Telecom de la gestión de la infraestructura tecnológica, permitiendo dicha externalización la puesta en marcha de medidas adicionales de seguridad.

Finalmente, los mecanismos de control de riesgos llevados a cabo por la Sociedad han funcionado adecuadamente, permitiendo minimizar el impacto de dichos riesgos sobre los estados financieros de la sociedad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

En el Comite de Control de Riesgos se monitoriza la expasición a cada uno de los riesgos del Grupo y se aprueban los gonespondentes planes de acada uno de los riesgos del Grupo y se aprueban los gonespondentes planes de acada que perpite mantener dicha exposición de las sistemas. En dicho Consta el las guardos de las acciones acadadas y se resiza un seguimiento sobre el grado de ejecución de las mismas.

Adicionalmente la Comisión de Auditoria y Control de Resses supervisaria e les vidad del Sistema de Gestión de Riesgos.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y CEST SA DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EN SE INFORMATION DE LA INFORMATION DE

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno de la Información Financiera, (en adelante "SCIIF"), forma parte del sistema de control interno general del Grupo N+1 y se establece como un sistema elaborado para proporcionar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que se suministra al mercado.

El Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables y un Manual de los SCIIF, que han sido aprobados por el Consejo de Administración, donde se establecen los procedimientos técnicos y administrativos que ayudan a la obtención de un mejor control interno, elevando con ello la eficiencia operacional, a fin de obtener una información financiera más fiable, oportuna y veraz, así como la emisión de reportes indispensables para una adecuada toma de decisiones. También se establece el protocolo de supervisión y el procedimiento de formación en materia de los SCIIF. Asimismo, es responsabilidad del Departamento de Control de Riesgos y Cumplimiento Normativo el diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración (disponible en la web del Grupo), recoge una serie de políticas a seguir en materia SCIIF que reflejan, entre otras competencias y responsabilidades del Consejo de Administración, la revisión y aprobación de la información financiera que deba hacer pública periódicamente así como la adopción de las medidas necesarías para asegurarse que la información financiera se elabora con arreglo a los mismos principlos, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran (as cuentas anuales y que goce de la misma flabilidad que estas últimas. Por lo que será el Consejo de Administración del Grupo el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

Del mismo modo, dicho Reglamento detalla también las competencias y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos que recoge, entre otras, la revisión de las cuentas anuales y la información financiera periódica del Grupo, velando por el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicionalmente, asume la responsabilidad de supervisión del proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera preceptiva revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Asimismo, hace mención expresa a la supervisión del control interno y de los sistemas de gestión de riesgos así como de la discusión con los auditores de cuentas de las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría de las entidades financieras del Grupo.

En concreto, el reglamento recoge en el artículo 15.2 lo siguiente, respecto de las competencias y responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos:

- Supervisar el proceso de elaboración y la Integridad de la información financiera preceptiva que deba suministrar el Consejo periódicamente a los mercados y a sus órganos de supervisión relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perimetro de consolidación y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Comisión de Auditoria y Control de Riesgos informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones sobre la información financiera que, por su condición de cotizada, la Sociedad deba hacer pública periódicamente. La Comisión deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulen con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

- Supervisar y conocer la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoria interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoria.

OM2732109 EUROS

sten especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

Departamentos y/o mecanismos encargados y la la la la líneas de responsabilidados autoridados en la entidado de la líneas de responsabilidados autoridados en la entidado de la líneas de la líneas de la entidado de la líneas de la líneas de la entidado de la líneas de líneas de la líneas de la líneas de líne Departamentos v/o mecanismos encarga

il de Misenov revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir ordad comuna adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii)

#### CLASE 8.3

La Sociedad cuenta con un Procedimiento de Organización de Control Interno, que fue aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, donde se establece que la Dirección General será responsable, previa autorización del Consejo de Administración, del diseño y revisión de la estructura organizativa así como de la adecuada distribución de tareas y funciones, encargándose de realizar las actualizaciones oportunas y de verificar su difusión a todos los empleados del Grupo mediante correo electrónico u otros canales que se establezcan a tal efecto. Asimismo, el procedimiento recoge un organigrama funcional así como las principales responsabilidades de las siguientes áreas: Dirección General, Departamento Financiero, Departamento de RRHH, Departamento de IT, Departamento de Administración, Departamento Contable, Departamento Jurídico, Desarrollo Corporativo, Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo y Area de Auditoria Interna.

En el Reglamento del Consejo se definen tanto las funciones correspondientes al Consejo de Administración como las funciones delegadas a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Adicionalmente, el Grupo dispone de un Manual de Políticas Contables, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, en el que se establecen los procedimientos relativos a los subprocesos que intervienen en la elaboración de la información financiera así como los responsables de cada uno de ellos.

· Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un Código General de Ética y Conducta (en adelante, el "Código Ético), así como un Reglamento interno de Conducta en materias relacionadas con el mercado de valores (en adelante, el "RiC").

En el Código Ético se recogen un conjunto de principios básicos de actuación y prácticas de conducta profesional exigibles a todos los directivos y empleados de N+1 y de las sociedades del Grupo N+1, sin perjuicio de que ciertas personas se encuentren sujetas también a otros reglamentos de conducta específicos de la actividad o negocio en el que desempeñan sus funciones. A estas personas se las denomina en lo sucesivo "Personas Sujetas", que se resumen en los siguientes

- Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- 2. Cumplimiento de la legalidad y de la normativa interna.
- 3. Obligación de informar sobre expedientes administrativos o penales.
- 4. No competencia y exclusividad profesional.
- 5. Conducta ante conflictos de intereses: no primen intereses personales sobre los del Grupo o sus clientes.
- 6. Control de la información y confidencialidad; deber general de secreto; gestión de documentos confidenciales.
- 7. Participación responsable en foros, redes sociales, actividades políticas o asociativas.
- 8. Acceso restringido a la información privilegiada.
- 9. Prohibición de operar en valores sobre los que se dispone de información confidencial o privilegiada.
- 10. Compromiso de informar (previo requerimiento) de las operaciones personales.
- 11. Uso adecuado de los dispositivos, activos y otros bienes de N+1.
- 12. Prohibición de entrega (o promesa de entrega) de cualquier clase de pagos o regalos a funcionarios públicos.
- 13. Prohíbición de entrega o recepción de cualquier clase de pagos o regalos entre particulares con la finalidad de que, incumpliendo sus obligaciones en la contratación de productos, servicios o compraventa de bienes, favorezcan al Grupo N +1 frente a sus competidores.
- 14. Protección de la propiedad Intelectual.
- 15. Separación de actividades y murallas chinas.

El Código Ético se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo en la intranet, y todos ellos han sido informados acerca de su existencia, de su ubicación y de la obligación que tienen de cumplirlo. La Dirección de Riesgos y Cumplimiento Normativo es la responsable de velar por la correcta comunicación del Código General a todos los directivos y empleados de N+1. Las Direcciones de Recursos Humanos y de Riesgos y Cumplimiento Normativo informan periódicamente al Comité de Riesgos y Control del seguimiento y cumplimiento de las normas por parte de las Personas Sujetas, y son las encargadas de llevar un registro actualizado de las adhesiones, con fecha de alta y baja.

El RIC se actualiza periódicamente por el Consejo de Administración. El Comité de Riesgos y Control se configura como un órgano de control interno de la Sociedad dependiente del Consejo de Administración, que reporta tanto a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. En relación al RIC, el Comité de Riesgos y Control mantendrá informada regularmente sobre sus actividades y sobre cualesquiera incidencias de interés que se produzcan en relación con el Reglamento y su cumplimiento a la Comisión de Nombramlentos y Retribuciones.

Las principales materias que se recogen en el RIC son las siguientes:

Deber general de actuación

OM2732110 n/haginuagión de mercado UM273 EUROS UM273 abares en relación con el estudio o negociación de operaciones de transcendencia para los mercados m privilegiada

ación y comunicación de operacione eriodos restringidos

7. Otros deberes en relación con la realização

8. Conflictos de intereses

9. Archivo y confidencialidad de las actual

10. Comunicación de información relevant

11. Normas en relación con las operacione

12. Régimen sancionador

ELRIC se encuentra disponible en la página web de N+3. También se encuentra a disposición de todos los empleados del Grupo en la intranet, y todos ellos han sido informados acerca de su existencia, de su ublicación y de la obligación que tienen de cumplirlo.

 Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregutaridades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Un aspecto importante de responsabilidad y transparencia es asegurar que todos los asuntos relacionados con potenciales incumplimientos de leyes, normas, regulaciones o políticas y procedimientos internos, y denunciados de buena fe, se gestionan de forma apropiada y se corrigen según proceda. En este sentido, el Grupo dispone de un mecanismo que permite a cualquier empleado notificar de forma segura y confidencial, dichas irregularidades, que a su julcio, se ocasionan en el desarrollo de las actividades del Grupo.

El Grupo cuenta con un Procedimiento de notificación de infracciones aprobado por el Consejo de Administración, el cual es de aplicación sobre todos los administradores y empleados de N+1.

Las principales características de este procedimiento son:

- Garantía de confidencialidad al denunciante así como a los presuntos infractores.
- 2. No aceptación en ningún caso denuncias anonimas.
- 3. Los principales aspectos que pueden ser objeto de denuncia son: incumplimientos del RIC, del Código Ético, obligaciones laborates, fraude, violación de obligaciones de confidencialidad, infracción de las normas relacionadas con la elaboración de la información financiera, incumplimientos de la política de prevención de blanqueo de capitales, abuso de mercado, abuso de autoridad y acoso,
- Se articula un buzón de correo al que dirigir las denunclas: whistleblowing@nplusone.com.
- 5. El Director de Riesgos y Cumplimiento Normativo del Grupo ("CRO") queda encargado de la recepción y gestión de las denuncias, así como de informar a la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos de todas las notificaciones recibidas y del resultado de las Investigaciones realizadas, y de proponer a dicha Comisión posibles medidas a adoptar,
- 6. La CACR podrá en cualquier caso incoar nuevas diligencias y será quien, previo informe del CRO, proponga las medidas que hayan de adoptarse en relación a las notificaciones recibidas.
- 7. Se advierte, para las denuncias notificadas sin fundamento donde se aprecie mata fe, de las posibles consecuencias disciplinarias para el denunciante.

Este procedimiento se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet de N+1. Además todos los empleados han sido informados acerca de la existencia de dicho procedimiento. El Grupo se compromete a la difusión de la política de notificación de infracciones a todas las nuevas incorporaciones (empleados y administradores) y con carácter anual mediante correo electrónico Interno a la totalidad de empleados.

 Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Manual de los SCIIF, aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, incluye el procedimiento de formación en materia de los SCIIF, y refleja el compromiso del Grupo para asegurar que aquellos empleados relacionados con la preparación y revisión de la información financiera cuentan con la formación necesaria, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa.

Los responsables del Departamento Jurídico y del Departamento Financiero, evaluarán con periodicidad, como mínimo anual, las necesidades de formación con el objeto de cumplir con las obligaciones de formación de los empleados involucrados en la preparación y revisión de la información financiera del Grupo.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación de necesidades formativas, los responsables de los mencionados deparlamentos considerarán, entre otros factores, los siguientes:

- Existencia de modificaciones de relevancia en la normativa contable, de control interno y/o criterios o normas contables que resulten de aplicación al Grupo y sus sociedades.
- Modificación en la estructura del Grupo que genere nuevas obligaciones legales en el proceso de elaboración y reporte de la información financiera respecto de las existentes previamente en el Grupo.

en al Grupo en el proceso de elaboración y public U/U3 (1) FUROS cion de nuevos procedimientos

man de apporte en el proceso de elaboración y publicación de la

apregion de nuevos aplicativos informatices que en servicios existentes.

Action lineariciera y/o modificación en la confideración de los existentes.

Action instancia que los respensables de los mendonados departamentos consideren de relevancia para el anallsis.

Objetivos estratégicos del Grupo.

realizar al Decaligmento de Recursos Humanos del Grupo será comedon cule recogerá, a título enunciativo nero no limitativo Una vez concretadas las acciones formativas a que recogerá, a título enunciativo pero no limitativo, los responsable de elaborar el documento "Pian sigulentes aspectos;

- Depocipación de las acciones formativa (1995) Colectivo, bastinatarios y número de participantes convocados Calendano previsto.
- · Horas lectivas.
- Modalidad de impartición.
- · Lugar previsto de impartición de las acciones formativas.
- · Responsable de impartir la formación.
- · Coste de la formación.
- Curso interna o externo.

El plan de formación contempla, en todas sus fases, el concepto de mejora continua. Para ello se realizará una evaluación de las acciones formativas que se ejecuten a lo largo del ejercicio. Todas las acciones formativas previstas en el Plan de Formación se someterán a la evaluación posterior de los asistentes, con la finalidad de valorar la aplicabilidad al puesto de trabajo, la organización de las sesiones y la calidad e implicación de los formadores.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

- F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:
  - · Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo dispone de un "Manual de los SCIIF", aprobado por el Consejo de Administración el 17 de diciembre de 2015, que ha sido elaborado en función del enfoque metodológico aplicado para la identificación y valoración de riesgos en el proceso de elaboración de la información financiera. Dicho enfoque metodológico está diseñado bajo los criterios de importancia relativa aprobados por el Consejo de Administración del Grupo y teniendo en cuenta la totalidad de la información financiera reportada y publicada por el Grupo. Dicho documento engloba un inventario de procesos y subprocesos claves en la generación de la información financiera, así como sus principales desgos asociados y las actividades de control desarrolladas por el Grupo para mitigar dichos riesgos asociados. Todos los procesos identificados y recogidos tienen asígnada un área responsable, que conjuntamente con el departamento de control de riesgos y cumplimiento normativo se encargan de documentar el proceso, identificar los riesgos del mismo y los controles existentes, así como de definir e implantar nuevos controles en caso de que se considerase necesario previa autorización del Comité de Riesgos y Control bajo y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos, así como de implantar aquellas medidas que emanen del Departamento de Riesgos y Cumplimiento Normativo.

· Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El enfoque metodológico utilizado para la identificación de riesgos y el diseño de controles relacionados con la generación de la información financiera, se ha diseñado en base a los procesos y áreas de mayor relevancia según criterios de importancia relativa basados en la materialidad y otros aspectos cualitativos. En concreto, el Grupo ha diseñado su proceso de identificación, valoración de riesgos teniendo en cuenta los principios clave tales como existencia y ocurrencia, integridad, precisión, derechos y obligaciones, valoración, presentación y desglose, y comparabilidad. El inventario de procesos y riesgos recogido en "El Manual de los SCIIF" y su actualización, es responsabilidad del Comité de Riesgos y Control del Grupo, quien debe revisar el mismo como minimo con carácter anual, al igual que la función de Auditoría Interna de Grupo debe supervisar y validar su funcionamiento, verificando que no se hayan producido alteraciones significativas en los riesgos asociados a la elaboración de la información financiera recogidos en el documento. En caso de modificaciones, se notificará a la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos.

· La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

မြာစိုင်းဆိုသူရ de un procedimiento de **များကြီး**ခဲ့ပါတဲ့ del parmetro de consolidación, recogled မှာ မြောယ်ကြ no de Políticas Contables, aprobado ကြီး မင်းသွားမျှော် မြောက်ကျော်stración el 17 de diciembre de 2015,

Expreso de consolidación del Grupo se realizas des periodicidad trimestral a los efectos del seguimiento de control de gestión así como de reporting a la Director y estantes e grapis de control de la Sociedad. Para la determinación del perimetro de consolidación se siguen los prime presentantes por la normativa contable. Las principales etapas son las siguientes:

1. Para cada proceso de consolidación, el perimetro societar del Grupo actualizado. En el caso de consolidación del grupo actualizado. En el caso de consolidación del grupo del proceso de consolidación del consolidación del grupo del proceso de consolidación del consolidación del grupo del proceso de consolidación del consolidación del grupo del grupo del grupo de consolidación del grupo del grup que resulte de la aplicación de los criterios normativos anteriores). Para ello, solicitará adicionalmente al Departamento Jurídico la documentación asociada a la transacción. De dicha documentación se extraerá la información necesarla para validar el % de participación resultante, el tipo de participada, su registro contable, etc.

- 2. Una vez que se ha determinado y validado el perimetro de consolidación para el periodo de referencia y se ha procedido a determinar el % de participación así como el método de integración de la nueva entidad (en caso de alta), se procede a validar con los responsables de los cierres contables individuales de las participadas (tanto a nivel nacional como internacional), que se ha finalizado el proceso de clerre contable y se encuentran disponibles para iniciar el proceso de consolidación.
- 3. El responsable de realizar la consolidación, realiza esta actividad sobre la herramienta "IBM Cognos Controller"
- · Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Las principales categorías de riesgos que tienen una mayor relevancia son el riesgo de mercado, el riesgo regulatorio y de cumplimiento normativo, el riesgo operacional, el riesgo reputacional, el riesgo de pérdida de capital humano y el riesgo de tipo de cambio.

Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia, es el Consejo de Administración el último encargado de la evaluación de riesgos de la información financiera, a través de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos quién tiene la función de supervisar el proceso apoyandose en el area de Auditoria Interna del Grupo.

### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración es el órgano competente para la aprobación de la política de control y gestión de riesgos, y la supervisión de los sistemas internos de Información, por lo tanto es el órgano responsable último de la información financiera y de la existencia de un adecuado sistema de control interno sobre la misma.

El Grupo dispone de un "Manual de los SCIIF" en el que figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, identificando los distintos riesgos que se asumen y las medidas y controles para prevenir, mitigar y minimizar los mismos. En dicho "Manual de los SCIIF" se definen los principales riesgos relativos a cada procedimiento y figuran los siguientes campos por cada uno de estos riesgos:

- Tipo de Riesgo identificado (incluido el riesgo de fraude).
- Impacto en caso de que se materialice dicho riesgo.
- Probabilidad de la materialización del riesgo.
- Actividad de control.
- · Tipo de control.
- · Responsable que efectúa el control.
- · Evidencia del control.
- Frecuencia con la que se lleva a cabo el control.

0.03**EUROS** 

orupo tiene en el Manual interno acarolíticas Contables formalizados todos los subprocesos donde se pales riesgos y controles de cada prisestiniento así como los responsables de cada uno de ellos.

esplicar el apartado 5 del Manual Interno de Políticas Contables

El procedimiento de cierre contable se encuentra e a las características del Grupo N+1, el procesimien

aprobado por el Consejo de Administración
El sistema contable del Grupo N+1 (SAP) es companido por el Tibles con carácter general. Ello supone un mayor grado de control sobre los registros contables y generado de la Sociedad se accede a los registros de todas as sociedad se accede a los registros de todas ble se divide en dos subprocesos:

Cierre contable de sociedades nacionales
 Cierre contable de sociedades extranjeras

Existen una serie procesos relevantes para la generación de información financiera que han de ser observados por cada una de las areas participantes y cuyos controles y supervisión garantizan la integridad y exactitud de la información financiera reflejada en los cierres contables de las sociedades y en las cuentas anuales de cada una de ellas y del Grupo N+1 (ej. Liligios, valoración de participadas, etc).

Adicionalmente, el Grupo N+1 cuenta con una herramienta de consolidación contable (véase F.4.2.) que soporta la información generada de manera individual en SAP.

Asímismo, en el Reglamento del Consejo se establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos se reunirá, de ordinario, trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. Asimismo, se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente que deberá hacerlo siempre que el Consejo o el Presidente de este solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los sistemas de información del Grupo relacionados con los procesos de elaboración de la información financiera, bien de manera directa o indirecta, garantizan en todo momento la correcta elaboración y publicación de la información financiera, mediante Manual de Usuarios de SAP. Su contenido incluye, entre otros, instrucciones de inicio, seguridad de acceso, así como instrucciones de todos los procesos contables.

En consonancia, como parte del proceso de identificación de riesgos en la información financiera, el Grupo cuenta con el Manual de usuarios de SAP, un "Manual de los SCIIF" y un Plan de Continuidad de Negocio.

En el "Manual de los SCIIF" figuran flujogramados los principales procesos con impacto material en la generación de información financiera, entre los que destacan los relacionados con el plan de recuperación de desastres, plan de continuidad, seguridad lógica y explotación de la tecnología, reflejando el proceso de forma detaliada y la descripción de los riesgos y los controles implementados así como los responsables que intervienen en el proceso.

Asimismo, el Grupo dispone de un Plan de Continuidad de Negoclo cuyo propósito es el de especificar los procesos internos que tendrán lugar en caso de una amenaza interna o externa para garantizar la continuidad del negocio, identificando los distintos escenarios posibles y las medidas y controles para prevenir, mítigar y minimizar los tiempos de respuesta. Adicionalmente, se indica la existencia de un equipo de recuperación de negocios así como de sus componentes, que será el encargado de gestionar las operaciones con un reparto claro de funciones y responsabilidades en caso de amenazas.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo revisa periódicamente qué actividades ejecutadas por terceros son relevantes para el proceso de preparación de la

De forma específica, se dispone de un Procedimiento de Delegación de Funciones Esenciales, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, aplicable a todas las actividades esenciales que se deleguen en terceros por parte de N+1, incluyendo aquellas identificadas en la formalización de procesos relevantes que afectan a la generación de la información financiera, en el marco del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (en adelante, "SCIIF").

Asimismo: el procedimiento refleja que el de affragretito responsable de la función o servicio que se pretenda externalizar, realizará los controles oportunos para verificar las exercicas carculos y valoraciones encomendados a terceros, poniendo especial atención a aquellas actividades delegadas que se detecten ser a composición de la información financiera. Las incidencias que se detecten ser a composición de la información de la información de la información financiera. Las incidencias que se detecten ser a composición de la información de la i

#### F.4 Información Cyl. Bon Eula cación **经特别的现在形式**

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo dispone de un Manual Interno de Políticas Contables , en el cual se define como objetivo principal, el establecimiento de los procedimientos técnicos y administrativos que ayuden a la oblención de un mejor control interno.

Tal y como se indica en el Manual, el Deparlamento Financiero, previa autorización de la Dirección General, será el órgano responsable de definir, mantener actualizadas y comunicar las políticas contables del Grupo, a fin de obtener una información financiera más adecuada, oportuna y veraz. Adicionalmente, será el encargado de la resolución de dudas o conflictos derivados de la interpretación y aplicación de las políticas contables que se recogen.

El Manual de Políticas Contables se actualizará con una frecuencia anual, salvo modificaciones significativas de la normativa aplicable en cuyo caso su actualización deberá ajustarse a las mísmas.

El departamento financiero será el órgano responsable de su correcta difusión a los empleados que les sea de aplicación vía correo efectrónico y, en el caso de que existan cambios significativos, se realizará una distribución por la misma via de este hecho y se exigirá, en ambos casos, la confirmación escrita y formal del empleado de su lectura y comprensión,

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCUF.

El sistema de información contable de las sociedades que componen el perimetro del Grupo N+1 está integrado en su práctica totalidad bajo un mismo sistema de información común para todas ellas (SAP Business ByDesign). De este modo, la contabilidad automética está parametrizada de manera homogénea para todo el Grupo y es objeto de definición y supervisión técnica y a nivel regulatorio por la Dirección Financiera, en dependencia directa de la Dirección General, de manera que se garantice el cumplimiento de las políticas contables del Grupo y el cumplimiento de la normativa vigente de aplicación. Dado que todas las filiales del Grupo N+1 donde se tiene control (integración global) utilizan el mismo sistema de información contable, permite mantener planes de cuentas contables locales de cada una de las sociedades (cumpliendo con la normativa local de cada país) así como la conversión a un único plan de cuentas contables conforme a la definición del Grupo N+1. Este plan de cuentas del Grupo N+1 al que convergen cada uno de los planes contables locales, incluye en gran medida, el desglose minimo para cumplir con los requerimientos de información exigidos por las autoridades (tanto extranjeras como locales).

El proceso de consolidación se realiza de manera automática a través de una aplicación implantada en la sociedad matriz del Grupo N+1 (IBM Cognos Controller) y que aglutina la información contable del cierre mensual de todas las sociedades que componen el Grupo N+1. Una vez que cada una de las filiales ha realizado su cierre mensual en el sistema contable del Grupo N+1 (en los casos que aplica), se genera la carga automática de datos en la que se apoya la herramienta de consolidación contable, de acuerdo al plan de cuentas definido por el Grupo N+1. La conversión de los estados financieros de las sociedades que no operan en la divisa funcional del Grupo N+1 (euros) se realiza en el sistema de consolidación mediante la carga de tipos de cambio correspondientes. A continuación, se realiza la agregación de los estados financieros de las sociedades que forman el perímetro de consolidación y de manera automática:

- Se identifican las partidas intragrupo y concilian de manera automática, lo que permite analizar cualquier diferencia que pudiera surgir y asegurar su correcta eliminación;
- Se realizan de manera automática los ajustes de eliminación inversión-fondos propios,
- Permite la carga por parte del Departamento Financiero de información contable o extracontable así como la realización de ajustes que pudieran no estar cubiertos con la carga automática (sociedades no recogidas en SAP, apuntes manuales, etc.);

este utalesto de consolidación se realiza de una menera altamente automatizada y con diferentes gontroles/conciliaciones ana participada de consolidación. Adición alta de una vez finalizado el prodeso de donocidación en applicación se peneran diferentes reportes o informes an lase a diferentes criterios definidos previamente (segmentos, pares soc.), esta aplicación de consolidación na sida abjeto de definición durante el ejercicio 2015 y se encuentra practicamente implantada a la fecha de forminación de consolidación de consoli

F.5 Supervisión del funcionamiento del sisten

Informe, señalando sus principales caractersinas

CLASE 8.ª

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y sí se ha considerado su impacto en la información financiera.

En el Procedimiento de Auditoría Interna, aprobado por el Consejo de Administración el 24 de febrero de 2016, se establece que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos será la encargada de supervisar los trabajos realizados por el Área de Auditoría Interna, actualmente externalizada en Interafi S.L. Adicionalmente, deberá supervisar y conocer la eficacia del control interno del Grupo, y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales.

Por su parte, entre las funciones de Interafi S.L. por delegación del Consejo de Administración y por la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos, figura la actuación independiente encaminada a verificar si las actividades desarrolladas por la Grupo cumplen con su política general y los principios establecidos. Para ello, la función de Auditoria Interna tendrá como objetivo principal verificar el grado de cumplimiento y eficacia de los procedimientos escritos diseñados, así como la detección de posibles incumplimientos normativos o focos de riesgo.

Asimismo, la función de Auditoría Interna deberá informar a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones, trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Adicionalmente, elaborará propuestas para la adopción de las medidas correctoras pertinentes e información puntual, informando de forma directa al Consejo de Administración y a la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos.

Durante el ejercicio 2015, se ha realizado la evaluación del SCIIF del Grupo por parte de la Auditoría Interna, actualmente externalizada en Interafi S.L., cuyo alcance ha sido el siguiente: "Revisión de los procedimientos de control interno de información financiera diseñados por la Sociedad durante el ejercicio 2015"

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Procedimiento de Auditoria Interna del Grupo, establece un marco de relaciones en el que se define la comunicación entre la Auditoria Interna con la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y con el Consejo de Administración. En concreto, se dice expresamente que la función de Auditoría Interna deberá informar a la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos de la evolución del Plan Anual, actividades realizadas, informes, posibles desviaciones, trabajos imprevistos y cualquier otro asunto que se considere relevante. Por su parte, la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos deberá evaluar los resultados y las respuestas del equipo de gestión así como servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y la función de Auditoria Interna. Asimismo, en caso de externalización de la función, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos elaborará un informe anual sobre el funcionamiento de la entidad responsable de la función de Auditoría Interna, actualmente Interafi S.L. destacando las principales incidencias surgidas, si las hublese, en relación con las funciones que le son propias, incluyendo en dicho informe propuestas de mejora.

De ordinario, la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos se reunirá trimestralmente con el Consejo de Admínistración a fin de revisar la información financlera periódica que haya de remitirse a las autoridades así como la información que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Por otro lado, el Reglamento del Consejo aborda una política de información y relaciones del Consejo (Capitulo X) donde se Incluyen los siguientes puntos: Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, página web corporativa, relaciones con los accionistas, relaciones con los mercados y relaciones con los auditores de cuentas. Por último, entre otras, se establece como una de las principales funciones de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos la de supervisión y conocimiento de la eficacia del control interno del Grupo, la función de auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos así como discutir

## F.6 Otra información relevante

En julio de 2015 se llevó a cabo la absorción de N+1 IBCS por Diratta QIS S.A., siendo el resultado de la fusión el de una compañía cotizada que combina la actividad de banca de inversión directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa en empresas propia de Dinamia. Por esta no directa de absorción. Como consecuencia de la mencionada homogeneización, fixa sido diseñados nuevos procedimientos que se culmina directa el ejercicio 2016.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En aplicación de la recomendación incluida en la Gula de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la información financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, el Grupo someterá a revisión por parte del auditor de cuentas anuales el contenido de la información relativa al Sistema de Control Interno de la Información financiera. El informe resultante será incluido a su emisión como Anexo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

# G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

 Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple	X	Explique []					
<ol> <li>Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:</li> <li>a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.</li> </ol>							
b) Los mecanismos previstos	b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.						
Cumple Cum	ple parcialmente	Explique	No aplicable	X			

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

	a) De los <b>carritios a</b>	aecidos desde l	a an <b>terijs</b> junta g	<b>প্রান্ত্র্য</b> ordinaria.			32117
	b) De los mulivos o Código de Cóbier	pretos por los no Corporativo y,	que la compani si existician, de	a no sigue aigui as feglas alterna (	na de la tivas que	aplique e	en esa materia.
	Cumple		Cumple paraisimente		Explique	X	
	La Junta General ordinaria N más Uno IB <b>C 5 A Sor é</b> Sociedad, perd <u>lendo su co</u> el Grupo N+1 consistentes asesoramiento de activos.	ndicko de entidad de r	anifal deson e incorpor	ando a su obleto socia	i las activio	lades cesarro	magas po
	Debido a que la propia Fus tras la referida Junta, no re serían totalmente diferente admisión a negociación de de 2015) incluye informacia próxima junta ordinaria de sobre los aspectos mas rei	esultaba posible la expli es dependiendo de si se e las acciones de la Soc ón detallada sobre el g la Sociedad el Preside	icación verbal sobre los e producia finalmente o ciedad emitidas como ci obierno corporativo de l nte del Consejo de Adri	aspectos más relevan no la Fusión. No obsta onsecuencia de la Fusi Sociedad una vez fusio ninistración procederá	ites de gob inte, el Foll lón (regista onada. Sin l	ierno corpora eto Informativ rdo en la CNI perjulcio de la	tivo, ya que estos to relativo a la MV el 28 de julio o anterior en la
	Que la sociedad defin institucionales y ase . mercado y dé un trai	sores de voto qu to semejante a lo	ie sea plenament os accionistas que	e respetuosa co e se encuentren	n las no en la mi	rmas con sma posid	tra el abuso de ción.
	Y que la sociedad ha a la forma en que la de llevarla a cabo.	ga pública dicha misma se ha pue	política a través d esto en práctica e	de su página web identificando a l	o, incluye os interl	endo infor ocutores o	mación relativa o responsables
	Cumple	X	Cumple parcialmente		Explique		
5.	Que el consejo de ad para emitir acciones importe superior al 2	o valores conver	rtibles con exclus	ión del derecho (	esta de d de suscr	lelegaciór ipción pre	i de facultades, ferente, por un
	Y que cuando el convertibles con exc en su página web lo	lusión del derech	no de suscripción	preferente, la so	ciedad p	oublique II	nmediatamente
	Cumple	X	Cumple parcialmente		Explique		
6.	Que las sociedades o preceptiva o volunta junta general ordina	ıria, los publiquer	n en su página we	eb con antelaciór	a contin n suficiei	uación, y nte a la ce	a sea de forma Nebración de la
	a) Informe sobre la	independencia d	el auditor.				
	b) Informes de func			auditoría y de no	mbrami	entos y re	tribuciones.
	c) Informe de la cor						
	d) Informe sobre la						
		_		em.	- "		
	Cumple		Cumple parcialmente	[X]	Explique		
	Durante el ejerciclo 2015, denominada Comisión de Junta General Ordinaria d	Auditoría, habiendo sid	de independencia del al do este último publicado	uditor y el informe de fu o en la página web con	uncionamie antelación	nto en 2014 q suficiente a l	le la entonces a celebración de la

Respecto del ejerciclo 2015, la Sociedad ha elaborado todos los informes referidos en la presente recomendación, a excepción del informe de Responsabilidad Social Corporativa, y los mismos van a ser publicados en la página web con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de 2016.

7. Qı d	ue la sodiedad le accionistas	ligien lignsmita	en directo, a tra	0,03 vés de su	EUROS pagina ve	b, la cele	OM bración de	27321 las juntas (	.18 generales
			mple			xplique [>	<b>-</b>		
	La transmisión en di hasta la fecha milas en las juntas genera de 2015, y el 80,879 es de reducida capit		intas generales de ai r un lado, por la eleva ledad (por ejemplo, e General Extraordinar ne su capital concenti					ue se haya imp se produce no celebrada el 2 o, porque la Soc	ulsado rmalmente 3 de abril dedad, que
) :	que la comisión a junta general supuestos exce como los audito o salvedades.	de accio	nistas sin limita	ciones ni s a salvedad	aivedades es tanto e	en ei iiii I preside	ente de la c	comisión de	auditoría
	Cu	ımple 💢	Cum	ple parcíalmen	te 🗌		Explique [		
	tue la sociedad que aceptará p accionistas y el	ara acred Leiercicio	itar la titularidad o delegación de	d de accció el derecho	ones, ei de de voto.	recito de	asistericia	a sa junta s	
	Y que tales rec accionistas y se	juisitos y	procedimientos	favorezca	n la asiste	ncia y el	ejercicio d	e sus dere	chos a los
	С	umple X	Cum	ple parcialmen	nte 🔲		Explique	]	
	Que cuando al general de acc acuerdo, la soc	ionistas, ciedad:	el derecho a co	impletar ei	orgen dei	oja o a j	hieseillai i	idevas brol	de la junta ouestas de
	a) Difunda de i	inmediato	tales puntos co	mplement	arios y nue	vas prop	uestas de i	acuerdo.	
	b) Haga públic con las mo propuestas administrac	o el mode dificacion∈ alter¬nati ión.	lo de tarjeta de a es precisas par vas de acuerdo	asistencia d a que pue en los mís	o formulario dan votars smos térmi	de deleg e los nu nos que	ga¬ción de evos punto los propue:	voto o voto is del ordei stos por el	consejo de
	voto que a l o deduccion	as formula nes sobre	untos o propue adas por el cons el sentido del v	ejo de adn oto.	ninistracion	i, inciviae	ıs, en paruc	ulai, las pie	784110101103
	d) Con poster	ioridad a	la junta genera rios o propuest	al de accio	nistas, cor vas.	nunique	el desglos	e del voto :	sobre tales
	Cumple	X	Cumple parcialmer	nte 🗌	Explique		No aplica	ble 🗌	
11	. Que, en el ca accionistas, es sea estable.	so de qui stablezca	e la sociedad te con anteriorida	enga previs ad, una pol	sto pagar p lítica gener	orimas de al sobre	e asistencia tales prima	a la junta as y que di	general de cha política
	Cumple	• [X]	Cumple parcialme	nte 📋	Explique		No aplica	ble	

16. Que el percentale de consejer que la proporsió sexistente en del capital.  Este criterio podrá atenuarse:  a) En sociedades de elevada que tengan legalmente la consejo de administración	capitalización	es sobre el e la socied el a socied el asocied el asocied de significa- de existarul	SEAN es	sentado p	os no ejecutiv por dichos cor s participacio	nes accionariales
Cumple	X		E	xbildne	]	
17. Que el número de consejeros Que, sin embargo, cuando la s	independient	es represe	nte, al m	nenos, la	mitad del tota o cuando, au	il de consejeros. n siéndolo, cuente
Que, sin embargo, cuando la s con un accionista o varios act número de consejeros indepe	uando concer	tadamente	, que cor	molen m	as aei 50 % ai	El Capital Social of
Cumple	X		E	xplique [	]	
18. Que las sociedades hagan p información sobre sus consej	ública a travé eros:	s de su pá	gina wel	b, y mant	engan actual	izada, la siguiente
<ul> <li>a) Perfil profesional y biográf</li> </ul>	ico.					
b) Otros consejos de adminis como sobre las demás act	tividades retrit	buidas que	realice of	cualquiera	a que sea su	naturaicza.
<ul> <li>c) Indicación de la categoría dominicales, el accionista</li> </ul>	de consejero a al que repres	ı la que per enten o coi	tenezca n quien t	n, señalá! engan víi	ndose, en el c nculos.	aso de consejeros
<ul> <li>d) Fecha de su primer nom reelecciones.</li> </ul>	bramiento cor	mo conseje	ero en la	a socieda	id, así como	de las posteriores
e) Acciones de la compañía,	y opciones so	obre ellas,	de las qu	ue sean ti	itulares.	·
Cumple $\widetilde{X}$	Cumple	parcialmente			Explique [	
19. Que en el informe anual de g se expliquen las razones po accionistas cuya participación que no se hubieran atendido, accionistas cuya participació designado consejeros domin	or las cuales s n accionarial s en su caso, po n accionarial s	se nayan r ea inferior a eticiones fo	ionnurau al 3% del rmales c	l capital; y le presen	se expongan cia en el cons	las razones por las ejo procedentes de
Cumple Cur	nple parcialmente		Explique		No aplicable	×
<ol> <li>Que los consejeros domin transmita integramente su corresponda, cuando dicho reducción del número de su</li> </ol>	participación accionista rel	accionaria baje su pa	rticipació	5 IAHIUGI	n io nagan,	Off Of traitions also
Cumple X Cui	mple parcialmente		Explique		No aplicable	

	Que el consejo de autrinistra del cumplimiento del periodo causa, apreciada por el con En particular, se entenderá o contraiga nuevas obligaci funciones propias del cargo algunas de las circunstancia establecido en la públicas de adquisición, fusi en la estructura de capital administración vengan propin	eción no propo estatutario pa sejo de admir que existe jus ones que le de consejero as que le haga aplicable. a separación o ones u otras o de la socieda	asel que munistrament per la	de la confermanta de la comporation de la comporation de la comporation de la confermanta del confermanta de la confermanta del confermanta de la confermant	nombrado, some de la consejero passempo neces es inherente de independadientes convas similares en la	sejero indicalvo cua misión de se a ocupario al ces a su cendiente, mo conse se que sujestructu	indo concurra jos nodo concurra jos nuevos ca desempeño de cargo o incurro de acuerdo concurro de acuerdo concurro de concurro de consejo nu cargo del consejo na del consejo nodo no cargo del consejo no cargo del	intes justa ntos. rgos e las a en on lo ertas mbio o de
	Cumple	· 🛛		Ехр	olique [			
	Que las sociedades estable en aquellos supuestos que p obliguen a informar al conse imputados, así como de sus	uedan perjudi ejo de adminis	car al crédit stración de	o y reputa las causas	ción de la s	ocledad <u>y</u>	y, en particulai	r, les
	Y que si un consejero resul alguno de los delitos señala caso tan pronto como sea po que el consejero continúe el forma razonada, en el inform	idos en la leg osible y, a la v n su cargo. Y	íslación soc ista de sus que de todo	ietaría, el circunstan o ello el co	consejo de cias concre	administ tas, deci	tración examir da si procede	ne e o no
	Cumple $\widehat{X}$	Cumple	parcialmente		Expliq	ue 🗌		
	Que todos los consejeros ex de decisión sometida al cons hagan, de forma especial, l conflicto de intereses, cuar representados en el consejo	ejo de admini os independie ido se trate c	stración pue entes y den de decision	ide ser cor iás consej	ntraria al inte jeros a quie	erés soci enes no :	al. Y que otro t afecte el pote	tanto ncial
	Y que cuando el consejo de el consejero hubiera formula por dimitir, explique las razo	ido serias rese	ervas, este s	saque las o	conclusione	s que pro	ocedan y, si op	que otara
	Esta recomendación alcanza condición de consejero.	a también al s	ecretario de	el consejo	de administ	ración, a	aunque no teng	ga la
	Cumple X Cur	npie parcialmente		Explique	) No	aplicable		
24.	Que cuando, ya sea por dir de su mandato, explique las administración. Y que, sin po del cese se dé cuenta en el	s razones en e erjuicio de que	una carta qu dicho cese	ue remitirá se comur	i a todos lo lique como l	s miemb	ros del consej	o de

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Cumple parcialmente

Explique

No apticable

	Y que el regie pueden form	inentă Maria	jel consej sus consej	o establez jeros.	<b>0,03</b> ni	merc	<b>EJRĖS</b> IT	no de c	consejos de	DalMcZe	∂aGe£ <u>1</u> e2o£	que
	*	Cumple	П	Cumple	partialit	enie?			Explique			
	De acuerdo con o	el Reglame	nio del Conse	ejo de Administ	9		une de a	ıs obligac	ciones de los ci ombramientos	onsejeros y Retribu	s la de dedicar a su uciones se asegura	l I
	Tras el correspor	on resulta idente del lo de cons e la Socied	cumplida. Pate, el Conse Blòs de socied lad, resulta su	jo de Administ	SCION DE	0.018	macroor a	r al Regli	amento del Co	nsejo reg erarse du	la limitativa alguna	
	Que el conse funciones y, al inicio del e inicialmente r	al meno jercicio,	s, ocho ve pudiendo	SOCIAL SOC	. eidille	ทากกร	ai brooi	анна и	e ieciias v	asum	DO GUO COLUMN	×= 50
		Cumple	X	Cump	le parcialn	nente			Explique			
27.	Que las inas el informe an con instruccio	ıual de (	s de los c gobierno c	onsejeros orporativo.	se redu Y que	izcan cuar	a los d ido det	asos i pan pro	ndispensal oducirse, s	oles y : e otorg	se cuantifique ue representa	n en ación
		Cumple	X	Cump	le parcialr	nente			Explique			
28	. Que cuando caso de los en el consej ellas en el ad	conseje o de ad	aabra	I A Marcha	י בו בה	$2 \cap \cap P$	กลกงเ	ales or	RUGUDAGO	1100 110	propuesta o, queden resu deje constanc	Ollas
	Cum	ple X	Cumpl	e parcialmente	. 🗆		Explique		No <b>а</b> р	licable		
29	. Que la soc asesoramier circunstancia	nto pred	ciso para	el cumplin	niento	ae si	ış Tunc	iones	los conse incluyendo	jeros p o, si a	ouedan obter sí lo exigiera	er el n las
		Cumple	X	Cum	ple parcia	mente			Explique			
30	). Que, con il sus funcion conocimient	es, las	sociedade	es ofrezca	n tamp	ien a	l los c	djan a onsejel	los conse ros progra	jeros p mas d	oara el ejercio e actualizacio	io de ón de
		Cum	ple 🗓	1	Explique			I	No aplicable			
3	recabar, coi	ración d n caráct	leberá ado er previo,	optar una d la informad	iecisior ión pre	o ac cisa (	para su	para qi radope	ue los con ción.	sejei os	pacaan cou	u,u, 0
		مزحر تحدامه	tración do	cicionae a	acuerd	വ വ	ie no ti	ourarai	n en ei oiu	en uer	a la aprobaci día, será predue se dejará d	)IOO OI

constancia en el acta.

47



s movimientos en el accionariado y de la

OM2732123

32. Que los consejeros sean periódicamente opinión que los accionistas significativos, sociedad y su grupo.

vias agencias de calificación tengan sobre la

C CANSO B SLX

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple	X

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple X

Explique [

- 36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
  - a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
  - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
  - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
  - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
  - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las are corporative y la	as evaluadas	serán a jeto (	le idess rip		el info <b>nt 2</b> 0 xplique 🗀	719 24 204erno
Cumple					—	
Dadas las profundas transfo de la Fusión, cuyo proceso funcionamiento hasta ejecut	rmaciones que se it empezó en febrero c	oan a producin en la or de 2015 a Coresac de	oenizocion y f Administració	iuncionamient in no realizó la	o de la Sociedad i a evaluación de si	como consecuencia us actividades y
funcionamiento hasta ejecut Sin perjuicio d <b>o de de la Societ</b> funcionamiento de la Societ al menos- un año, se realice acción que corresponda par	r <sup>2</sup> como consecuenci lad, está previsto qu	a de las de durante 2016 y una des detallada del funcion	sto di sones Vez que la nu namiento del (	que ha supue Jeva estructur Consejo con la	sto la Fusión para a hava estado fur	a las actividades y ncionando durante –
37. Que cuando exista u de consejeros sea sin	na comisión e nilar a la del pr	jecutiva, la estru opio consejo de	ictura de p administra	oarticipacio Ición y su s	ón de las dife secretario sea	erentes categorías a el de este último.
Cumple	Cumple parcia	almente	Explique		No aplicable	X
38. Que el consejo de decisiones adoptada reciban copia de las	s por la comisió	on ejecutiva y qu	ie todos in:	smembro	los asuntos s del consejo	tratados y de las de administración
Cumple	Cumple parci	almente [	Explique		No aplicable	$\boxtimes$
39. Que los miembros de en cuenta sus conoc y que la mayoría de	imientos v exp	eriencia en mat	eria de co	лтавінцац,	, additoria o i	designen teniendo gestión de riesgos,
Cumple		Cumple parcialmen	ite X	I	Explique [	
Los miembros de la comisi experiencia en materia de cuatro miembros de los qu presente informe dicha cor	contabilidad, audoto o dos eran indenent	oria o gestion de riesgi Hientes y dos domínica	ales, tal y com	o se indica en		
40. Que bajo la supervis auditoria interna que que funcionalmente	wala nor al bu	an funcionamiei	หด ตอ เดร ร	รเรเยเนสร น	e moniaciói	if y control intollie )
Cumple	X	Cumple parcialme	nte 🗌		Explique [	
41. Que el responsable de auditoría su plan desarrollo y someta	anual de traba	aio, intorme dire	ctamente	ge las inci	deticias que	sente a la comisión se presenten en su
Cumple	Cumple par	claimente	Explique	X	No aplicable	
El Consejo de Administra aprobó una actualización						

había supuesto una transformación sustancial de las actividades, organización y funcionamiento de la Sociedad y consistió en lo

- Presentación a la Comisión de Auditoria y Control de Riesgos de la Sociedad del informe de auditoría interna correspondiente al primer semestre de 2015 de las sociedades gestoras o empresas de servicios de inversión provenientes del grupo de la sociedad fusionada.

- Presentaciona la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos de la Sociedad del plan de auditoría internar que se estaba desarrollando correspondiente plujes principales de la sociedad que 
- Presentación al Consejo de Administración, previo informe de la consejo de Administración, previo informe de la consejo de Administración, previo informe de la consejo 
CLASE 8ª

- 42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditorla las siguientes funciones:
  - 1. En relación con los sistemas de información y control interno:
    - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
    - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
    - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
  - 2. En relación con el auditor externo:
    - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
    - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
    - c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
    - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
    - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X	Cumple parcialmente	Explique 🛅	
	eda convocar a cualquier emple: presencia de ningún otro directiv		ad, e incluse
Cumple X	Cumple parcialmente	Explique [	

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

	Cumple parcialmente D.03 EBROS OM2732126							
5	Que la política de control y gestión de riescos denitique a menos:							
	a) Los distintos tipos de riesgo, financieros de hid marrieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, pellicos y etinacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o ecasiones de balance. CLASE 8.º							
b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.								
<ul> <li>c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegarar a materializarse.</li> </ul>								
	d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.							
	Cumple Cumple parcialmente X Explique							
	La Sociedad contaba con una política de gestión de riesgos que resultó de aplicación hasta la fecha de efectos de la Fusión. Tras esta modificación estructural, la Sociedad ha venido aplicando en cada una de sus sociedades sometidas a regulación y supervisión (empresas de servicios de inversión y sociedades gestoras) las políticas de control y gestión de riesgos aprobadas por sus respectivos (empresas de servicios de inversión y sociedades gestoras) las políticas de control y gestión de riesgos de administración. Está previsto, no obstante, que la Sociedad apruebe también, próximamente, una política de control y gestión de riesgos para el Grupo N+1 en su conjunto a fin de refundir los diferentes principlos que resultan de los diversos procedimientos existentes.							
46	. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:							
	<ul> <li>a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.</li> </ul>							
	<ul> <li>b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.</li> </ul>							
	<ul> <li>c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.</li> </ul>							
	Cumple X Cumple parcialmente Explique							
47	7. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando se							

Los miembros de la comisión de nombramientos y retribuciones se designan procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar. No obstante, dicha comisión está compuesta por cuatro miembros, uno dominical, uno otro externo y dos independientes, tal y como se menciona en el apartado C 2.1.

Cumple parcialmente X

tengan los conocímientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a

Explique

desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.



Cumple

Cumple parcialmente

0,03 EUROS

OM2732127

49. Que la comisión de nombramientos consulta a presidente del consejo de ad-ministración y al primer frae de materias relativas a los consejeros ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la combinación de la combinación de la consideración, por si los en**cuars** la stóneos a su juicio, por la ser su para cubrir vacantes de consejero. 7個有關網絡 Explique Cumple X Cumple parcialmente 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes: a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos. b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad. c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad. d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión. e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros. Explique Cumple X Cumple parcialmente 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos. Comple parclalmente Explique Cumple X 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo: a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes. b) Que sus presidentes sean consejeros independientes. c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado. d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones. e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

No aplicable X

Explique [7]

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple 
Cumple Cumple parcialmente 
X

Explique

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

La Sociedad, con anterioridad a la Fusión, contaba con una Política de Responsabilidad Social Corporativa. Tras la Fusión, se hace necesario la aprobación de una nueva Política de Responsabilidad Social Corporativa más consistente con la realidad actual de la Sociedad como cabecera de un grupo que, tras la referida modificación estructural, ha modificado sustancialmente sus actividades, organización y funcionamiento. Previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración en la

	misma reunion criente aprebado el pres Social Corpus (1997)						
55.	Que la sociedad informe, en relacionados con la responsa aceptadas internacionalmente	bilidad socia	to sacara	io e en a, unive a	el informe ndo para e	de gestión, ello alguna d	sobre los asuntos e las metodologías
	CLASE 8. <sup>2</sup>	Cumple	IRES CANIT DE EUR	MOS O	E	xplique 🗍	
56.	Que la remuneración de los de deseado y para retribuir la de elevada como para compronr	edicación, cu	alificacion	y respon	isabilidad (	que el cargo	exija, pero no tan
	Cumple	X			Explique [	)	
57.	Que se circunscriban a los co de la sociedad y al desempe opciones o derechos sobre a de ahorro a largo plazo tales previsión social.	ño personal cciones o ins como plane	, así como strumentos s de pensi	la remu referenc ones, sis	neración r iados al va stemas de	nediante en alor de la ac jubilación u	trega de acciones, ción y los sistemas otros sistemas de
	Se podrá contemplar la entreg se condicione a que las mant a las acciones que el conseje con su adquísición.	engan hasta	su cese co	mo con:	sejeros. Lo	anterior no	será de aplicación
	Cumple $[\overline{X}]$	Cumple	e parcialmente		E	Explique	
58.	Que en caso de remunera cautelas técnicas precisas pa profesional de sus beneficiari sector de actividad de la com	ra asegurar o os y no deriv	jue tales rei an solame	munerac nte de la	iones guar evolución	dan relación	i con el rendimiento
	Y, en particular, que los comp	onentes var	iables de la	is remun	eraciones	:	
	<ul> <li>a) Estén vinculados a criterio criterios consideren el ries</li> </ul>	os de rendir go asumido	niento que para la obte	sean pr ención d	edetermin e un result	ados y med ado.	ibles y que dichos
	<ul> <li>b) Promuevan la sostenibilida para la creación de valor internos de la sociedad y o</li> </ul>	a largo plaz	o, como el	cumplin	niento de la	as reglas y	ie sean adecuados los procedimientos
	<ul> <li>c) Se configuren sobre la bas plazo, que permitan remu de tiempo suficiente para los elementos de medida ocasionales o extraordinar</li> </ul>	nerar el rena apreciar su de ese renc	dímiento po contribució	or un de: n a la cr	sempeño ( eación sos	continuado d stenible de v	durante un periodo ralor, de forma que
	Cumple Cum	ole parcialmente	X	Explique		No aplicable	

El componente variable de la remuneración del Presidente Ejecutivo, único consejero cuyo esquema retributivo incluye este tipo de retribución, establece determinados elementos cualitativos (desarrollo de capacidades del equipo de profesionales, sostenibilidad de ingresos, gestión del riesgo sótida y efectiva, y maximización del valor para el accionista) que, por definición, persiguen el cumplimiento de objetivos no solo a corto sino también a medio y largo plazo. Ello no obstante, no se ha incluido específicamente un esquema de remuneración que valore el desempeño continuado y concreto durante más de un ejercicio.

59	. Que por ur rendir	n penodo	de Jemp	arte relevante de	)/03 os/compo e.pata coi	EUROS nentes v npresar	variables de que se han	la remu	2732130 neración se difiera las condiciones de	
		Cumple	X	Cumple parcialmente		Elo Idue		No aplicable		
60	, Que la salve	as rem <b>្ជា</b> ក្រ dades ថ្វីឃ	<b>Algeign</b> es eliconsten	relacionadas con en el informe del a	auditor ext	erno y n	i sociedad to ninoren dich	omen en cu os resultad	enta las eventuales dos.	
		Cumple		Cumple parcialmente		Explique		No apticable	X	
61	61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.									
		Cumple		Cumple parcialmente		Explique	X	No aplicable		
	40.00	ablacida sar	a al conceier	cción en el futuro de remi o ejecutivo por el momen dad) es un accionista sigr	to Hilo no absi	iante, cabe	resallar que el l	presidente y oc	higeleto deredado (ameo	
62	los si equiv trans	stemas re alente a currido ur	etributivos dos veces n plazo de	s, los consejeros n s su remuneración e, al menos, tres aí	o puedan fija anual, ños desde	transteri ni pued su atribi	ir la propied lan ejercer l ución.	ad de un n as opcione	correspondientes a número de acciones es o derechos hasta	
	Lo ar satist	nterior no acer los o	será de a costes rel	aplicación a las act acionados con su :	ciones que adquisiciór	el cons	ejero neces	ite enajena	ar, en su caso, para	
		Cumple		Cumple parcialmente		Explique		No aplicable	X	
63	de lo cond	is compo iciones d	nentes V	ariables de la rem ento o cuando se	ıuneración	cuando	o ei pago ni	o naya esi	clamar el reembolso tado ajustado a las a inexactitud quede	
		Cumple	• 🗆	Cumple parcialmente		Explique	$\boxtimes$	No aplicable		
	El ac		con el presio	lente y consejero delegac	do (único conse	ejero ejecul	tivo de la Socîed	ad) no incluye	una regulación a este	
64	de la	retribuci	ón total a	olución del contrat nual y que no se a con los criterios de	ibonen has	sta que l	la sociedad	naya podic	uivalente a dos años do comprobar que el	
		Cumple	e X	Cumple parcialmente		Explique		No aplicable		
7 ~		(AIECDA	K A (~)(^)()	ed DE INTERÉS						

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

 Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario inolair para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de conjerno en la entidad o substitución de de deservición de la entidad o substitución 
2. Dentro de este apartado, también podrá in luise, oualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados de miorna en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad de gobiefilo compositivo y, en su caso de gobiefilo compositivo y, en su caso de de concreta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

#### APARTADO A.2

La información de este apartado se corresponde con la información extraída de los registros de accionistas a fecha 31 de diciembre de 2015 proporcionados a la Sociedad por IBERCLEAR (al ser las acciones de la Sociedad nominativas) y con la información que consta en los registros oficiales de participaciones significativas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En particular, los movimientos significativos en el accionariado de la Sociedad acaecidos en 2015 y que se señalan en este apartado se corresponden con las comunicaciones de los registros oficiales de la CNMV. En algunos casos existen diferencias entre la información recogida en los registros de la CNMV y la información proporcionada a la Sociedad por Bolsa de Madrid y por IBERCLEAR. Esto se explica, en parte, porque en ocasiones no existe obligación de comunicar a la CNMV la adquisición o venta de acciones mientras no se superen o se rebajen los umbrales establecidos al efecto por la normativa vigente. Lo anterior implica que, en determinadas ocasiones, la información proporcionada por la Bolsa (y la que consta en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad) esté algo más actualizada que la de la CNMV, y que el porcentaje o número de acciones de los que son titulares algunos accionistas significativos varie con respecto a los que constan en los registros oficiales de la página web de la CNMV.

#### APARTADO A.3

Cabe señalar que el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo de Administración que se señala en la tabla de este apartado (36,33%) representa la suma de porcentajes de derechos de voto de los que son titulares los miembros del Consejo que aparecen en la tabla del apartado A.3.

No obstante, en relación con el porcentaje de derechos de voto en poder del Consejo, deben tenerse en cuenta asímismo los porcentajes de accionistas significativos representados en el Consejo por consejeros dominicales (aunque estos no sean los titulares últimos directos de los derechos de voto).

Así, el porcentaje total en poder del Consejo de Administración ascendía, a 31 de diciembre de 2015, a 56,99%, si se torna en consideración y se añade la participación de Anpora Patrimonio, S.L., que ascendía, a 31 de diciembre de 2015, al 20,66% del capital social de la Sociedad, cuyo titular directo último es D. Ricardo Portabella Peralta.

Los derechos de voto indirectos de los consejeros D. Jorge Matalx y D. José Antonío Abad provienen de la participación que tienen sus sociedades patrimoniales, Dirervalor S.A. y AV Málaga Capital, S.L. respectivamente, en el capital de la Sociedad (2.065.518 acciones cada una de ellas). Asimismo, Dirervalor S.A. y AV Málaga Capital, S.L. son titulares cada una de ellas de una opción de compra de 249.224 acciones de la Sociedad, titularidad de los accionistas Tasmania Inmuebles, S.L. y Enésima Inversiones, S.L., en virtud de las cuales AV Málaga, S.L. y Dirervalor, S.A. son los titulares de los respectivos derechos de voto de tales acciones.

### APARTADO C.1.17

D. Alfred Merton Vinton representó en el pasado a Electra Private Equity Partners 1995 (accionista significativo de la Sociedad) en el Consejo de Administración de la Sociedad, calificado, por tanto, como consejero dominical.

No obstante, en junio de 2007 y tras desvincularse de Electra Private Equity Partners 1995, la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de junio de 2007 aprobó, a propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, la recalificación del Sr. Vinton como otro consejero externo, quien fue reelegido como consejero en 2014.

La relación del Sr. Vinton con el Grupo Electra, en la actualidad, se limita a que el Sr. Vinton es consultor y asesor externo de Electra Partners LLP en relación con sus inversiones en diversas sociedades participadas en Inglaterra, España y América Latina (entre ellas, Dinamia), sin que, no obstante, tenga ningún poder de decisión, ni forme parte de ningún comité u organo decisorio de Electra Partners, LLP.

#### APARTADO C.1.29

A efectos aclaratorios, se hace constar que, durante el ejercicio 2015, el Consejo de Administración se ha reunido física o telefónicamente en trece ocasiones y ha adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en cuatro ocasiones.

Asimismo, se hace constar que la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han reunido física o telefónicamente en siete y seis ocasiones, respectivamente, y han adoptado acuerdos por escrito y sin sesión en una ocasión cada una de ellas.

Se hace constar que el Consejo aprueba cada año un calendario o programa de sesiones del Consejo y de las Comisiones para el ejercicio, con el fin de facilitar y promover la asistencia de los Consejeros a las mismas.

APARTADO C.1.36

La sustifución de PNC por Deloitte como auditor de la Sociedad se aprobó en la Junta General celebrada el 29 de abril de 2015 con ocasión de la Eusión.

APARTA LA ELIGIDA DE LOS DELOS  DELOS D APARTADO C.1.39 Deloitte (o su antecesor, Arthur Andersen) fue la firma de a control de la Saciedad desde 1997 hasta 2003 (ambos ejercicios induidos).

Anticología pwC (ambos ejercicios incluidos).

Anticología pwC (ambos ejercicios incluidos). incluidos). Desde 2004 hasta 2014 la firma de audit de compando de la firma de auditoría de audi ejercicio 2014 Trassa Fusión, la Junta General de Accionistas decidió nombrar a Deloitte como la firma auditora de la Sociedad. El 2 de febrero de 2016 el Consejo de Administración ha designado a Dª María Luisa Garaña Corces como miembro de la Comisión de Auditoría y Control de Riesgos. APARTADO D.2 Durante el ejerciclo 2015 la Sociedad mantuvo una participación del 11,76% en la entidad de capital riesgo Electra Partners Club 2007 LP, las distribuciones y aportaciones referidas en el apartado D.2. corresponden a dicha participación. En julio de 2015, la Sociedad segregó dicha participación a favor de Nmás1 Dinamia Portfolio, S.L. quien a su vez la tranmsitió a Nmás1 Dinamia Portfolio II, S.L. (sociedad Integramente participada por la Sociedad). Se considera que Electra Partners Club 2007 LP es una entidad vinculada a la Sociedad ya que se encuentra gestionada por Electra Partners LLP, la cual gestiona a su vez Electra Private Equity Partners 1995, entidad de capital riesgo que mantiene una participación significativa en el capital de la Sociedad. La operación con Anpora Patrimonio, S.L. se refiere a la venta de 22,005 acciones propias de N más Uno IBG, S.A. (sociedad absorbida en Nmás1 Dinamia, S.A.) que se llevó a cabo el 7 de julio de 2015. APARTADO D.5 Se indica que en el mencionado epigrafe se han recogido operaciones vinculadas mantenidas entre la Sociedad y varias entidades parficipadas por la misma (Nplus1 Singer Ltd, N+1 Swiss Capital Corporate Finance AG, Nmás1 SYZ Valores, Agencia de Valores, S.A., Nmás1 SYZ Gestión, SGIIC, S.A., Nplus1 Daruma Finansal Danismanlik Hizmetleri AS, Phoenix Recovery Management, S.L., Plusalpina Real Estate Advisors GmbH, Nmás1 Eolia SGEIC, S.A.), a los efectos de una mayor transparencia al presente informe. Para información completa sobre estas operaciones puede consultarse la nota 21 ("Partes vinculadas") de las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad. Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 17/03/2016. Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe. Si 🗍 [X]

## Deloitte.

Deloitte, S.L. Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1 Torre Picasso 28020 Madrid España

Tel.: +34 915 14 50 00 Fax: +34 915 14 51 80 www.deloitte.es

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE "SCIIF") DE NMÁSI DINAMIA, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

A los Administradores,

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.) —en adelante, la "Sociedad"— y con nuestra carta propuesta de fecha 10 de octubre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo del correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCHF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF, contenida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad adjunto. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

- 1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF información de desglose incluida en el Informe de Gestión y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de la CNMV de fecha 22 de diciembre de 2015.
- 2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
- 3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
- 4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
- 5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
- 6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015 de fecha 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

DELOITTE, S.L.

Antonio Ríos Cid

18 de marzo de 2016





CLASE 8.ª

D. Santiago	Eguidazu	Mayor
Presidente	_	-

D. Rafael Jiménez López Vocal

D. José Antonio Abad Zorrilla Vocal

D. Jorge Mataix Entero Vocal

D. Santiago Bergareche Busquet Vocal

D. Alfred Merton Vinton Vocal

D. José Javier Carretero Manzano Vocal

D. Luis Carlos Croissier Batista Vocal

Dña, Maria Luisa Garaña Corces Vocal Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Admínistración, Dña. Marta Ríos Estrella, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de Nmás1 Dinamia, S.A. (anteriormente denominada Dinamia Capital Privado, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, por el Consejo de Administración en la sesión del 17 de marzo de 2016, con vistas a su verificación por los Auditores de la Compañía y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente Documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e Informe de gestión que se componen de 130 hojas de papel timbrado referenciados con la numeración 0M2732003 al 0M2732132, ambos inclusive, estampando su firma, cada uno de los Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan en la hoja de papel timbrado número 0M6073599, de la que doy fe.

Madrid, 17 de marzo de 2016

Fdo.: Dña. Marta Ríos Estrella Secretario no Consejero

# AND THE PERSON NAMED IN

# DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE NMÁSI DINAMIA, S.A.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre (artículo 8.1.b)), los administradores abajo firmantes de Nmás1 Dinamia, S.A., antes denominada Dinamia Capital Privado, S.C.R., S.A. (la "Sociedad"), realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales individuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), así como las consolidadas con las sociedades que integran su Grupo (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos, Estados Totales de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria, todas ellas consolidadas), correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 17 de marzo de 2016 y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de las sociedades comprendidas en la consolidación, tomadas en su conjunto, y que los informes de resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, y de la Sociedad y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los consejeros, en prueba de conformidad, firman esta hoja:

D. Santiago Eguidazu Mayor Presidente

D. Santiago Bergareche Busquet Vicepresidente

D. José Antonio Abad Zorrilla Consejero

D. José Javier Carretero Manzano Consejero

D. Luis Carlos Croissier Batista Consejero

Dña. Maria Luisa Garaña Corces Consejera

D. Rafael Jiménez López Consejero

D. Jorge Mataix Entero Consejero

D. Alfred Merton Vinton Consejero

Yo, Marta Rios Estrella, secretaria no consejera del Consejo de Administración de la Sociedad, certifico la autenticidad de las firmas que anteceden de las personas cuyo nombre figura en la parte inferior de la firma correspondiente, siendo todas ellas miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.